



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 211

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 17 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre:

- | | Página |
|---|--------|
| — Las líneas generales de la política del departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000054.) | 6324 |
| — La política a desarrollar en su Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/0000343.) | 6324 |
| — Las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000360.) | 6324 |

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión convocada para hoy a esta hora, que tiene como objeto la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior para explicar las líneas generales de la política del departamento, comparecencia que se produce a petición del propio Gobierno y de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Socialista.

Creo que interpreto el sentir de todos si doy la bienvenida, en nombre de la Comisión, al vicepresidente primero, en su condición de ministro del Interior, que le vincula institucionalmente con esta Comisión. Le deseamos todo género de aciertos en su trabajo, para bien de todos.

Sin más preámbulos por mi parte, creo que lo que procede es que le dé la palabra al vicepresidente primero del Gobierno para que lleve a cabo su intervención, de acuerdo con el orden del día.

El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Comparezco por primera vez en esta Comisión de Justicia e Interior y quiero que mis primeras palabras sean para transmitir a todos los grupos políticos aquí representados mi absoluta disposición para trabajar y afrontar juntos esta nueva etapa al frente del Ministerio del Interior.

Más allá de lo que puedan significar las diferencias ideológicas, que indudablemente se plasmarán en los debates de esta Comisión, me gustaría que trabajásemos juntos, desde el Gobierno y desde la oposición, con espíritu constructivo, con prudencia y con vocación de servicio a la sociedad y a los ciudadanos. Digo esto porque los temas que corresponden al Ministerio del Interior no son asuntos cualesquiera. Saben ustedes de la trascendencia e importancia que tienen y, precisamente por ello, son siempre calificados como políticas de Estado. Y como tales políticas nos exigen un esfuerzo especial que consiste en la definición y diseño de actuaciones conjuntas, buscando entre todos los puntos comunes que nos permitan avanzar en la dirección adecuada. Por ello quiero reiterar mi voluntad por encontrar el mayor grado de acuerdo y consenso posibles y, por supuesto, reiterar a SS.SS. mi absoluta disposición y voluntad de colaboración para el buen desarrollo de los trabajos de esta Comisión.

Si me lo permiten y tratando de hacer una exposición lo más sistemática posible, voy a ordenar los asuntos que desarrollaré a lo largo de esta comparecencia. En primer lugar, voy a exponer las grandes líneas de la polí-

tica del Ministerio en el tema del terrorismo, incluyendo la cooperación internacional y los avances más recientes en el ámbito de la construcción del espacio policial y judicial europeo; a continuación pasaré a desarrollar los retos a los que nos enfrentamos en la política de inmigración y las medidas tomadas por el Gobierno; después hablaré de los grandes proyectos de seguridad en los dos cuerpos policiales; luego haré unos comentarios sobre los proyectos en materia de drogas; me referiré a algunos aspectos de la política penitenciaria y del tráfico y, por último, haré una alusión a los proyectos normativos que estamos impulsando.

Comenzaré pues mi intervención, de conformidad con lo que acabo de señalar, haciendo unos breves comentarios sobre la política antiterrorista del Ministerio. Les ruego me permitan no alargarme en exceso en esta parte de mi intervención y no entrar —es mejor así— en análisis históricos ni en según qué suerte de consideraciones políticas o electorales que probablemente en este debate —al menos eso me parece a mí— no nos iban a ser de mayor utilidad. Sobre este particular les quiero transmitir a ustedes fundamentalmente que la política antiterrorista del Ministerio será una política de continuidad con lo que ha venido siendo hasta ahora, asentada por tanto en los mismos pilares, porque esta política no es sólo la del Ministerio del Interior, sino la política del Gobierno e incluso una política de Estado. En consecuencia, quiero reiterar las grandes directrices del Gobierno en esta materia.

El terrorismo es un problema de Estado que debe ser afrontado con la mayor unidad posible de las fuerzas políticas. En este sentido, es sabido que recientemente ha habido algunos pasos importantes en esta línea. En segundo lugar, y como no podía ser de otra manera, el problema del terrorismo debe afrontarse desde el respeto al marco institucional que viene dado por la Constitución y los estatutos de autonomía. En tercer lugar, quiero recordar que los derechos de las personas, sus derechos individuales, los más sagrados, pues son los que tienen en cuanto a ser humano, especialmente la vida y sus libertades, no son negociables ni pueden ser condicionados ni objeto de ninguna contraprestación política. Desde otro punto de vista, y es el cuarto comentario que quería hacer, la lucha contra el terrorismo pasa necesariamente por el respeto y apoyo a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están realizando una labor extraordinaria. Es por ello que en esta mi primera comparecencia en la Comisión de Justicia e Interior quisiera trasladar, y que así conste en el «Diario de Sesiones», mi felicitación a todos los miembros de los mismos. En quinto lugar, me parece importante precisar que las acciones policiales —en mi opinión también las judiciales— deben tener en cuenta que el llamado entorno de ETA no es entorno propiamente dicho, es sencillamente ETA, banda terrorista que ampara y sostiene la violencia terrorista y que se esconde detrás de siglas de grupos y formaciones con apariencia de legalidad.

En otro orden de cosas, antes de entrar en la última parte de mis palabras sobre este asunto, quiero hacer una breve mención a la participación de la sociedad en la lucha contra el terrorismo y a las víctimas. La sociedad española, y de manera más particular la sociedad vasca, ha asumido cada vez con mayor intensidad en los últimos años un papel enormemente activo en el rechazo a la violencia criminal. La asistencia masiva a las manifestaciones contra la banda terrorista ETA, las concentraciones ciudadanas, el nacimiento y activismo de grupos de intelectuales en defensa de la vida y de los derechos de las personas, el papel de los medios de comunicación son, sin ningún género de dudas, hechos de un enorme valor, por lo que suponen de posicionamiento claro, inequívoco y contundente en defensa de los seres humanos. Pues bien, este es un acervo ciudadano —permítanme que lo llame así— que es necesario preservar y estimular y que es fiel reflejo de un país sano, con principios y que, por encima de cualquier discrepancia que puedan tener sus miembros, quiere vivir en democracia y en libertad. En el mismo orden de cosas, que es el orden de las personas, nunca debemos olvidarnos de quienes son los más directamente afectados por la actuación de los terroristas: las víctimas. Es por ello que es siempre preciso el reconocimiento a todas y cada una de ellas y la preocupación permanente del Gobierno en la línea de una política asistencial y personalizada de las mismas y sus familiares.

Voy a finalizar mi intervención sobre la lucha contra el terrorismo con dos consideraciones finales, en una de las cuales me alargaré. Ninguna de las dos versa sobre competencias propias del Ministerio que dirijo, pero la lucha contra el terrorismo requiere de muchos esfuerzos y actuaciones compartidas y, por tanto, son obligadas las referencias que voy a hacer, en primer lugar, al Gobierno vasco, y en segundo lugar, a la cooperación internacional, a la que dedicaré algunos minutos porque cada vez cobra más importancia y cada vez las cosas se perciben mejor para la causa de la vida y la libertad.

Sobre el Gobierno vasco —sobre el que hay o sobre el que pueda haber en el futuro— haré tres comentarios. La primera y más importante obligación de los poderes públicos es garantizar los derechos y las libertades de las personas, si no, no tiene sentido ni siquiera la existencia de los poderes públicos. El segundo comentario es que los medios públicos de comunicación sirven al interés general. El tercero, es que el modelo educativo debe ser plural y respetar la verdad.

En cuanto a la cooperación internacional —y con ello ya voy a poner fin a esta parte de mi intervención—, su desarrollo y su intensificación es una de las claves de la política del Ministerio del Interior. Hoy, el balance de esta cooperación ofrece resultados razonables, que nos permitirán avanzar dentro y fuera de España en la lucha contra el terrorismo. Nos planteamos con ambición el desarrollo de planes y proyectos para intensificar esta cooperación. Tenemos la obligación de incrementar este esfuerzo desde el trabajo sostenido y tenaz, ya que en

este terreno no existen medidas ni soluciones mágicas, pero es importante seguir insistiendo en la sensibilidad internacional y en el seno de la Unión Europea hacia este problema. Es sabido el rechazo unánime de la opinión pública internacional con el terrorismo de ETA, pero además, desde el convencimiento de que esta cooperación internacional es absolutamente decisiva para afrontar el terrorismo, puedo asegurarles que el Gobierno —y desde luego, yo, personalmente— hará todos los esfuerzos que estén a su alcance para profundizar y ampliar este tipo de relaciones internacionales. En este sentido hay que recordar que se ha producido un impulso importante por parte del Gobierno en esta cuestión. Así, podemos citar cinco países de nuestro entorno en los que se ha incrementado en gran medida esta colaboración. En primer lugar, la cooperación con Francia, que merece una mención aparte. A lo largo de los últimos años, la colaboración en la lucha antiterrorista con este país, socio comunitario imprescindible, ha sido muy intensa y se han alcanzado niveles importantes, tanto en lo político como en las cuestiones estrictamente operativas. Es un hecho cierto que durante los últimos años se han multiplicado las extradiciones y las expulsiones de miembros de ETA, sin que esta afirmación tenga ni mucho menos nada de autocomplacencia. Sé que se trata de un terreno en el que hay que seguir avanzando y mejorando y en el que aún se puede y se debe continuar profundizando. Quiero recordar en este punto que durante estos años, desde 1996 —me refiero a la época desde la que estoy en el Gobierno— se han producido 23 extradiciones resueltas por Francia y que del total de 53 personas expulsadas, 32 lo han sido de este país, el resto lo han sido de México y de la República Dominicana. Por último hay que destacar que de las 226 detenciones internacionales, 218 proceden de Francia. Esta colaboración ha permitido las detenciones de históricos dirigentes de ETA en Francia y la desarticulación de muchas e importantes infraestructuras en ese país, además de la desarticulación de la cúpula de los Grapo, con la detención de siete miembros el pasado año.

Pues bien, seguiremos avanzando —al menos ese es nuestro objetivo, como es natural— en la cooperación policial con Francia. Yo mismo me reuní con mi homólogo francés el pasado lunes 2 de abril —este mismo mes, pues— para agradecer esta colaboración e insistir en la necesidad de que continúe mejorando. Puedo decirles que me he encontrado con una buena disposición del ministro francés, señor Vaillant, y con la voluntad de proseguir en esta profundización en la lucha antiterrorista. Hemos acordado intensificar el esfuerzo y los medios materiales y personales de los respectivos servicios policiales dedicados a la lucha antiterrorista. Quiero destacar que con ocasión de este encuentro bilateral en París, Francia anunció la creación de una brigada de investigación e intervención en la lucha contra ETA, con sede en Bayona, constituida por tres grupos operativos para luchar contra los actos de violencia urbana y contra la implantación de las estructuras etarras, cuyo ámbito

de actuación abarcará todo el territorio francés. La creación de esta brigada es una prueba más de la voluntad política del Gobierno francés de proseguir en esta colaboración. Además, las autoridades francesas han creado también una comisión interministerial con el objeto de incrementar las medidas de seguridad en el transporte y almacenamiento de explosivos. En el ámbito de la cooperación judicial, les recuerdo que el año pasado se constató la buena colaboración entre los dos países con el nombramiento de sendos magistrados de enlace, que permitirán complementar esta colaboración policial. También quiero destacar el esfuerzo que se hace desde el Ministerio de Justicia. La ministra de Justicia francesa vino a Madrid a principios de febrero para reunirse con el ministro Acebes, y de esta reunión surgió el compromiso de crear un grupo de trabajo hispano-francés, una de cuyas tareas es proponer los instrumentos que permitan que las resoluciones judiciales sean mutuamente reconocidas y ejecutadas directamente para supuestos delitos graves de criminalidad organizada, terrorismo, tráfico de seres humanos y otros delitos graves. Este grupo de trabajo se ha reunido por primera vez en París el pasado 26 de marzo, y la próxima reunión está prevista en Madrid el 23 de abril, es decir el lunes de la próxima semana.

Otro país con el que mantenemos relaciones es Italia, intensas. Como SS.SS. saben, se firmó en noviembre del año pasado un tratado para la persecución de delitos graves mediante la superación de la extradición en un espacio de justicia común. Recientemente el Consejo de Ministros ha remitido el texto de este tratado a la Cámara. En concreto, el tratado hispano-italiano suprime la extradición, sustituyéndose por un régimen de entrega policial judicial muy rápido, y además prevé la entrega temporal de la persona buscada para su asistencia a las causas penales pendientes, y, por último, el ámbito de aplicación de este régimen de entrega judicial rápida incluye los delitos de terrorismo, y otros delitos muy graves que son especialmente rechazados por nuestras opiniones públicas. La cooperación con Italia ha sido excelente y puedo asegurarles que la firma de este tratado es buena muestra de que en España no existen fisuras jurídicas que permitan la presencia de delincuentes perseguidos por la justicia italiana. A raíz de la firma de este tratado, se ha considerado oportuno la creación de un grupo técnico mixto, formado por los ministerios de Justicia e Interior de ambos países para hacer un seguimiento del acuerdo y para profundizar en la cooperación policial y judicial bilateral. Este grupo ya se ha reunido en España el pasado mes de marzo.

En tercer lugar quiero citar a Bélgica. Este país ha dado muestras de una mayor y mejor comprensión sobre la lucha antiterrorista a lo largo del último año. De este modo, el mes de noviembre pasado se celebró en Madrid el primer seminario hispano-belga sobre terrorismo en el que se trataron temas importantes de índole policial y judicial y del que se esperan mejoras y avances en el nivel de confianza y entendimiento entre

ambos países. Desde un punto de vista operativo, estamos estudiando las vías para potenciar los medios policiales en la lucha contra ETA. Se están analizando también las líneas conjuntas de investigación que podemos abrir en el futuro entre los servicios policiales de ambos países para combatir este fenómeno.

Otro país que quiero mencionar expresamente es el Reino Unido. Mantenemos una cooperación muy intensa con las autoridades británicas y a lo largo del año 2000, y también del actual, se produjeron reuniones a distintos niveles de responsabilidad, y yo mismo asistí en Londres hace unas semanas a una reunión informal de cinco ministros de Interior de la Unión Europea en la que pude apreciar la sensibilidad que el ministro británico, señor Straw, tiene sobre la lucha antiterrorista llevada a cabo en España. Además, desde el punto de vista de la cooperación judicial, quiero recordar que el pasado 21 de marzo el ministro Acebes firmó en Londres con el ministro británico una declaración en la que se establecen los principios para la firma de un futuro tratado hispano-británico que tendrá como objetivo la entrega rápida de delincuentes acusados o condenados por delitos graves.

Tampoco quiero dejar de subrayar la importancia de las relaciones con Alemania. Con independencia de las cumbres de primeros ministros institucionalizadas y de las que este Ministerio participa habitualmente, el año pasado se celebraron dos reuniones bilaterales con el ministro alemán, señor Schily. En ellas se pudo apreciar la gran sensibilidad alemana sobre los asuntos relacionados con la delincuencia organizada y en especial el terrorismo. Precisamente el año pasado se creó un grupo técnico de trabajo entre los ministerios de Justicia y de Interior para profundizar en estos aspectos de la relación bilateral.

Por último, señorías, en cuanto a la cooperación con México, quiero señalar que el avance ha sido importante en los últimos años, y los datos sobre concesión de extradiciones y expulsiones de miembros de ETA así lo han demostrado. Son 21 las operaciones importantes con este país entre extradiciones y expulsiones, y además quiero destacar que el nuevo presidente, Vicente Fox, ha manifestado su voluntad de mantener los elevados niveles de cooperación. Una muestra de todo ello es la entrega de dos miembros de ETA a principios de este año, lo que permitió, como SS.SS. recordarán, el descubrimiento de un zulo utilizado por ETA durante el secuestro de Cosme Delclaux y José María Aldaya.

Voy a hacer ahora algunos comentarios no ya sobre las relaciones bilaterales sino sobre la Unión Europea en su conjunto.

Durante la pasada legislatura se produjeron avances de gran trascendencia en los temas de construcción europea. Hay que mencionar, en primer lugar, la aprobación del Tratado de Amsterdam, que entró en vigor en mayo de 1999, y posteriormente la celebración del Consejo europeo de Tampere. En ambos casos hay que destacar el impulso decisivo a los temas de justicia e interior dentro de la construcción europea, establecien-

do las bases para un auténtico espacio de libertad, seguridad y justicia.

El verdadero reto que tiene planteado la Unión Europea es la construcción de un espacio policial y judicial europeo de cuyo cumplimiento depende en gran medida la credibilidad de la Unión como proyecto político, porque en cualquier caso ese espacio de libertad que hemos creado en la Unión Europea debe ir acompañado de las necesarias medidas que aseguren también la seguridad y la justicia, de suerte que no sea en ningún caso un espacio de impunidad.

Las conclusiones acordadas en Tampere significan una reflexión profunda en torno a las cuestiones relacionadas con la creación de ese espacio de seguridad común en Europa, un espacio que sólo puede construirse desde la mutua confianza en nuestros respectivos Estados de derecho, en nuestros sistemas legales y judiciales y en nuestro sistema de seguridad ciudadana, un espacio que debe construirse en mi opinión a partir del singular tratamiento comunitario de determinados delitos especialmente peligrosos para nuestro marco político y para la libertad de los ciudadanos. En este sentido, en el ámbito del crimen organizado, Tampere nos ha brindado la oportunidad de identificar en los próximos meses y años los delitos más graves que deben tener un tratamiento singular por la preocupación y alarma social que generan. Para ello es necesario el establecimiento de un sistema que permita la puesta a disposición inmediata del delincuente ante la justicia del país en el que cometió el delito más grave. Ya me referí antes a esos grupos técnicos que están trabajando en el ámbito bilateral con varios de los socios comunitarios. Los resultados de los debates en dicho ámbito bilateral nos servirán, o debieran servirnos, para forjar y para impulsar la orden de busca y captura europea. Esta orden de busca y captura tendría su reflejo en la detención de una persona requerida por la autoridad judicial competente de un Estado miembro al objeto de ser entregada inmediatamente por la autoridad requerida de otro Estado miembro a la autoridad requirente. Los delitos por los que se haría la solicitud de detención y puesta a disposición inmediata de una persona en el espacio judicial y policial serían los más graves, y entre ellos se encuentra el terrorismo. Además, se daría prioridad a la gravedad del delito, es decir, el detenido sería puesto a la disposición del juez en cuyo ordenamiento el delito se considera más grave. Este es para mí un objetivo muy importante de cara al futuro puesto que la creación del espacio judicial y policial europeo sin duda alguna es un avance decisivo y hará que la Unión Europea tenga un contenido político, como también es muy importante conseguir una nueva y homogénea cultura de la inmigración a nivel comunitario, puesto que entre otras cosas es un problema común al conjunto de los países de la Unión.

Con ello entramos en el siguiente punto de mi intervención que es la política de inmigración. Nuestra realidad demográfica y la situación social y política de

nuestro país confirman cada día que España se está convirtiendo en un país de acogida. Por ello nuestra responsabilidad como Gobierno es hacer frente a esa realidad con una política sensata, desarrollada con el máximo acuerdo posible con las fuerzas parlamentarias y sociales y teniendo en cuenta nuestros compromisos internacionales como miembros de la Unión Europea; es muy importante que tengamos en cuenta nuestros compromisos internacionales como miembros de la Unión Europea, y por eso me fijo muy especialmente en este asunto. Nuestra responsabilidad en el tema de la inmigración va mucho más allá de la mera gestión de flujos a nivel nacional, de forma que el modo en que abordemos el fenómeno aquí tendrá una inevitable y enorme trascendencia a nivel europeo e internacional. Pues bien, conscientes de la importancia y trascendencia de la política inmigratoria, a comienzos de la presente legislatura se creó, como ustedes saben, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración cuyas misiones primordiales son la coordinación y el impulso de todas las actuaciones en materia de inmigración y la formulación de la política del Gobierno en relación con la extranjería, la inmigración y el derecho de asilo. En cualquier caso, quiero señalar que al Gobierno le preocupa significativamente el problema de la inmigración y sin duda alguna es una de las políticas prioritarias a desarrollar en la VII Legislatura. Las líneas prioritarias de actuación están recogidas en la Ley modificada, como ustedes saben, recientemente en el Congreso de los Diputados, y también en el reglamento que está en este momento en trámite de aprobación —pretendemos hacerlo antes del verano—, y también en el programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración, el Greco, desde el que se aborda un tratamiento global de la inmigración para los próximos años. Este programa fue aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el pasado 30 de marzo.

Voy con brevedad a explicitar los grandes criterios sobre los que vamos a asentar la política del Gobierno en materia de inmigración, que es la consecuencia de las normas y de los acuerdos a los que acabo de hacer referencia. Primero, es fundamental el diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España en el marco de la Unión Europea. Dentro de este apartado, hacemos un estudio sobre el fenómeno migratorio en España, su evolución y previsiones de futuro. Debemos saber el número de inmigrantes que anualmente necesita España y, sobre todo, debemos ordenar la llegada de inmigrantes desde los países de origen mediante la firma de convenios. Además, estamos insistiendo en esos convenios en los aspectos del codesarrollo de los países de origen de los inmigrantes, teniendo en cuenta la política común de inmigración, fronteras y asilo de la Unión. Como antes decía, la adopción de acuerdos bilaterales con los países de procedencia de la inmigración es una de las claves de la política española de inmigración. Con este tipo de

acuerdos queremos fomentar la costumbre de la legalidad para que los inmigrantes puedan trasladarse a nuestro país, al margen de la irregularidad, de la marginación y de la explotación laboral.

El pasado 31 de enero se firmó el acuerdo con Ecuador que contempla aspectos como la contratación de trabajadores ecuatorianos, la tramitación de permisos y el impulso de codesarrollo en las políticas activas con Ecuador. Por otro lado, el pasado 28 de marzo el secretario de Estado de Inmigración y el ministro de Trabajo marroquí cerraron la negociación del acuerdo con Marruecos, que se suma al firmado en 1999, y que en esencia viene a permitir la contratación de trabajadores estables, incorporando los derechos derivados de la Seguridad Social. Este acuerdo tiene gran trascendencia para la ordenación de los flujos migratorios con Marruecos, teniendo en cuenta que existen en España 196.338 residentes legales marroquíes, encabezando la lista de los inmigrantes no comunitarios en nuestro país. El convenio incorpora la fórmula para determinar el cupo de trabajadores marroquíes, según las necesidades y las cifras de empleo disponibles que establezca el Ministerio de Trabajo español, lo que con toda seguridad servirá para satisfacer las expectativas laborales de Marruecos. Un aspecto relevante de este convenio es el impulso a las campañas de información por parte de Marruecos para acabar con la inmigración ilegal a través de las pateras, que tantas muertes provocan, y también para disuadir a las redes y mafias que trafican con seres humanos. El pasado mes de marzo finalizaron las reuniones con Polonia para la próxima firma del acuerdo hispano-polaco y se están negociando convenios similares con Colombia, República Dominicana y Rumania.

Segundo criterio básico en materia de política migratoria: la integración de los residentes extranjeros y de sus familias. Dentro de este objetivo se están desarrollando fundamentalmente las siguientes medidas para mejorar los procedimientos de adquisición de la nacionalidad de acogida y atención de extranjeros en situación de vulnerabilidad. Mejoras en la acogida de inmigrantes: se van a construir nuevos centros de estancia temporal y se va a aumentar el número de plazas de acogida; se regulan programas específicos de ayuda a los sectores más vulnerables y se va a garantizar la asistencia jurídica a los controles fronterizos; se va a ampliar la dotación económica para la asistencia de atención sanitaria; se va a reforzar la educación como factor de integración social. Respecto a la inserción laboral se introducen medidas para facilitar la incorporación del inmigrante al mercado de trabajo, mediante unos itinerarios integrados de inserción. Se van a realizar campañas informativas sobre la inmigración como fenómeno positivo y necesario y con ello se trata de insistir en la sensibilización social hacia el inmigrante y contra el racismo y también de fortalecer en el ámbito educativo estos valores de tolerancia y aceptación.

En tercer lugar quiero referirme a la regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en

la sociedad española. Dentro de este objetivo se están ordenando medidas para evitar la explotación laboral de los inmigrantes y la actuación de las mafias. Las reformas introducidas por la Ley 8/2000 introducen la tipificación penal de estas conductas y otras medidas, como beneficios para quienes las denuncian. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo un esfuerzo importante para la desarticulación de redes de inmigrantes ilegales. Se van a implantar unidades especializadas como la Ucrifd, del Cuerpo Nacional de Policía. Los resultados a este respecto son bastante elocuentes y por ello quiero aprovechar la ocasión para destacar, una vez más en esta intervención, la extraordinaria labor que vienen realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, por ejemplo, en el año 2000 se desarticulaban 307 redes y se detuvo a 1.010 responsables, frente a las 244 redes desarticuladas en 1999 y la detención de 695 responsables, lo que supone un incremento del 30 por ciento respecto a grupos desarticulados y un 45 por ciento en cuanto a los detenidos. En este apartado queremos también intensificar los planes específicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Durante el año 2000 la Inspección de Trabajo realizó casi 11.000 actuaciones en materia de extranjería, en las que se detectaron 3.800 infracciones, imponiendo sanciones por valor de más de 2.000 millones de pesetas, datos que suponen un importante incremento respecto al año 1999.

Desde la perspectiva europea hay que destacar que durante el año 2000 se han aprobado algunas medidas en el ámbito de los Consejos de Ministros de Justicia e Interior que han significado avances de importancia en este terreno. En el último Consejo de marzo del 2001, último Consejo JAI en el marco de la actual Presidencia sueca, se acaba de aprobar una red europea de prevención de la delincuencia. La postura de España ha sido la de apoyar en todo momento la creación de esta red, aunque debemos ser realistas desde la perspectiva de que los pasos que se están dando, fundamentalmente en lo que se refiere a armonización de penas, son todavía bastante incipientes. Los debates sobre inmigración en este Consejo JAI versaron sobre dos asuntos: la propuesta, todavía en fase de embrión, de diversos Estados de crear una policía europea para luchar contra la inmigración ilegal y la armonización con subida de las penas para luchar contra el tráfico de personas en todos los países de la Unión. Dos asuntos que, repito, están todavía en fase de debate por los distintos países que conforman la Unión.

Cuarto criterio, mantenimiento del sistema de protección para los refugiados y desplazados. En este punto es imprescindible adaptar la normativa de asilo a las directrices de la Unión para proporcionar la capacitación laboral, adecuar las instalaciones fronterizas y establecer la adecuada protección para los que tienen la condición de apátridas.

Pues bien, señorías, esta es la política global de inmigración que aplicaremos en los próximos años. Son cuatro criterios muy elementales. Primero, España puede y debe ser un país de acogida; segundo, tenemos que ordenar necesariamente el flujo de personas que quieran venir a España; tercero, hay que hacer un esfuerzo de integración de esas personas; y cuarto, hay que luchar de manera implacable contra la inmigración irregular y contra el tráfico de personas y de seres humanos. Este es un reto muy importante, hemos de dedicarle el mayor esfuerzo y, en la medida que sea posible, el mayor punto de encuentro con las fuerzas políticas, así como buscar una política común de inmigración con el resto de los países de la Unión que, sin duda alguna, es complemento inexcusable de la libre circulación de personas establecida en el presente momento.

Dicho esto voy a hacer una breve referencia —y es difícil hacer síntesis de temas de este calado— a los asuntos más importantes, una vez fijados los criterios básicos que nos ocupan y nos van a ocupar en las próximas fechas.

En primer lugar, la aprobación del reglamento de extranjería. Las pasadas semanas hemos comenzado la conversación de este texto con sindicatos y empresarios y con ello queremos analizar la situación real del mercado laboral español fundamentalmente. También el borrador de anteproyecto ha sido entregado a los grupos políticos con la finalidad de que presenten las aportaciones que estimen oportunas y convenientes. En este momento no voy a entrar en el análisis de todos y cada uno de los aspectos del reglamento, porque no creo que tenga excesivo sentido, pero sí quiero señalar que es uno de los asuntos que nos preocupan de cara a los próximos meses.

En segundo lugar, el proceso de regularización. Acabamos de culminar el proceso de regularización más ambicioso en la historia de nuestro país, es decir el mayor que ha habido nunca. Se ha regularizado en los últimos tiempos a 200.000 inmigrantes y en este momento estamos en el proceso de revisión de oficio que afecta aproximadamente a unos 60.000 y que concluirá los próximos meses de mayo o junio. Una vez que finalice este proceso de regularización no habrá, como no lo hay en ningún país de la Unión Europea, ningún proceso extraordinario de regularización más aunque, como es evidente, el Gobierno está trabajando en la determinación del contingente para trabajadores extranjeros que será tan amplio como lo permitan las necesidades del mercado laboral.

En tercer lugar —y es el tercer asunto que me preocupa en estas fechas— estamos aplicando la Ley 8/2000, con solidaridad y con generalidad a los extranjeros que se encuentran en España y fundamentalmente respecto de los famosos 25.000 ecuatorianos. Como SS.SS. saben, el artículo 31 de la ley regula la concesión del permiso de residencia temporal en función de razones humanitarias y de arraigo y eso es lo que está haciendo en el momento presente el Ministerio del Interior en aplicación de las propias prescripciones legales.

En cuarto lugar, hemos creado hace un par de Consejos de Ministros, el Consejo Superior de Política de la Inmigración, concibiéndose como un órgano de diálogo y participación de las distintas administraciones públicas. La finalidad del Consejo será el establecimiento de los criterios sobre los que debe asentarse la política global de integración social y laboral de los inmigrantes que asumirá una función esencial en el procedimiento para la fijación del contingente de trabajadores.

En quinto lugar, también se ha creado no hace muchas fechas el Foro —se ha modificado su regulación— para la integración social de los inmigrantes órgano que, como acabo de señalar ya existía, y que se ha reestructurado para adaptar su constitución, garantizando la participación equitativa de administraciones públicas, asociaciones y ONG. Se acaba de aprobar la nueva regulación del Observatorio permanente de la inmigración, creado en 1994, con la aprobación del plan para la integración social de los inmigrantes. Como consecuencia de la creación en el Ministerio del Interior de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, se regula ahora este Observatorio permanente que va a actuar como órgano colegiado encargado de la recogida de datos, análisis del fenómeno migratorio y la difusión de la información obtenida. La finalidad de este observatorio será conocer la tendencia y evolución del fenómeno migratorio y preparar propuestas dirigidas a la canalización de los flujos migratorios y la integración de los extranjeros residentes.

Sobre este asunto, una reflexión final: La situación que se vive en España en el tema de la inmigración respecto a otros países europeos. En mi opinión, debemos saber administrar con prudencia y sensatez el fenómeno de la inmigración, y además aprender de otros países de nuestro entorno que conocen el fenómeno antes que nosotros y en mayor cantidad; pero también debemos aprender de los errores que se han cometido en muchos países europeos, que han centrado la inmigración en un debate permanente de consideraciones ideológicas distintas, que han fracturado y dividido a la sociedad de manera innecesaria, han estimulado los sentimientos racistas y xenófobos, y en suma han radicalizado a la sociedad. No permitamos que esto suceda en España. Abordemos la cuestión entre todos con la necesaria dosis de reflexión y sosiego que requiere uno de los fenómenos que más va a condicionar, no lo olvidemos, la convivencia en España en los próximos años. Debemos ser también especialmente sensibles y no desaprovechar la magnífica oportunidad que nos brinda el hecho de pertenecer a la Unión Europea para enfocar la inmigración desde la óptica comunitaria. Según los más recientes estudios sociológicos, los españoles en una gran mayoría parecen tener las ideas muy claras acerca de la política de inmigración y de los sistemas de llegada de extranjeros a nuestro país. De la última encuesta publicada por el Centro de Investigaciones Sociológicas, se desprenden dos cosas fundamentalmente. De un lado, que la inmigración es el tercer pro-

blema más importante para los españoles, después del terrorismo y del paro, y de otro que el 79 por ciento de los españoles declara que la entrada de inmigrantes debe hacerse con un contrato de trabajo. Hace un año ese porcentaje estaba en el 65 por ciento.

Paso ahora a los grandes proyectos de seguridad. Uno de los grandes retos que tiene en este momento nuestro país en materia de seguridad es hacer frente a los nuevos tipos de delitos y a la dimensión marcadamente supranacional con que se desenvuelve la delincuencia organizada. En los próximos años, los problemas de convivencia y de inseguridad en España van a tener un importante componente de proyección exterior. Quiere ello decir que la delincuencia en España adquirirá probablemente durante los próximos años un carácter marcadamente transnacional que nos va a exigir un esfuerzo y una adecuación muy singulares. Por ello, la respuesta que debemos dar desde el Ministerio del Interior debe ser adecuada a ese diagnóstico que acabo de describir; proyección exterior y criminalidad organizada, que pasa por reafirmar los principios de la denominada nueva cultura de seguridad que exige especializar, aproximar y sumar como esfuerzos dirigidos en una única dirección. En este sentido, quiero señalar que la obligación del Gobierno es confiar y respetar la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incorporando directrices, criterios y planes que sean capaces de ilusionar a nuestros policías y guardias civiles, que sean capaces de incentivar y animar el trabajo diario de los miembros de ambos cuerpos.

Sería una relación muy larga y exhaustiva la de los proyectos policiales que tenemos en marcha en ambos cuerpos de seguridad del Estado para afrontar estos retos del futuro, sin embargo, en aras de la brevedad me permitirán SS.SS. que les exponga únicamente aquellos más importantes y novedosos.

En materia de policía, el programa Policía 2000 es el desafío estratégico más importante de los últimos años. Con él se trata no sólo de incrementar la seguridad subjetiva y objetiva de los ciudadanos, no sólo de hacer que disminuyan las cifras de criminalidad y de que aumente la sensación de seguridad de los españoles, sino también de ilusionar a toda una corporación, de incentivar su buen hacer y de premiar y primar su trabajo diario. La proximidad y la especialización son los pilares básicos de este programa policial, que debe seguir cumpliendo un papel importante del cuerpo nacional de Policía en los próximos años. Los resultados de 1999 y los de 2000 nos permiten afrontar con esperanza los nuevos retos a que debe hacer frente la policía española.

Los índices de delincuencia y criminalidad suelen ser de difícil reducción y movilidad. Por ello, cuando encontramos datos contrastados de disminución del nivel de inseguridad, los acogemos con cierta satisfacción porque nos ilustran y nos marcan la buena dirección del programa policial. Hoy podemos señalar que está totalmente implantado el plan Policía 2000 en todas las comisarías y los datos de evolución de la criminalidad son ya gene-

rales para todo el territorio nacional. Comparando el año 2000 con 1999, tenemos una reducción de la criminalidad del 6,57 por ciento, lo que representa que se hayan denunciado 85.478 infracciones menos a lo largo del año en todo el territorio nacional. Algunos datos son especialmente significativos. Por citar algún ejemplo, hay algunos delitos que preocupan especialmente a los ciudadanos como los tirones, atracos en la vía pública y demás robos con violencia o intimidación y las sustracciones de vehículos. Pues bien, la cifra de todos estos delitos en el año 2000 se ha reducido en 37.099, lo que se traduce en que se hayan denunciado 102 delitos menos al día que el año anterior. En cuanto a la evolución de los delitos más significativos, la síntesis de los datos es la siguiente: La sustracción en vehículos entre 1999 y 2000 se ha reducido el 5,85 por ciento; la sustracción de vehículos el 5,61; los tirones el 18,44; los robos con violencia e intimidación el 2,12; y el robo con fuerza el 10,79 por ciento; en total, el 7,47 por ciento. Seguiremos en este esfuerzo permanente de actualización y modernización policial y queremos desarrollar en el marco de este programa Policía 2000 en los próximos meses y años las siguientes actuaciones. En cuanto al servicio de denuncias telefónicas, entró en funcionamiento en mayo de 1998, y a finales del año 2000 todas las comisarías provinciales y la práctica totalidad de las comisarías locales y de distrito disponen de este nuevo servicio. Los datos sobre denuncias recibidas son en 1998 más de 8.000; en 1999, 38.000 y en el año 2000 más de 63.000. Estos datos reflejan el importante nivel de aceptación social de este servicio por su rapidez, comodidad y atención personalizada. Queremos avanzar en la reconversión policial, dispensando un mejor trato y una atención personalizada al ciudadano en los trámites policiales, eliminando tiempos de espera. Se completará y extenderá a todo el país el nuevo sistema de denuncias telefónicas y por Internet.

Otro plan importante es el documento nacional electrónico instantáneo que revolucionará el mundo de la identificación personal, tanto por las características del documento como por la inmediatez en su expedición. Este nuevo DNI llevará incorporados dispositivos de alta tecnología que permitirán su utilización mediante firma electrónica. Para la puesta en marcha de este proyecto se firmará un acuerdo con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para sufragar su coste conjuntamente con el Ministerio del Interior. En todo caso, la apuesta más importante de la policía para estos próximos años se centra en la especialidad policial a través del programa 10 por 10. Este programa desarrolla la vertiente de especialidad del programa Policía 2000 y tiene como objetivo mejorar la eficacia policial en el ámbito de la investigación de la delincuencia protagonizada por grupos altamente organizados. Se pondrá en marcha en diez grandes ciudades españolas, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Alicante, Palma de Mallorca, Las Palmas, Tenerife y Vigo, que aglutinan el 80 por ciento de este tipo de hechos y va dirigido a combatir de

forma prioritaria diez áreas delictivas tales como el narcotráfico, la delincuencia económica, el blanqueo de dinero, las redes de tráfico de seres humanos, así como los delitos de carácter grave relacionados con el entorno del menor y de la familia. La principal novedad de este programa es que unifica toda la información de interés policial relacionada con la criminalidad para su análisis y posterior distribución a los órganos operativos.

Por último, voy a hacer un par de referencias a dos asuntos que creo tienen su interés. En primer lugar, uno de los retos básicos a los que se enfrenta el cuerpo nacional de Policía en los próximos años es la adecuación de su plantilla. Es un problema importante ya que en la última década la plantilla de los funcionarios en activo del cuerpo nacional de Policía ha disminuido de manera considerable. Ante esa situación, como ministro del Interior, voy a hacer el máximo esfuerzo de que sea capaz para que la oferta de empleo público para los años 2001 a 2004 sea una oferta de empleo público que cubra de manera razonable lo que son las necesidades de este cuerpo nacional de Policía. Además, estamos en un proceso de negociación para llevar a cabo mejoras en la segunda actividad de los policías y para negociar el catálogo de puestos de trabajo. A lo largo de esta legislatura me gustaría llevar a buen término un objetivo que considera importante: una ley del cuerpo nacional de Policía, al igual que se hizo en su día una Ley de la Guardia Civil, es uno de los objetivos básicos para lo que resta de legislatura.

En cuanto a la Guardia Civil, comenzaré haciendo una referencia al SIVE. Como saben ustedes, España tiene dentro de la Unión Europea una frontera azul frente a los fronteras verdes que tienen otros países, lo que significa un reto para nuestro país a efectos de potenciar el servicio marítimo de la Guardia Civil tanto en la vertiente de vigilancia de la costa como en la de salvamento y ayuda humanitaria. Este servicio de vigilancia exterior supone un reconocimiento de la frontera marítima y un compromiso de nuestro país a la hora de abordar un proyecto integrado de vigilancia, que significa introducir más tecnología en nuestras costas para hacer frente a la lucha contra la droga y a las redes de tráfico ilegal de personas que se mueven en la zona del Estrecho. Con este sistema nuestro país da cumplimiento a uno de los compromisos que asumió como miembro de la Unión Europea tras la firma del Tratado de Amsterdam, especialmente en lo referido al control de las fronteras exteriores.

Algunos datos al respecto nos ponen en la pista de lo que España representa como frontera sur de la Unión Europea. Según Europol, la Guardia Civil es el cuerpo policial europeo que mayor cantidad de hachís interviene en toda Europa, con porcentajes próximos al tercio del total decomisado. En cuanto a inmigración irregular, ha habido un aumento importante de entradas irregulares en nuestro país durante los últimos años y tenemos datos significativos de interceptación de pateras y detención de traficantes de personas. Hay que

tener en cuenta que los procedimientos utilizados por los narcotraficantes y por las redes de inmigración ilegal no permiten su detención con el tiempo suficiente para ser interceptados, lo que dificulta enormemente la actuación policial con los medios disponibles. Para hacer frente a estos fenómenos, que sin duda albergan dificultad y complejidad, la Guardia Civil ha diseñado este proyecto SIVE, que se articulará a través de un soporte técnico de vigilancia en una amplia franja del mar territorial trasladando la información obtenida a centros de decisión. La principal novedad del sistema consiste en la implantación de estaciones sensoras equipadas con radares electrónicos.

Señoras y señores diputados, la construcción del espacio de libertad y seguridad europeo y la desaparición de fronteras exteriores trasladan a algunos países —el nuestro entre ellos— la responsabilidad de atender la cobertura de dichas fronteras, lo que pone de manifiesto un grado de solidaridad sin precedentes en tanto que esos Estados asumen una parte de la seguridad de otros. Atendiendo al principio de reciprocidad, los costes de un sistema de la envergadura del SIVE deberían ser sufragados por todos los socios comunitarios. Para ello, se ha instado a la Comisión Europea la inclusión de parte del SIVE en la iniciativa comunitaria denominada Interreg III con el nombre de Siprene, Sistema de información para la prevención de naufragios en el Estrecho. El objetivo del Siprene es velar por la vida e integridad física de los inmigrantes que de manera irregular y a bordo de embarcaciones precarias pretenden acceder al territorio de la UE; para ello, este sistema descansará básicamente sobre lo que antes he descrito como SIVE. El proyecto Siprene fue presentado a finales del pasado año a la Junta de compromisarios de la Unión para que fuera aprobado en el plazo de seis meses. A partir de este momento, nuestro país dispone de tres meses para elaborar el correspondiente complemento del programa. El SIVE tiene en este momento un compromiso presupuestario asumido por el Gobierno de algo más de 9.000 millones de pesetas y son necesarios unos 11.000 millones más que intentaremos sean satisfechos por la Unión Europea en un proyecto que terminará en el año 2004, de cumplirse las previsiones del Gobierno.

Otra importante actuación de la Guardia Civil para esta legislatura es la creación de una nueva jefatura fiscal y de fronteras que coordinará una nueva estrategia para potenciar las labores de investigación en el ámbito de las redes de narcotraficantes incrementando la vigilancia en nuestras fronteras e impulsando la prevención en los sectores de mayor riesgo.

En cuanto al Seprona, la Guardia Civil se propone continuar con el despliegue de efectivos e impulsar los compromisos de velar por un medio ambiente más cercano al ciudadano y garantizar la calidad alimentaria. La Guardia Civil potenciará este servicio para responder a tales objetivos. Hemos pasado de 1.000 efectivos a 1.400 y pretendemos alcanzar los 2.000 al final de la

legislatura, lo que supondría un aumento de 518 efectivos en cuatro años. Se crearán equipos del Seprona en las capitales de provincia y se formarán patrulla urbanas para aproximar el medio ambiente a los ciudadanos participando asimismo en la protección del patrimonio histórico artístico. Haremos un esfuerzo también para ser más eficaces en la lucha y prevención contra el fraude alimentario, asunto éste muy importante, que lo será más en el futuro, y si no al tiempo. Con todo ello pretendemos que el Seprona se consolide como la primera y más eficaz policía ecológica de Europa, que ya está sirviendo de modelo para implantar servicios similares en muchos países.

Queremos hacer un esfuerzo especial en el ámbito de los recursos humanos de la Guardia Civil. Hace muy pocas fechas el Consejo de Ministros aprobó la oferta de empleo público de la Guardia Civil para el año 2001, con un total de 2.280 plazas para la escuela de cabos y guardias. Esta oferta se enmarca en un plan cuatrienal de recursos humanos que prevé ese número de plazas para cada uno de los años del período. Con tal esfuerzo se pretende cubrir la totalidad del catálogo de puestos de trabajo en el año 2004. Personalmente, como ministro del Interior estoy satisfecho porque era la petición que habíamos formulado al Consejo de Ministros y a los ministros del ramo.

Para terminar, quiero hacer una referencia al Sirdel. Como ustedes saben, se trata de una red de comunicaciones digitalizada que nos permitirá integrar las comunicaciones de los cuerpos policiales y una conexión con otras direcciones generales del Ministerio del Interior. Supone la sustitución de un sistema de comunicaciones analógico por otro digitalizado, que integre las comunicaciones del cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil y será enormemente útil en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado. El Gobierno ha comprometido en el presupuesto 36.000 millones de pesetas y pretende comprometer 39.000 millones más hasta el año 2005 para poder extenderlo al conjunto de las comunidades autónomas españolas.

Mi exposición va a durar más de lo razonable. Intentaré hablar menos en algunos puntos; hago lo que puedo.

Paso ahora a referirme a las líneas generales de actuación que presidirán la actividad en las instituciones penitenciarias a lo largo de estos años. Las agruparé en tres grandes apartados. Primero, infraestructuras. Continuamos con el desarrollo del plan de amortización y creación de centros, tras la revisión hecha por el Gobierno en abril de 1998, que nos permitirá ir definiendo nuevos objetivos y seguir modernizando las instalaciones penitenciarias. Puedo adelantar que en el período 1996-2000 se inauguraron 11 nuevos centros, lo que ha supuesto una actuación sin precedentes en esta materia.

La apertura de nuevos centros, además de permitir la renovación de las antiguas infraestructuras, ha aportado un incremento de plazas al sistema penitenciario, lo que en otras palabras, nos permite hablar de una reducción de la tasa de ocupación desde cifras próximas al 134 por

ciento a la actual del 108 por ciento. Con ella nos aproximamos a los niveles de nuestro entorno europeo —Alemania, 103; Francia, 109— y nos situamos por debajo de países como Italia, 127 por ciento; Grecia, 129; o Portugal, 134. En cualquier caso, nuestro objetivo es alcanzar un nivel de ocupación próximo al cien por cien, lo que supondría conseguir el principio celular de un interno por celda que señala nuestra legislación penitenciaria. En cuanto a los centros en construcción, el centro penitenciario de Zuera se inaugurará este mismo año; el de Villena se inaugurará en el año 2002 y los centros previstos a continuación son los de Canarias y Navarra, que pretendemos entren en funcionamiento en 2004.

En cuanto a los centros de inserción social previstos en el plan de infraestructuras, existe un calendario de inauguración y puesta en funcionamiento de 24 centros, que se iniciará en el año 2002 con los centros de Ciudad Real, Salamanca, Zamora, Toledo y Santander, y que continuará en los próximos años a lo largo de lo que resta de legislatura. Por último, en cuanto a la implantación de las 40 unidades de acceso restringido, todas estarán finalizadas y en funcionamiento a lo largo de este año; se trata de tener módulos en los hospitales para atención de la población reclusa.

Una novedad que podemos destacar dentro de las infraestructuras penitenciarias es la implantación de controles telemáticos que permiten la vigilancia electrónica como una alternativa a la prisión. En abril del pasado año se puso en funcionamiento de forma experimental un programa con internos en el centro de inserción social Victoria Kent, de Madrid, en el que participan diez reclusos clasificados en tercer grado. El desarrollo del programa fue satisfactorio, por lo que se prevé implantar este control electrónico no sólo con los internos de tercer grado para que puedan pernoctar fuera del centro penitenciario, sino también en el seguimiento de las actividades laborales de los mismos para el seguimiento de las medidas de control aplicables a los liberados condicionales y si es posible para el cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana. Ya estamos sacando a concurso —creo que durará aproximadamente un mes—, con un presupuesto de 300 millones de pesetas, los instrumentos para la implantación de este control electrónico.

En segundo lugar, me quiero referir en esta área a la reinserción social y laboral. Un grupo que nos preocupa especialmente es el de los internos con problemas de toxicomanías, para el que nos proponemos impulsar diferentes programas en el ámbito de la prevención, la desintoxicación, el tratamiento con metadona, la deshabituación en espacios terapéuticos específicos y los programas de reinserción. En cuanto a los programas de deshabituación podemos señalar que se han consolidado a lo largo de estos años y que durante el año 2000 se han acogido a estos programas 7.644 internos. Respecto a los programas de mantenimiento con metadona, en estos últimos cinco años se han extendido a todos los centros penitenciarios. Durante el año 2000 se ha aten-

dido a 20.000 internos drogodependientes y el total de internos atendidos que se han acogido a estos dos tipos de programa podemos afirmar que entre los años 1996 y 2000 se ha incrementado el 136 por ciento. En cuanto a los programas de intercambio de jeringuillas, nueve centros penitenciarios ya los tienen implantados, habiéndose efectuado 4.261 dispensaciones y 5.868 intercambios de jeringuillas durante el año 2000.

Pues bien, desde el ámbito de instituciones penitenciarias seguiremos haciendo un esfuerzo en materia de inserción laboral como una de las principales necesidades de la población interna. Este era uno de los puntos más endebles de la política de reinserción en 1996, ya que menos del 10 por ciento de los reclusos tenían posibilidad de acceder a un trabajo retribuido. En estos cinco años se han diseñado nuevos planes y se ha conseguido intensificar la formación profesional ocupacional y el trabajo productivo en talleres, en la que se pasó de 3.407 internos trabajadores en el año 1996 a 8.204 en el año 2000, lo que supone un incremento del 141 por ciento. Seguiremos trabajando para continuar adecuando la relación laboral a las circunstancias actuales y así, por ejemplo, la última Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2001 extiende al colectivo objeto de relación laboral y a su órgano gestor las bonificaciones previstas para los colectivos con dificultades de inserción. También queremos aumentar el número de internos beneficiarios de los programas operativos del Fondo social europeo para el período 2000–2006 a través de los cursos completos de formación profesional y laboral. Por último —para finalizar este apartado—, quiero destacar que las ofertas de empleo público nos permitirán acceder en los próximos años a 2.500 personas que se incorporarán a medida que las necesidades sean determinadas por el plan de infraestructuras.

En cuanto al personal sanitario, la Ley general de Sanidad y diversas iniciativas parlamentarias prevén la integración del personal sanitario de instituciones penitenciarias en los servicios públicos de salud para garantizar a los internos una sanidad pública homologada y de calidad. En estos momentos la dirección general está coordinando una mesa de negociación para intentar resolver este problema.

Paso a ocuparme ahora de la materia de drogas. En esta materia iniciamos la legislatura pasada con un plan de medidas urgentes para luchar contra las drogas, aprobado en 1997 y que finalizó en diciembre de 1999. Esta legislatura comienza asimismo con un proyecto elaborado tras un largo proceso de debate y consulta en el que se ha puesto de manifiesto el importante nivel de acuerdo parlamentario, político y social en relación con el tema de las drogas, lo que nos debe llenar a todos de satisfacción, por lo que cada uno de nosotros y la sociedad en su conjunto se juega en este asunto. Me estoy refiriendo a la estrategia nacional sobre drogas 2000–2008. Con este documento tratamos de abordar el fenómeno de las drogas desde una perspectiva global, lo que supone incorporar todas las sustancias objeto de

uso y abuso, con especial atención al alcohol y al tabaco, que son las más utilizadas. El eje fundamental sobre el que gira la estrategia es la prevención, por lo que las medidas para mejorarla y extenderla constituyen la base de la futura actuación del Plan nacional sobre drogas. Esta prevención atenderá diversos ámbitos y colectivos con una incidencia destacada en la familia como célula básica de la sociedad y la escuela como primera instancia de socialización. Constituye, por tanto, uno de los objetivos básicos de la estrategia la generalización de los programas de prevención en todos los centros escolares. Otros ámbitos en los que también se incidirá son el medio laboral, la comunidad y determinados colectivos, como poblaciones de alto riesgo.

Uno de los objetivos más ambiciosos de la nueva estrategia es alcanzar en los próximos años la plena cobertura asistencial y la normalización de la asistencia a los drogodependientes. Para ello nos proponemos normalizar las redes asistenciales, integrándolas de forma coordinada con los sistemas públicos de salud y servicios sociales. Igualmente pretendemos garantizar la plena asistencia ambulatoria a los drogodependientes en el ámbito de su comunidad o ciudad autónoma y dentro del área de salud de su residencia.

En cuanto al instituto nacional de investigación y formación sobre drogas, previsto en la nueva estrategia sobre drogas, se encuentra en ese momento en fase de creación. Desde el mismo se promoverá la puesta en marcha y consolidación de equipos estables de investigación, lo que nos permitirá, sin duda, conocer más a fondo este problema de las drogas.

El último capítulo importante se refiere a la reducción de la oferta, ámbito en el que se va a actuar en tres direcciones: la lucha contra las organizaciones internacionales, la lucha contra la distribución de drogas ilegales y la lucha contra las drogas al por mayor. Para ello se pondrán en marcha medidas concretas tendentes a la consecución de tales objetivos, siendo necesario incluso realizar alguna modificación normativa a fin de dotar a las instituciones de los instrumentos legales para combatir el crimen en general, el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales. En este sentido, queremos desarrollar un marco normativo para facilitar y potenciar la investigación policial. Algunas propuestas que estamos estudiando son la mejora de la regulación del secreto de las comunicaciones, la regulación de la figura del colaborador de la justicia y la revisión de penas por tráfico de drogas que no causen grave daño a la salud en relación con el volumen de sustancia con que se trafica.

Desde otro punto de vista, continuaremos intensificando la colaboración policial internacional y hay buenos resultados que avalan avances en esta materia. Como SS.SS. saben, la Delegación del Gobierno española para el Plan nacional sobre drogas ha sido designada, en competencia con otros miembros de la Unión, para que gestione la puesta en marcha de los planes nacionales sobre drogas de Hungría, Eslovenia, Rumanía, Lituania y Letonia.

Termino este apartado. Cada año, como ustedes saben, presentaremos un plan de acción concreto sobre drogas que será fácilmente evaluable y daremos cuenta de ello a la Cámara y a la sociedad en su conjunto. El plan correspondiente a 2001 ya ha sido aprobado y se está desarrollando en este momento.

Paso ahora a hacer algunos comentarios sobre el tráfico. La realidad de los accidentes de tráfico en España sigue siendo preocupante por la pérdida de vidas humanas. Los datos del año pasado en relación con el principio de la década son algo mejores, ya que las víctimas mortales han descendido; sin embargo, aún nos queda mucho por hacer para reducir estas cifras. Hay que reconocer que no hay fórmulas mágicas de hoy para mañana en la mejora de la siniestralidad vial; el resultado es lento y la planificación a largo plazo. Por ello, las actuaciones que desde el Ministerio del Interior vamos a llevar a cabo pueden resumirse en las siguientes. En primer lugar, modificar la Ley de seguridad vial que en estos momentos se está debatiendo en el seno de esta Cámara y cuyas novedades SS.SS. conocen. En segundo lugar, también estamos realizando modificaciones y actuaciones en el reglamento general de circulación y en el reglamento general de vehículos. Desde otro punto de vista, queremos completar la red general de gestión de tráfico con la puesta en marcha de los centros de La Coruña y Valladolid. Queremos poner en marcha oficinas locales en distintos lugares de España. Respecto a los inmigrantes y a las dificultades para conducir que se les presentan al no estar en posesión de un permiso de conducción español, vamos a introducir novedades que faciliten su obtención. Se van a implantar unos sistemas adecuados, como pueden ser la traducción de las pruebas teóricas a sus idiomas e incluso la realización de esas pruebas en forma oral, en sus propias lenguas, mediante un sistema audiovisual. Finalmente, en materia de vigilancia contemplamos el aumento del número de componentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil en casi 2.000 efectivos en los próximos años. Con ello pretendemos alcanzar, al final de la legislatura, un total de 10.000 guardias civiles de tráfico, respondiendo con estas medidas a un compromiso del Partido Popular. Por último, reforzaremos las campañas de tráfico y la actividad divulgativa en esta materia.

Voy a terminar con los proyectos normativos, me refiero a los legales además del proyecto de ley de la policía al que antes he hecho referencia. Son otros dos los que vamos a plantear a lo largo de esta legislatura, además, repito, del proyecto de ley de la Policía y de algunas modificaciones que presentaremos conjuntamente, o no sé si serán presentadas por parte del Ministerio de Justicia, a las cuales he hecho referencia en materia de droga. En cuanto al proyecto de ley de asociaciones, disponemos ya del informe del Consejo General del Poder Judicial, estamos pendientes del informe del Consejo de Estado y a continuación remitiremos el texto a las Cortes Generales, lo que previsiblemente podría llevarse a cabo a finales del próximo

mes. También estamos estudiando un proyecto de ley de actuaciones para reparar los daños producidos en situaciones catastróficas. Ante los acontecimientos de los últimos años derivados de riesgos naturales, se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de la legislación vigente. Las consecuencias de inundaciones y temporales exigen una respuesta rápida y eficaz y requieren una pluralidad de medidas paliativas y reparadoras. En los últimos años se han dictados decretos—leyes para cada caso y riesgo individual, incorporando medidas para la reparación de estos daños. Por todo ello, creemos que debe existir una legislación general ante esos acontecimientos extraordinarios pero frecuentes en nuestro país y fundamentalmente para establecer una coordinación profunda y extensa entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. En estos objetivos, como he dicho, está trabajando el Gobierno para la elaboración de este proyecto de ley.

Señoras y señores diputados, con esto termino. Ha sido una hora larga de intervención. No es fácil resumir todo lo que son las actuaciones actuales y futuras del Ministerio del Interior porque son muchos e importantes los asuntos a los que hay que hacer referencia. Yo he intentado hacer una breve síntesis; no sé con qué acierto. A mí me parece que con acierto, supongo que a otros les parecerá que con menos, como por otra parte es natural. En cualquier caso, estoy a su disposición para responder a las dudas, sugerencias, preguntas, aclaraciones y también a las críticas que quieran hacerme en relación con esta intervención o sobre cualquier otro asunto relacionado con el Ministerio que dirijo e incluso sobre cualquier otro.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar intervendrá el primer grupo de los solicitantes, Izquierda Unida, y en su nombre, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a esta comisión, señor Rajoy. No es malo que de vez en cuando visite un ministro esta Comisión. Usted ha dicho —y yo coincidido plenamente— que dos de los temas que concitan más atención al pueblo español son el problema del terrorismo y el fenómeno de la inmigración. Por tanto, usted lleva un Ministerio de enorme trascendencia social, pública y política. En este sentido, comprenderá que nos detengamos en estos dos asuntos. Respecto a la lucha antiterrorista y al proceso de paz en Euskadi, es conveniente hablar de ellos en esta Cámara, señor Rajoy; si no puede seguir extendiéndose la desviación de que se habla mucho más en los medios de comunicación que en esta Cámara, y no le voy a citar casos concretos porque son tan reiterados que consumiría todo el tiempo. Entenderá que me refiera, con la mayor brevedad posible, a este tema de enorme importancia, el número uno en la secuencia de preocupaciones del pueblo español. Nosotros creemos que ninguna de las reivindicaciones de ETA legitima el uso

del terror, el uso de la violencia armada. Estamos convencidos, señor Rajoy, de que ETA es una total desgracia que padece la mayoría del pueblo vasco y el conjunto de los pueblos de España. La vida nos ha dado sobradas muestras de que no pueden aceptarse métodos infames para conseguir fines aparentemente más nobles; el fin nunca justifica los medios. No puede haber soluciones basadas en la amenaza o en la muerte, y tampoco hay ninguna razón, desde el punto de vista de los argumentos políticos, que justifique el uso de la violencia en condiciones democráticas. La dimensión política del conflicto vasco no puede ser en modo alguno razón que ampare o justifique ningún tipo de violencia. También es inaceptable a nuestro juicio que esta estrategia se acompañe de propuestas políticas, defendidas hoy por Euskal Herritarrok, que cuestionan los derechos democráticos de miles de vascos y vascas; pero tampoco se puede ignorar la legítima aspiración de una parte importante de la población vasca a que le sea reconocido el derecho a poder decidir autónomamente el modo y manera de relacionarse con el resto de los pueblos de su entorno. Nosotros no nos cansamos de recordar que ser demócrata implica aceptar las opiniones y decisiones de los que piensan de manera diferente. Desde este respeto, nosotros nos ubicamos de forma clara en una opción federal. Creemos que esa opción genera un marco de convivencia más integrador, más representativo y más democrático y es el que da sentido a la condición plurinacional de España. De partida hay que aceptar esto, condición plurinacional de este país, del que los Reyes Católicos llegaron a decir que es una nación de naciones.

La contundencia, señor Rajoy, con que nos oponemos a la barbarie del terrorismo no puede hacernos perder de vista que el conflicto vasco a menudo oculta otros muchos problemas que requieren la atención de todos nosotros. En esta dirección no compartimos que al amparo de la legítima indignación contra el terrorismo se pretendan criminalizar opciones, propuestas y reivindicaciones legítimamente democráticas, y esto lo estamos sufriendo nosotros y otros partidos democráticos de manera directa, contundente y diaria. Más allá de la opinión que se tenga respecto a la vinculación de Euskadi en el Estado español, opción que nosotros defendemos en el marco o dentro de un Estado federal, mantener, defender y proponer el derecho a la autodeterminación para Euskadi es una demanda democrática que está ahí, que existe y que debe defenderse democráticamente. Nosotros compartimos este Estado compuesto, federal, y por ahí desarrollamos nuestra argumentación. Que ETA persista en sus acciones alienta la confrontación social y un riesgo cierto de regresión política e institucional, pero de ninguna forma nosotros podríamos entender que pudiera pretenderse intentar que unos vascos se enfrenten violentamente con otros. Tampoco nos parece comprensible una cierta voluntad, a veces suicida, de extrañamiento entre lo vasco y lo español. El mestizaje a nuestro juicio, esa especie de

contaminación cultural, como lo ha venido siendo desde hace muchísimo tiempo, es la garantía de un futuro de libertad. La negación del otro es un camino hacia el totalitarismo. Hay que aceptar al otro y hay que aceptar mezclarse con el otro. Desde este punto de vista, en las condiciones actuales pensamos que la prioridad debe ser hacer posible un diálogo entre todas las fuerzas políticas comprometidas con una solución democrática al conflicto. Por eso pensamos que es imprescindible favorecer la creación de ámbitos de diálogo en todos los lugares de expresión de este gravísimo problema. Lo hemos dicho 20.000 veces en esta Cámara. La necesaria unidad de todas las organizaciones democráticas debe trabajar por la incorporación al consenso de todos aquellos elementos mínimos que permitan a cada una de las fuerzas políticas reconocerse en cualquier acuerdo y cuantos más acuerdos mejor. Reconocer toda una dimensión política en el trasfondo del conflicto a nuestro juicio existe, y en consecuencia hay que entender la dificultad para poner fin a este proceso exclusivamente mediante el uso de medidas policiales, por otro lado legítimas en un Estado de derecho, y hay que llevar hasta su última consecuencia.

También pensamos —recuerde el punto 10 de Ajuria Enea o el punto 9 de Pamplona— que, en condiciones de cese total y completo de cualquier actividad terrorista, debe facilitarse un diálogo sin exclusiones. Creemos también que debe reconocerse el derecho democrático a cualquier forma de pensar y buscar instrumentos que hagan posible la expresión de la voluntad democrática de los pueblos vasco y navarro entre sí y de éstos respecto a la relación institucional y política con el resto del Estado. Nosotros le aportamos este análisis porque no coincide exactamente con el análisis en el que ustedes basan la actual política antiterrorista o el intento de alcanzar un proceso de paz y normalización en el País Vasco. Pensamos, señor Rajoy —se lo quiero decir con total moderación pero claramente—, que la vinculación política entre el terrorismo y el nacionalismo es una preocupante muestra de visión sesgada y limitada de la Constitución, además de una equivocada propuesta para resolver el gravísimo problema vasco. No avanzaremos un paso si en el camino criminalizamos a uno de nuestros interlocutores (más allá de que no compartimos sus planteamientos políticos; creemos que hay errores muy fuertes, por ejemplo, en el PNV), sujetos imprescindibles para conseguir una convivencia en paz en Euskadi y en España. Nosotros en absoluto compartimos ningún tipo de estrategia frentista; nos parece intolerable y propia de un comportamiento que solo vive en la confrontación entre dos polos, muchas veces polos inventados; pretende ser mantenida por algunos como una simple táctica hasta las elecciones. Nuestro rechazo es claro en este sentido. Si esa es la interpretación que extraen algunos políticos de un pacto antiterrorista, no podemos estar más lejos de ellos y se está utilizando de manera irresponsable esta argumentación.

Esto nos induce a pensar, señor Rajoy, que no había una voluntad mayoritaria de acuerdo en el reciente texto suscrito por el PP y el PSOE; un acuerdo que pretende sumar a todas las fuerzas debe empezar sumando. Nosotros pretendíamos una redacción más integradora, más plural, en los términos filosóficos, teóricos, que ya le hemos expresado multitud de veces, y en los términos concretos de los acuerdos anteriores y de la necesidad de que este tema no sea una lucha de partidos, una propuesta partidista, ni siquiera bipartidista, sino que sea una propuesta de todos los demócratas. A nuestro juicio, cualquier pacto debe incluir, necesariamente, una propuesta política para la lucha contra el terrorismo y a favor de la paz. Ya le he citado el punto 10 del acuerdo de Ajuria Enea y el 9 del pacto de Pamplona. También pensamos —por eso creo que es preciso hablar en este Parlamento de estas cosas por lo menos al mismo nivel con el que se habla a través de los medios de comunicación— que el Parlamento debe constituirse en el lugar natural de residencia política de cualquier acuerdo y de cualquier control de su cumplimiento. Los representantes de la voluntad popular deben asumir esa responsabilidad, que yo creo que les corresponde, en la lucha contra el terrorismo y a favor de la paz. Con todos los respetos y en función de que coincidimos en muchas cuestiones democráticas fundamentales, señor Rajoy, no coincidimos en políticas concretas que se han agudizado en este período y que espero que se distiendan a partir del 13 de mayo.

Respecto a la inmigración, que es uno de los asuntos que también concitan una alta atención del pueblo español, este fenómeno —que no problema—, a nuestro juicio, no está siendo bien tratado por el Gobierno del señor Aznar. Nosotros esperamos de usted que propicie un giro a la Constitución y a la solidaridad en la política sobre extranjería e inmigración, un giro hacia la lealtad constitucional. No sólo seguimos pensando que esta Ley, la 8/2000, no es constitucional —con independencia de este pensamiento y de la batalla que vamos a seguir dando para cambiarla—, sino que, a otro nivel de grado menor, vamos a intentar cambiar el reglamento que ustedes han redactado y que nos parece que reproduce de manera sistemática (y al pormenorizar agudiza o da a ver, explícita) la dureza de esta ley. Habíamos confiado en que, siguiendo a Romanones, el reglamento cambiara la ley, pero vemos que el señor Fernández-Miranda no lee a Romanones y ha hecho un trasunto directo, total y, por tanto, permanece ese giro contrario, a nuestro juicio, a la lealtad constitucional.

Estamos ante un problema respecto a la aplicación de esta ley. ¿Cuál es el problema, señor Rajoy? Usted dice que hay que ver cómo andan en ciertos países europeos. Por cierto, que ya han hecho este debate y creo que lo han solucionado bien, porque le recuerdo que Le Pen se ha venido abajo, a partir del coraje republicano, en sentido democrático, de la sociedad francesa, que cambió una política de barreras por una política de integración. Pero no se puede aludir a la mala solución de este problema

en otros países europeos con una idea que no aparece directamente. En España hay un 1,5 por ciento de inmigrantes con respecto a la población total. Hay un millón, pero solo seiscientos mil son auténticos inmigrantes, el resto, los otros cuatrocientos mil, son comunitarios. Ni siquiera se puede hablar del 2,5 por ciento, cuando en el resto de los países se puede multiplicar por nueve, por diez y hasta por quince este porcentaje. Por tanto, han hecho ese debate, pero tenga usted en cuenta que nuestro debate no es cómo reforzamos la fortaleza, no. A nuestro juicio, si la inmigración es un fenómeno social, ustedes no tienen política de inmigración. La prueba es que todas las competencias de la política de Inmigración están residenciadas en Interior. Y si el tema de la inmigración, en la perspectiva de la integración, tiene un punto culminante, que es la política laboral, la política de empleo, ustedes no tienen política de extranjería, de inmigración. Ahora bien, si ustedes lo conciben como un fenómeno de orden público, un fenómeno policial, un fenómeno de estabilidad del Estado, entonces tienen ustedes la política correspondiente, distinta al resto de la política europea y desde luego distante de lo que corresponde a un país de emigrantes como es España y a un país que en el año 2050 va a tener, no 40 millones de habitantes, sino 31 millones de habitantes en razón de la propia estabilidad de los sistemas correspondientes, de la propia estabilidad del sistema productivo.

Yo creo que ustedes no tienen una política clara, acertada, con respecto al fenómeno de la inmigración. En este momento ustedes están dando pasos, porque no se puede hacer otra cosa, pero con renuencia, con mucha resistencia a la regularización de todos los inmigrantes que existen en este país, que son muy pocos. ¿Cuántos quedan? No se sabe, pero muy pocos. Ustedes sí se han llevado una sorpresa con el tema de los ecuatorianos. Plantearon un viaje pensando que serían tres, cuatro o cinco mil, luego aparecieron veinticinco mil y ahora hay que regularizarlos, sin duda. Ya lo ha anunciado el señor Fernández-Miranda, hay que proceder a esa regularización. Hay que proceder a la regularización de todos los inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico; por cierto, no sé si es una idea suya o del Defensor del Pueblo. Yo sí sé que en el Ministerio de Trabajo llevaban dos o tres meses trabajando en esta idea, no sé si ustedes se lo han soplado al señor Múgica en una coyuntura determinada, pero es un problema aparte. Señor Rajoy, hay que regularizar al resto de los inmigrantes que quedan en este momento en España, no hay que esperar más.

Vamos al segundo gran tema. ¿Cómo entran, cómo acceden, cómo se integran los que están viniendo? Ese es el segundo gran problema. Y no lo mezclamos con la idea de que hay efecto llamada o de que ya hay muchos; ninguna de las dos cosas es cierta, porque desde que existe la nueva ley sigue habiendo el mismo porcentaje de llegada, luego no había efecto llamada con la ley anterior. En todo caso, lo que quizá sí se ha conseguido, señor Rajoy, es que, en función de que

pueden haber aumentado las dificultades, o por lo menos por el anuncio de que van a aumentar, haya aumentado también el precio de las mafias, pero no se ha bajado el porcentaje de los que llegan, eso no se ha conseguido. Y, a partir de esa lectura literal, directa, de la ley ustedes han desarrollado un reglamento que nos parece muy negativo, porque convierte la posibilidad de la integración en una auténtica carrera de obstáculos que no va a impedir que sigan llegando, ni aquí ni en ningún otro país, porque no se le pueden poner puertas al hambre, señor Rajoy. Usted sabe, como yo, que actualmente en Estados Unidos hay cinco millones de irregulares, y allí cada dos años proceden a un extenso proceso de regularización; repito, actualmente hay cinco millones y seguirá habiendo esa cantidad, aproximadamente, en el próximo período, porque no se le pueden poner puertas al hambre, y si no entran por Tarifa entrarán por Tenerife o entrarán a través de Holanda, porque no puede ponerse una barrera entre el Tercer Mundo y el llamado Primer Mundo.

A nuestro juicio, el proyecto de reglamento destila sospechas hacia el extranjero extracomunitario y responde a planteamientos que ya hemos denunciado con respecto al sentido de la ley. La visión policial de la inmigración y del control del ilegal recorre la mayor parte del articulado de este reglamento, que desarrolla los mecanismos de expulsión expeditiva de los extranjeros por estancia ilegal y refuerza las medidas cautelares para todos los que caigan en situación de irregularidad administrativa. Mantiene la parte claramente restrictiva de la política migratoria seguida hasta ahora en materia de visados de entrada, de expulsiones y control de la estancia. En el tema de los visados, por el reforzamiento del control a través del trámite de los informes gubernativos, por ejemplo, mediante la imposición de requisitos que nosotros consideramos abusivos, se va a generar un problema muy serio. Se reglamenta, a nuestro juicio, la consolidación del visado. Usted me dirá que eso pertenece a Asuntos Exteriores —quizá—, pero yo creo que también a usted, porque está ya recogido en el reglamento. Y hubiera debido ser una redacción reglada, objetivable, cosa que no existe en ese reglamento, pasa al ámbito de la más estricta arbitrariedad y a desempeñar el papel de mecanismo central para el control de la inmigración. Por ejemplo, en el artículo 19.1 se dice: El visado se utilizará como instrumento orientado al cumplimiento de los fines de la política exterior del Reino de España y de otras políticas públicas españolas o comunitarias, en especial la política de inmigración, la economía española y la seguridad ciudadana. Esto, ligado a la no motivación de las denegaciones, salvo en ciertos casos de reagrupación familiar, configura un régimen de amplísima disponibilidad para las administraciones y de inseguridad total para los solicitantes.

En cuanto al tema de la reagrupación familiar se endurece hasta límites insostenibles. Por ejemplo, el

ejercicio de este derecho requiere, en el mejor de los casos, al menos año y medio —usted me puede decir que un año, pero si se habla en el reglamento de un permiso de residencia renovado, el anterior de un año, más lo que se tarda en renovar, pongamos año y medio— para que los reagrupados queden sometidos al permiso de residencia del reagrupante. Y quedan sometidos al reagrupante. Una mujer que llega no tiene libertad real, queda sometida al reagrupante, lo que nos parece que ni siquiera es constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, lleva 20 minutos y media hora será el tiempo máximo de que pueda disponer, se lo digo a efectos de que se organice.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy a intentar terminar enseguida, señor Romay, pero es que se trata de temas de importancia en los que estoy resumiendo muchísimo, aunque quizá no tenga la capacidad de resumen del señor Rajoy.

Por ejemplo, en la reagrupación se exige —¡fíjese qué contradicción!— que debe disponerse de una vivienda de características y amplitud consideradas normales y acreditar condiciones de recursos suficientes. Si esto se lo aplica usted a muchas familias españolas no consiguen resolver el tema de la reagrupación y la residencia, y esto se le exige al inmigrante, nos parece que con eso queda dicho casi todo. Además, el permiso de residencia y el permiso de trabajo suponen una carrera de obstáculos. Si no tienen permiso de trabajo no tienen el de residencia y si piden el de residencia se les exige el permiso de trabajo, es una pescadilla que se muerde la cola. El régimen sancionador a través de la cláusula de expulsión es durísimo y realmente no existe cláusula alguna de inexpulsión. Se endurece todavía muchísimo más el derecho de asilo, mezclándose con temas que habría que desbrozar de manera rigurosa, porque es un tema de enorme importancia para este país.

Con respecto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, brevísimamente, señor Romay, le pido que le suba el sueldo a la Guardia Civil. No sería lógico que un comunista contumaz como yo no hiciera constantemente esta petición, pero no me siento incómodo en ella teniendo en cuenta lo que ganan, 70.000 pesetas menos que un policía municipal de Madrid o un mosso d'esquadra, y teniendo en cuenta que no pueden organizarse para reivindicar sus derechos. Al mismo tiempo es un cuerpo al que, para que no les suban el IPC —lo hemos denunciado en esta Cámara—, se le dice: ustedes no son militares, pero tampoco son funcionarios. Y ellos preguntan: ¿qué somos? Hay que aclarar eso. Nosotros pedimos que tengan derecho de asociación. No son funcionarios ni militares y, en este sentido, también pedimos que dejen de ser un cuerpo militar. Su propio nombre indica que no lo son, son guardias civiles, y aquí aparece un anacronismo que habría que superar. Sería histórico su mandato, señor Rajoy, si se consiguiera esto.

En el aspecto de la seguridad vial y tráfico hay dos grandes frentes abiertos, la alta mortalidad y la reforma del Código de circulación en curso. Ha habido un 16 por ciento más de accidentes que el año pasado, en la misma campaña, como muestra la cifra de muertos, 135, así como muchos heridos, unos 177, y todo ello a pesar de la durísima campaña publicitaria del Ministerio. No son inútiles estas campañas, no quiero decir esto, pero es evidente que debe hacerse algo más, mucho más, que meras campañas televisivas. Además, ¿qué sentido tiene una campaña televisiva puntual cuando el gran mercado te dice que hay coches importantísimos que corren mucho, a buena velocidad, y están todo el día paseándose por la pantalla de la televisión? Es muy difícil conseguir algo si no se pone una atención muy especial, no sólo en este tema sino en temas que competen a otros ministerios, como infraestructuras o el parque de automóviles, etcétera.

En todo caso, lo que sí le afecta directamente es la necesidad de reformar el Código de circulación, teniendo mucho más en cuenta a los grupos parlamentarios y a los agentes sociales de todo tipo que a la propia Dirección General de Tráfico. Creo que hay que atender, al cambio de una ley de tanta trascendencia social, a la opinión de los distintos grupos parlamentarios, de los transportistas, de los conductores profesionales, de los ciclistas, de distintas comunidades autónomas, que tienen opinión, y de decenas de ayuntamientos, y no estar directamente a lo que diga la Dirección General de Tráfico, a la que también habrá que tener en cuenta pero en un contexto muchísimo más amplio. Hace falta un enorme esfuerzo de diálogo en este aspecto, pero este texto que está en el Congreso todavía tiene que hacer un viaje de ida y vuelta y hay tiempo de rectificar.

Voy terminando, señor Romay. Al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida le preocupa que la población reclusa española ronde las 41.000 personas, que haya crecido más del 27 por ciento en los últimos diez años y que el objetivo resocializador del artículo 25.2 de la Constitución sea hoy más un mito que una realidad. Hay que dedicar un enorme esfuerzo a solucionar esta situación que he resumido aquí simplemente en unas cifras.

Quiero hacer una mención rapidísima a los procesos electorales de los que su Ministerio también es responsable en parte. Hay que saludar la campaña institucional de invitación al voto por correo de los vascos y vascas censados en Euskadi y residentes fuera de ella, pero también hay que decir que es la primera campaña estatal de estas características, cosa que no han explicado ustedes. Por lo menos deberían dar una explicación y deberían decir también que, si esta es la primera, crea un precedente que deberá repetirse en el resto de los comicios de las distintas comunidades autónomas, porque si no tendríamos que conectarlo con razones electoralistas y sociológicas que no es difícil extraer.

Respecto a las posibles irregularidades en el voto de españoles residentes ausentes en las Islas Baleares,

señor ministro, le exigimos que, en defecto de las necesarias actuaciones por parte del Partido Popular de la comunidad autónoma implicada en este caso, proceda a limpiar —valga la expresión— ese censo electoral. En España los muertos votaban con Cánovas y Sagasta. Ha llovido mucho desde entonces y esperamos que se depuren hasta sus últimas consecuencias las responsabilidades por los fraudes del pasado y se impidan nuevos fraudes en el futuro. Le voy a dar un par de sugerencias. Hay que limpiar las irregularidades electorales en las Islas Baleares y no hay que perder de vista a otras comunidades autónomas, una de ellas muy querida por usted. En fin, no le quiero cansar más. Espero alguna respuesta satisfactoria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: En primer lugar, señor Rajoy, bienvenido a esta Comisión. Tengo que desearle que su paso por ella, como miembro del Gobierno signifique efectivamente que el diálogo se establece como uno de los instrumentos de la acción política fundamental entre el Gobierno y la oposición, ya que la mayoría de los temas que se tratan en esta Comisión son cuestiones de Estado que requieren un tratamiento delicado, pero con la colaboración suficiente que permita alcanzar soluciones en este terreno en nuestro país. Por tanto, la exigencia fundamental que le vamos a plantear, señor Rajoy, va a ir en función de las soluciones que S.S. aporte aquí para todo el pueblo español. Esta será la lectura fundamental que haremos de su acción de gobierno. Efectivamente, S.S. viene aquí ya con un bagaje importante como resultado de su paso por el gobierno. Este es ya el tercer ministerio que ocupa, en este caso además como vicepresidente primero, lo cual quiere decir que su acción política se verá indudablemente reforzada, es decir que va a disponer de instrumentos adicionales que posiblemente otros ministros del Interior no han tenido para abordar su actuación política. Por ello cabe tener una expectativa superior respecto a S.S. en relación con las consecuencias de su acción de gobierno y esperamos que esta acción de gobierno aterrice sobre todos los temas fundamentales. Está bien el discurso que nos *echao* aquí esta mañana. Evidentemente, ha sido largo, aunque no es esa la cuestión más importante que tenemos que valorar desde la oposición, porque la cuestión no es si el discurso es largo o es corto, sino su contenido. En relación con el contenido —a pesar de que todavía le quedan algunos días de ese período de gracia de cien días, que en su caso debemos considerar un poquito acortado por su experiencia pasada—, los socialistas tenemos que decir que su discurso, con independencia de que sea largo o corto, nos ha parecido que tenía un enorme tufo de continuidad o, por decirlo en términos más peyorativos, de continuismo. Nos ha dado la sensación de que prácticamente estábamos escuchando al señor Mayor Oreja. Es

como si el espíritu del señor Mayor Oreja se hubiera manifestado en esta sala como una especie de paloma religiosa. No hemos encontrado aportaciones importantes a lo que ha sido su acción de gobierno. Me he estado leyendo los discursos del señor Mayor Oreja en sus comparecencias aquí y podría decir que su discurso, señor Rajoy, ha sido una especie de fotocopia de lo que el señor Mayor Oreja ha venido diciendo a lo largo de su mandato. Por tanto, en cierta medida nos ha parecido decepcionante, aunque es una decepción que consideramos provisional, ya que esperamos que su acción de Gobierno sea capaz de despejarla.

Señor ministro, su acción de gobierno abarca un conjunto de ámbitos importantísimos que S.S. ha ido desgranando. He anotado algo así como ocho capítulos a los que se refiere su actuación. En todos esos capítulos apreciamos problemas, inquietudes y preocupaciones importantes para la sociedad española. No me negará S.S. que la mayor parte de los problemas que trata su Ministerio preocupan mucho a la sociedad española y, por tanto, son cuestiones sensibles respecto a las que hay que aportar una serie de soluciones. Su señoría ha hecho una enumeración de temas: terrorismo, inmigración, seguridad, drogas, política penitenciaria, tráfico y los proyectos normativos. Ha resultado curioso que S.S. haya seguido el orden canónico o clásico de las prioridades, es decir: primero el terrorismo, después el paro, las drogas, etcétera. Le voy a llamar la atención sobre una cuestión, y no está basada en apreciaciones de carácter singular o subjetivo. Si examinamos las causas de fallecimiento de los españoles en este país como consecuencia de factores de inseguridad, veremos que el primer factor de inseguridad que origina muertes, señor ministro, es la inseguridad vial, con cerca de 6.000 muertos. El segundo factor de inseguridad que origina fallecimientos en nuestro país es la inseguridad ciudadana, con una cifra que, según el fiscal general del Estado, es de aproximadamente 2.000 ciudadanos en el año anterior, aunque esa no es la cifra que da el Ministerio del Interior, cuestión sobre la que me gustaría hacer luego algún comentario, porque es una ocasión importante que tiene S.S. para corregir elementos de políticas anteriores. El tercer elemento que origina inseguridad y fallecimientos en este país es la inseguridad laboral, aunque esa no es una cuestión que compete a S.S. Estos son los elementos que podríamos poner en juego para establecer un orden de prioridades en las actuaciones y las preocupaciones. En este sentido, nos ha resultado particularmente decepcionante que S.S. haya situado las desastrosas consecuencias de estas últimas vacaciones de Semana Santa, por lo que se refiere a muertos en accidentes de tráfico, que es una preocupación de hoy día, en un apartado final al cual ha dedicado escasamente cinco minutos y para el cual no ha aportado ninguna solución distinta a las que ya conocíamos de la acción de gobierno desarrollada hasta la fecha. Esto es preocupante, porque si la sociedad española se despertó ayer preocupada por este tema, si

todos los medios de comunicación y todos los ciudadanos quedaron ayer asustados por la pérdida de 138 vidas y no se sabe qué número de heridos en las carreteras españolas durante unas vacaciones de Semana Santa, si esa es la preocupación nacional, no nos parece de recibo que S.S. lo remita hoy a un apartado final de su intervención en el que no incluye prácticamente ninguna novedad importante para abordar esa cuestión ni para desarrollar una política distinta, porque se pueden hacer políticas distintas. No voy a incurrir aquí en las viejas y feas costumbres de atribuir al Gobierno la responsabilidad de los fallecidos o de los heridos en accidentes de tráfico, porque me parece impúdico hacer eso, pero sí quiero afirmar rotundamente una cuestión, señor Rajoy, y es que se pueden hacer políticas para reducir el número de fallecidos, el número de heridos y el número de accidentes. Eso es lo que exigimos al Gobierno, que haga una política distinta.

Desde hace meses, desde que vino a estas Cortes el proyecto de ley de reforma de la Ley de seguridad vial, venimos clamando por la necesidad de reformar la política de tráfico, porque hay datos absolutamente preocupantes, datos alarmantes y escandalosos que hoy día constituyen, por un azar del destino (o quizá por la situación a la que, de pronto, se ve abocada la sociedad ante la brutalidad de un hecho), datos evidentes que configuran y deben configurar un factor de concienciación de la sociedad española. Posiblemente el Gobierno debería actuar en la línea de concienciación de esa preocupación. Aquí, señor Rajoy, en poco tiempo han ocurrido hechos que nos llaman muchísimo la atención, y podríamos calificar el acontecimiento como un proceso que va desde el error a la tontería, lo cual, teniendo en cuenta el número de personas que han perdido la vida en las carreteras españolas creo que constituye un sarcasmo.

¿Cuál ha sido el error? El error ha sido considerar, como se ha hecho por la Dirección General de Tráfico, de su Ministerio, que con una campaña de carácter truculento se iba a frenar el número de accidentes en las carreteras. Todo el mundo venía advirtiendo que ese instrumento, aunque se deba poner en marcha, no es resolutivo para nada, como se ha demostrado reiteradas veces. Ahora ha habido 138 fallecidos en el tráfico en estas vacaciones; hace dos años hubo 178, y se hicieron y se vinieron haciendo campañas reiteradamente. ¿Y qué es lo que ha pasado aquí? Que, a pesar de la campaña, de la truculencia de la campaña, su efecto ha sido prácticamente nulo. Ese ha sido el error, porque es un error considerar que se puede curar un cáncer con una aspirina. La sociedad española tiene un problema descomunal en ese terreno y lo tendrá que abordar con políticas muy complejas que no están todavía en escena, políticas más completas, en línea con las directrices que ya la Unión Europea está marcando en este terreno, y eso requiere un esfuerzo adicional, y desde luego sustituir ese esfuerzo, esa política nueva y distinta por una campaña de tráfico es pretender —repito— curar un cáncer con una aspirina. Finalmente, ¿qué es lo que ha pasa-

do? Que no ha sido posible frenar ese problema y, ahora, cuando se produce el problema sale la explicación. Yo no sé si el director general de Tráfico, o alguien de su Ministerio ha dicho eso de que la responsabilidad de los accidentes derivaba del buen tiempo. Desde luego si fuera esa la explicación real le diría, señor Rajoy, que ya habíamos encontrado la solución mágica, aunque decía S.S. que no hay soluciones mágicas. Apliquemos a la inversa el argumento: si el número de accidentes se dispara por el buen tiempo, si hace mal tiempo habrá menos accidentes, o si el número de accidentes deriva del incremento del parque automovilístico, prohibamos a los españoles tener coche, etcétera. Un conjunto de argumentos, señoría, que ronda la tontería, la auténtica, diríamos, elementalidad, una ofensa a la inteligencia de los españoles.

En este sentido, no voy a reiterar aquí porque tendremos tiempo de debatir en la Comisión correspondiente, cuáles son las alternativas que plantea mi grupo. Lo que sí le digo es que se va a perder una ocasión importante si esta ley finalmente no sale profundamente modificada. Yo no sé si debo creerle, porque a S.S. le considero una persona de palabra (y tengo un buen concepto de S.S. en todo caso, a pesar de la función de oposición que debo hacer), lo que nos ha dicho con relación a la política de tráfico, de seguridad vial, que piensa desarrollar y que ha centrado en dos o tres elementos que a mí me han parecido absolutamente insuficientes. Dice que van a modificar la Ley de seguridad vial. Ya sabemos en qué línea va. Nosotros hemos denunciado elementos regresivos y peligrosos que contiene este proyecto de ley. Dice que van a dictar un reglamento de circulación, etcétera; completar la red de gestión de tráfico; facilitar a los inmigrantes la adquisición del carnet. Muy bien, yo no sé si incluirán ustedes a todos, los que tienen papeles y los no tienen papeles. Dice que van a aumentar el número de componentes de la Guardia Civil de Tráfico. Me parece muy bien esta medida, también nosotros la estamos pidiendo, y lo que pedimos es que de verdad sea efectiva. Finalmente habla usted de reformar las campañas de tráfico. Sí habrá que reformarlas y hacerlas de otra manera, en vista de la inutilidad en que han incurrido, como se ha demostrado en esta última campaña.

Pero este conjunto de elementos no aporta nada nuevo ni nada resolutivo para lo que es la situación del tráfico en España. Hay 6.000 fallecidos y 150.000 heridos por término medio anual. La sociedad española tiene dos billones de gastos en este particular, entre los cuales tenemos que incluir un billón de las aseguradoras y 250.000 millones en materia de gasto sanitario. Esto es un despilfarro descomunal para nuestra sociedad y debemos, señor ministro, abordarlo, resolverlo y reducirlo. Planteémonos políticas racionales, políticas continuadas, hagamos un plan de seguridad vial auténtico y establezcamos instrumentos y objetivos que nos permitan cuantificar incluso la cifra de accidentes que queremos reducir, como está marcando la Unión Euro-

pea, con una reducción de un 35 por ciento en lo que se refiere a accidentes mortales y accidentes de tráfico en el ámbito de la Unión Europea hasta el año 2009 ó 2010. Por tanto, se está moviendo todo esto, hay soluciones y se pueden abordar.

En vista de esta situación, diríamos, de inoperancia y de falta de solución en este terreno y ante la preocupación evidente de la sociedad española le anuncio que mi grupo le va a presentar una interpelación ante el Pleno del Congreso porque consideramos que esta política no puede seguir. Créame que lamento tener que anunciarle esta medida en una ocasión en que comparece S.S. por primera vez, pero en este tema no es por primera vez, porque S.S. compareció ya ante el Pleno del Congreso para presentar este proyecto de ley. Por tanto, hagamos como una pieza separada en lo que se refiere a la relación de mi grupo respecto a su posición de llegada al Ministerio del Interior porque consideramos que en este terreno los cien días han pasado, puesto que S.S. presentó ese proyecto de ley ante las Cortes, un proyecto de ley que no nos gusta, por lo que esperamos que exista el diálogo suficiente para que pueda ser modificado.

Su señoría ha aludido a otras cuestiones. Voy a ir suficientemente rápido, porque tampoco creo que en la primera comparencia de S.S. tengamos que agotar todos los temas. Le tengo que decir que hay cuestiones que comparto casi en su totalidad. ¿Qué voy a decir del tema de la lucha antiterrorista y todo lo que significa el desarrollo del pacto por las libertades y contra el terrorismo? Ahí sabe S.S. que tenemos un pacto y que estamos luchando codo con codo en lo que se refiere a la erradicación de este mal, a la defensa del Estado de derecho y a la defensa de la Constitución y de los estatutos. Ahí no le voy a hacer ninguna crítica, puesto que considero que existe este acuerdo entre nuestros partidos que debe ser llevado adelante y en esa actitud estamos.

En otras cuestiones sí le tengo que hacer algunas observaciones, porque creo que es ocasión el comienzo de su mandato para que desde nuestro punto de vista se realicen algunas correcciones respecto a algunas actitudes, comportamientos, hechos o datos que nos preocupan y que creemos que también preocupan mucho a la ciudadanía.

En materia de seguridad ciudadana hay una cuestión que está preocupando, al menos en el ámbito de Madrid, y yo creo que a escala nacional: es una cuestión que desde nuestro punto de vista es un problema de concepción, orden público, versus seguridad ciudadana. Yo creo que son dos elementos conceptuales que han evolucionado, antes era orden público, en otro sistema político anterior era el elemento de referencia fundamental; ahora hablamos de seguridad ciudadana porque consideramos que ahí es donde se cataliza y se concreta fundamentalmente lo que el Estado de derecho defiende fundamentalmente respecto a las libertades individuales y las garantías de derecho de todas las personas en el ámbito del Estado de derecho, garantías de libertad que no son posibles si no existe la garantía de la seguridad.

Claro que, defendiendo la libertad y la seguridad, consideramos que hay elementos que todavía están insertos en ciertas conductas relativas al entendimiento del orden público entendido como trasunto de una concepción del orden social y económico o cultural que algunos quieren ver reflejado en la calle, considerando que cualquier alteración, en lo que se refiere a la conducta en la calle, de un colectivo implica sistemáticamente algo contrario al orden público. Creo que esto habría que matizarlo, habría que considerarlo y había que evitar que se produjeran comportamientos como el del delegado del Gobierno en Madrid, que continuamente se está comportando como un auténtico ejemplo de cómo todavía sobreviven elementos conceptuales de la vieja concepción del orden público en el desarrollo de la política de seguridad ciudadana. En este sentido, nos preocupa que haya 40 asociaciones cívicas que han pedido su cese, incluso ante la ONU; que haya una reiteración de acontecimientos en los cuales aparece confrontada sistemáticamente esta autoridad pública con determinados grupos que reivindican cosas; tan respetables como la condonación de la deuda, como el referéndum en el Sahara o como el tema de la solidaridad con los palestinos, o los delegados sindicales, o personas que en pequeños grupos aparecen en la plaza de Las Cortes sin ánimo de asaltar el Congreso y que son tratados como auténticos delincuentes. Habría que tener cuidado con lo que ocurre en relación a este comportamiento, porque ayer en un diario conservador se publicaron unas declaraciones de esta autoridad pública, respecto de la cual ya hemos pedido explicaciones a anteriores autoridades del Ministerio, en las que decía que el campamento de Sintel es insostenible, que no es forma de reivindicar los derechos y que en cualquier momento se puede producir su desalojo. Esa es la vieja concepción que le digo del orden público, señor Rajoy, donde preocupa más si hay determinadas personas que están manifestándose en la calle, que la injusticia que se pueda estar cometiendo como consecuencia de una situación de conflictividad laboral.

Respecto al crecimiento de la criminalidad, ya le he oído, señor Rajoy, que asume la teoría Mayor Oreja de que estamos en el mejor de los mundos y que está decreciendo. No podré creer en ese asunto, señor Rajoy, mientras no vea más datos de los que podemos disponer en este momento todos los españoles. No sé de los que dispondrá S.S., evidentemente de muchos más. Según datos del Ministerio del Interior, en el año 1995, hubo 908.264 delitos conocidos y 918.000 en 1999, es decir, 10.000 más. Según la memoria del fiscal general del Estado, que nosotros tenemos que creer —cómo no vamos a creer al fiscal general del Estado—, en el año 1995 se realizaron 2.733.000 procedimientos penales, no diligencias, y en el año 1999 hubo 3.476.000. Este es un indicio de evolución preocupante. Es decir, según el fiscal general del Estado hubo un incremento en 1999 del 7,7 por ciento de procedimientos por litigiosidad criminal respecto a 1998. Sin embargo, los datos del

Ministerio del Interior ya los ha dicho S.S. Pues bien, esto origina un problema, aparte de que esta discusión se puede eternizar, y es la falta de credibilidad. Si no tenemos datos no podemos hacer una política acertada. Ya hemos instado al Ministerio del Interior que clarifique este asunto porque existe una duda sistemática, fundamentada, respecto a los datos que maneja el Ministerio del Interior; datos que algunos consideran que incluso están viciados y condicionados por un sistema de aplicación de incentivos de productividad, que se está aplicando en este momento como consecuencia de la dirección por objetivos que ha establecido el plan Policía 2000. En consecuencia, creemos que hay un cierto manejo estadístico en toda esta cuestión y lo dicen muchos profesionales. Por tanto, S.S. haría bien en despejar este tema. No voy a incidir más sobre lo que es la evolución de los datos de criminalidad. Nos tememos que el Gobierno no tiene todos los datos, entre otras cosas, porque ya reconoció aquí el señor Mayor Oreja que, aparte de tener un carácter orientativo, tampoco se disponía de muchos datos de comunidades autónomas y ayuntamientos.

El plan Policía 2000, que considera S.S. que es uno de los instrumentos de su acción de gobierno, es para muchos una pura operación de imagen. El 6 por 6 que ahora se transforma en 10 por 10. Antes eran 6 ciudades, 6 conjuntos de delitos menores, y ahora pasamos a 10 ciudades por 10 delitos mayores. Esta no es manera de combatir la criminalidad, señor Rajoy. Esto da la sensación de ejercicios teóricos, de elaboraciones arbitrarias, según los cuales un día se nos ocurre el 6 por 6, otro día el 10 por 10 y otro día vaya usted a saber qué se nos ocurre. La lucha contra la criminalidad no admite ese tipo de multiplicaciones ni de fraccionamientos. Habrá que buscar cuáles son los lechos fundamentales donde se produce, dónde se está incrementando la criminalidad y cuáles son sus causas. Es verdad que puede tranquilizar mucho a los ciudadanos el combatir el tiroteo, el pequeño delito durante las horas diurnas, pero qué pasa a partir de las ocho de la tarde y qué pasa los sábados y domingos. Esos son los días donde, según los expertos, existe mayor riesgo de criminalidad y de acciones criminales.

La sociedad española, pese a ese intento de aportar seguridad subjetiva desde el Ministerio del Interior con el PP 2000, sabe que no tiene garantías y existe un temor difuso y generalizado en las sociedades, y no solamente en la española, y una sensación de pérdida de seguridad ya que la seguridad se está convirtiendo en un producto privado que se consigue también en función a la capacidad de renta. Eso está ocurriendo en las sociedades occidentales. Aquí podríamos hacer un excursus en lo que están diciendo incluso muchos autores conservadores como Robert Kaplan, que en un reciente libro titulado *La anarquía que viene* denuncia precisamente este hecho de la privatización de los espacios de la seguridad y del servicio de seguridad. Esto lo va sabiendo la gente y se encuentra ante la sensación

de que el Estado de derecho no es igual para todo el mundo, ni todo el mundo tiene las mismas garantías en relación a la libertad y a la seguridad de la que puede disfrutar. Esas garantías son distintas, según se viva en una parte de la ciudad o en otra. Esta es una de las cosas que el Estado de derecho tiene que combatir.

Esperemos que, de verdad, se produzca finalmente ese incremento de plantillas. Le felicitaremos si S.S. lo consigue porque el cuerpo nacional de Policía y la Guardia Civil han perdido efectivos y necesitan recuperarlos, sobre todo porque no habrá ningún plan posible de incremento de seguridad, ni el PP 2000, ni la lucha contra la criminalidad rural y su mejora. Sabe S.S. que la criminalidad rural se está incrementando y el otro día lo reconocía aquí el secretario de Estado, señor Morenés, que dio cifras muy preocupantes sobre lo que está pasando en lo que se refiere al medio rural. Pues bien, esperemos que todo eso se cumpla y que se realice un esfuerzo de coordinación.

Su Gobierno creó la Secretaría de Estado de Seguridad y creo que fue un acierto inicial. Sin embargo, creo que la Secretaría de Estado de Seguridad no está aportando los elementos de coordinación fundamentales que sería preciso tener entre los dos cuerpos. Hay una crítica soterrada y continua de falta de coordinación que debe ser reforzada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Finalmente, en este capítulo le recordaría un tema que, si S.S. lo cumpliera, elevaría la moral de los servidores públicos de la policía y la Guardia Civil, y me refiero al tema retributivo. Las retribuciones de la Guardia Civil y el cuerpo nacional de Policía son las más bajas en el ámbito de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y creo que haría muy bien S.S. si consiguiera abordar este tema y mantener la correspondiente lucha con el departamento que está encargado de decir que no a estas peticiones de los ministerios sectoriales.

En materia de inmigración, no tengo nada nuevo que decir —tampoco nada nuevo nos ha dicho S.S.— salvo dos puntualizaciones y con ello termino, señor presidente. La primera se refiere a que ha habido un cambio en dos puntos y nos gustaría atribuirlo a su llegada al Ministerio del Interior. Ha habido dos cambios que consideramos significativos, buenos y satisfactorios: primero, acabar con la delirante operación de devolución de inmigrantes al Ecuador para que luego entraran por la puerta de manera ordenada y con los papeles realizados en su respectivo país, operación en la que ha se gastado ya del orden de 3.000 millones de pesetas y que si se cumpliera en los últimos extremos implicaría un gasto todavía superior. Reconozco que S.S. es una persona sensata y bastante objetiva. Debe haber sido S.S., porque era absolutamente delirante la operación de enviar a la gente fuera para que

luego volviera. Espero que se regularice la situación de esos inmigrantes, porque o ha sido S.S. o el señor Fernández-Miranda, que ha caído finalmente del caballo y ha visto la luz, como San Pablo en el camino de Damasco.

En cuanto al Plan Greco, hay una cuestión que nosotros consideramos un auténtico insulto a la inteligencia, señor Rajoy. El señor Fernández-Miranda, en comparecencia en esta Cámara, nos dijo que el coste del Plan Greco era de 7.000 millones de pesetas, y según noticias posteriores resulta que es de 37.000 millones de pesetas. Aclárense ustedes porque no se debe tomar el pelo a la oposición de esta manera. Nosotros no tenemos datos, pero por lo menos tenemos la capacidad para contrastar los datos que nos da el Gobierno, y aquí ha habido una falta, incluso, de respeto.

Qué decir, finalmente, de lo que está ocurriendo con los subsaharianos llevados a Fuerteventura, donde se les ha metido en un centro de acogida que no es tal. Ojalá S.S. ponga en marcha cuanto antes el número de centros suficientes, porque los vamos a necesitar. En este momento, según todas las informaciones, incluida la de la Cruz Roja, la situación de estos inmigrantes es parecida a una retención carcelaria más que a un centro de acogida que, por cierto, tiene muy pocas condiciones para ello.

En cuanto a política de inmigración...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Concluyo, señor presidente. En cuanto a la política de inmigración, por favor, no confundamos lo que es la Ley de extranjería con la política de extranjería. La ley ha resultado fallida en una serie de elementos que hemos denunciado y que, incluso, hemos llevado al Tribunal Constitucional. Pero la política de inmigración es un conjunto de actuaciones que todavía no las vemos. El Plan Greco nos parece un plan evanescente, sin contenido y con escasa capacidad de coordinación. Un plan que es más una operación de imagen que una realidad que se esté notando en este momento en la sociedad española. Esperamos, señor ministro, que tome en consideración que, aparte de expresarle preocupaciones legítimas por parte de la oposición en temas sobre los que nos gustaría que tomara buena nota, nuestra intervención en ningún momento trata de generarle ningún tipo de obstáculos, porque sabemos que S.S. tiene necesidad de espacio para maniobrar. Pero no olvide que la cuestión fundamental que preocupa hoy a los españoles son los 6.000 muertos por accidentes de tráfico. Nos gustaría que este Gobierno tomara nota de esta cuestión y aportara soluciones, o entráramos en diálogo para buscar soluciones en esta Cámara, para que este drama español sea menor.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Sean mis primeras palabras, señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, de bienvenida. La responsabilidad en el Ministerio del Interior, como ha señalado usted con acertada frase que comparto, es política de Estado. En cuanto a la política del Ministerio del Interior, debo decir que siempre ha contado con el apoyo de mi grupo y el aliento permanente en la responsabilidad encomendada, que se deriva fundamentalmente de las leyes democráticas que tiene el Estado español y que sanciona este Parlamento. Por lo tanto, en cuanto al primer punto de su intervención, relativo a la política antiterrorista, la postura de mi grupo ha sido de adhesión, sin ninguna quiebra, al pacto por las libertades y contra el terrorismo.

Creemos, señor ministro, que en esta lucha, que desborda técnica y geográficamente fronteras y medios, los acuerdos bilaterales de cooperación internacional son fundamentales, sobre todo para intentar crear una mentalidad, al menos en el escenario de la Unión Europea, dado que los acuerdos bilaterales que ha señalado el señor Rajoy se refieren a esta nueva comisión que se está haciendo con Francia, la realizada con Italia, los casos de Bélgica, Alemania y del Reino Unido, que tienen todos un factor común, y es que son miembros de la Unión Europea. El deseo de nuestro grupo es apoyar la idea de que en el marco de los acuerdos de Tampere, en el espacio judicial y policial europeo se introduzca también esta nueva conciencia y este criterio de que estos grupos organizados de terrorismo o de cualquier otro tipo de delito como el narcotráfico, mafias, etcétera, se encuentren con una legislación y una operatividad disuasoria, suprimiéndose los largos procesos de extradición que tenían otra filosofía, que venían de muy atrás en el derecho comparado, donde se tenían que respetar los derechos políticos de los exiliados que tenían que ser defendidos. Eso ya es un hecho pasado en la historia y si quedan casos, que se mantengan los criterios para las extradiciones de lo que no son delitos de sangre o delitos graves, porque entendemos que ese espacio judicial europeo tiene que contemplar estas cuestiones. Que estos acuerdos bilaterales se hagan multilaterales, se supriman los largos expedientes de extradición y se vaya a las entregas policiales rápidas e inmediatas de los delincuentes que sean capturados en territorio distinto de donde hayan cometido el mayor de los delitos.

Respecto al capítulo de la inmigración, el señor Rajoy sabe cuál es en este momento la posición de mi grupo. Vamos a colaborar, con las aportaciones que entendamos desde la óptica de lo que ocurre en nuestro archipiélago, con el todavía hoy borrador de reglamento. Nos congratulamos de la afirmación que ha hecho de que quiere tenerlo aprobado antes del verano. Las observaciones que tengamos que hacer al respecto van a

ser, no de índole de planteamiento en profundidad de lo que ha sido nuestra constante. Creemos que la aprobación del Consejo Superior de Política de Inmigración va a ayudar mucho a esto, junto a lo que era el foro y el observatorio. Entramos a compartir una serie de responsabilidades entre el Ministerio del Interior o cualquier otro departamento del Gobierno central y las comunidades autónomas, como el caso de la canaria. Como sabe muy bien el señor Rajoy, se viene a recoger el principio de cooperación y de tener en cuenta las opiniones de comunidades autónomas, ya que siendo España frontera sur de la Unión Europea, también dentro de España hay comunidades autónomas que son la primerísima línea de frontera sur, como es el caso tanto de Andalucía como especialmente de Canarias por nuestra proximidad al continente africano, que es quien genera estos flujos inmigratorios, canalizados por mafias. Nuestra posición es de máxima dureza contra los responsables y dirigentes de este tráfico humano. Tenemos que llegar a las modificaciones que sean necesarias en nuestra legislación penal y las actuaciones jurisdiccionales para que los que se encarguen de este tráfico irregular reciban el peso de la ley con carácter disuasorio.

Lo que sí le quiero plantear, señor ministro, es que se tenga en cuenta que a estos gobiernos autónomos se les está cargando de una responsabilidad técnica y económica al tener que ocuparse de estos centros de acogida. Nos ha ocurrido con la construcción inmediata de estos centros y reformatorios, según se ha referido usted en su intervención, en cuanto a la política de instituciones penitenciarias. Resulta tremendamente gravoso para la comunidad canaria, que no tiene grandes presupuestos por su dimensión técnica, geográfica y social. Esperamos que la Administración Central del Estado conceda las máximas ayudas tecnológicas, financieras, etcétera, para que se pueda atender tanto en los centros de acogida como en los centros de estancia temporal. Se ha suscitado en estos días una polémica, que ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. La Cruz Roja de Fuerteventura ha vertido críticas sobre las condiciones humanitarias de acogida de lo que eran las antiguas instalaciones en el aeropuerto de Fuerteventura, porque dicen que no reúne las condiciones adecuadas. Espero que se superen todas estas situaciones lamentables y haya una correspondencia. Yo creo que el Consejo Superior de Política de Inmigración puede ser un buen escenario, señor vicepresidente, para que se presenten allí por parte de las administraciones de las comunidades autónomas y se diluciden los problemas que están ocurriendo.

Con respecto a la seguridad ciudadana, compartimos plenamente el planteamiento que ha hecho el señor ministro. Dado que van a ser dos capitales canarias —Santa Cruz, en Tenerife, y Las Palmas, en Gran Canaria— los centros informativos de las 10 capitales principales y de los 10 delitos más importantes, no se le ocultará a usted, por las informaciones que ya estará recibiendo en su departamento, que Canarias es zona

sensible a toda la actuación no ya en cuanto a inmigración, sino a teatro de operaciones o al menos de escala intermedia en narcotráfico, mafias internacionales ubicadas allí al amparo de la libertad turística, que preocupan. Eso tiene que combatirse con la mejor tecnología, profesionalidad de nuestras policías, tanto del cuerpo nacional de la Guardia Civil como la correlación con las policías de la Unión Europea o de países que suministran este flujo de altos delincuentes.

Por otro lado, quisiera hacerle unas preguntas sobre las cifras de sustracción de vehículos. En España están apareciendo unas mafias, que no son ya las de unos jóvenes que se dedican sólo a la sustracción del vehículo de fin de semana, que lo dejan abandonado al día siguiente después de visitar localidades turísticas, sino que es una mafia que se dedica a la sustracción para un comercio exterior clandestino de vehículos de alta cilindrada, de lujo; son vehículos que desaparecen porque son transformados y vendidos en terceros países. Habrá que especializar también a nuestra policía de cara a estas actuaciones. Mi grupo entiende que, ya que se hizo una ley de régimen profesional de la Guardia Civil, se debe hacer también una ley correspondiente al cuerpo nacional de Policía, para el que queremos dedicar los mayores elogios. En este sentido, sabe usted que nuestra comunidad autónoma ha optado por no gravar económica y técnicamente con un programa de policía autonómica, teniéndolo reconocido en nuestro estatuto, sino que hemos ido a un reforzamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto Guardia Civil como Policía Nacional. Nuestra Administración autonómica, sobre todo los cabildos insulares, han hecho un esfuerzo, ante las carencias que ha tenido el Ministerio del Interior, en dotar de medios técnicos, vehículos, fax, comunicaciones electrónicas, sobre todo a la Guardia Civil, por lo que nuestro grupo apoyará cualquier proyecto que traiga el Gobierno, siempre que figure en los presupuestos del Ministerio del Interior. Aparte de que se está haciendo este esfuerzo por luchar contra el delito, debido a la responsabilidad que tenemos de mantener una seguridad ciudadana ante diez millones de turistas que llegan al archipiélago canario, sería tanto como participar en los programas del Ministerio de Defensa al dotar de armamento a las fuerzas militares destacadas en el archipiélago. Estas son obligaciones de los Presupuestos Generales del Estado, a los que no les faltará nuestro apoyo, señor Rajoy. Creemos que va ser necesario este apoyo presupuestario, señor vicepresidente, con los temas de la Guardia Civil del Mar, que venimos reclamando en Canarias, para que todos estos medios técnicos, que usted ha anunciado y que nosotros nos congratulamos, a través del SIVE, el Ciprene, se complementen con los que necesitan en espacios ecológicos muy castigados, no ya por incendios forestales, sino por cuestiones de ilegalidad en nuestros montes, aparte de las cuestiones alimentarias, y que está realizando muy eficazmente el Seprona. El Seprona debe ser dotado de todos los medios huma-

nos y técnicos, como las agrupaciones de tráfico de la Guardia Civil. Como acaba de declarar el director general de Tráfico, los accidentes lamentables que han ocurrido en esta Semana Santa tienen tres causas fundamentales: exceso de velocidad, alcohol en los conductores y uso de teléfonos móviles irresponsablemente. Esto requiere vigilancia y, por tanto, significa aumento de las dotaciones de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en cantidad y en calidad para que sea adecuado este servicio.

En su intervención, usted se ha referido a esta nueva tecnología de comunicaciones digitales, que va a permitir integrar en rápidas líneas informativas de lucha contra la delincuencia al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil. Mi pregunta es: ¿Se pueden integrar o se va a tratar de integrar en Sirdee a las policías autonómicas, sobre todo del País Vasco, de Cataluña y de cualquier otra comunidad que la tenga, y al servicio de vigilancia fiscal? Porque ha sido una queja permanente, muchas veces en los servicios del Ministerio del Interior y sobre todo de la Guardia Civil, con plena razón, que en la lucha contra el narcotráfico y las mafias internacionales van por libre a veces los servicios de un lado y de otro, me refiero a los que son del Ministerio del Interior y los que son del Ministerio de Hacienda. Comprendo que hay siempre una especie de emulación deportiva de ver quién mete el gol, de verse en la foto de los alijos capturados o del buque capturado, dado que se están haciendo operaciones muy importantes por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluso por el servicio de vigilancia fiscal, de apresamiento de buques en aguas internacionales que se sospecha que traen droga bien para la Península o Canarias, bien para el resto de países de la Unión Europea. Todos nos sentimos orgullosos, y se suma nuestra felicitación, de que usted haya influido a que Europol considere a la Guardia Civil española como uno de los cuerpos de eficacia y prestigio en las aprehensiones de los alijos de droga y que esto se pueda mantener.

Termino, señor presidente, reiterando nuestro apoyo en esa línea. Señor Rajoy, esperamos que la ley de asociaciones que usted ha anunciado sea un nuevo documento de base y suprima las obsolescencias de la vigente, adaptada plenamente a nuestro sistema democrático; que no haya ningún colectivo que con derecho, legitimidad y fundamento legal no pueda estar en el registro de asociaciones como una participación de la sociedad civil al impulso del Estado y concretamente de solidaridad a través de las asociaciones. Dado que las asociaciones pueden ser locales, territoriales o autonómicas, pero pueden también, como reconoce la propia ley, estar en todo el territorio del Estado, deben ser un elemento de vertebración de la sociedad civil. Por tanto, nuestro voto de apoyo a la política del señor vicepresidente y ministro del Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Permítame, señor vicepresidente, primero, que me una a la bienvenida que el presidente de la Comisión le ha dado en nombre de todos, especificándosela en nombre del grupo al que pertenezco y también en el mío propio. Debo además manifestarle que, aunque le sorprenda, he oído con agrado su intervención, por supuesto desde la discrepancia, en cuanto que se ha referido a las ofertas de disposición, incluso de afrontar juntos políticas de Estado en relación con la materia antiterrorista. En ese afrontar juntos, aunque sé que rige un cierto bipartidismo, no he sentido en modo alguno excluida la formación política a la que pertenezco. Su intervención ha sido auténtica de ministro del Interior, todo lo continuista que usted pretende predicar de ella, puesto que ha hablado de continuismo con el anterior ministro, pero desde luego se ha separado muchísimo de lo que en la primera comparecencia del ministro Mayor Oreja quien intervenía en nombre de mi grupo calificó como de actuación de un ministro para Euskadi. Evidentemente, una cosa es la estrategia antiterrorista y otra muy distinta la política, legítima política por supuesto, que una determinada formación pueda tener en relación con el País Vasco.

Ha dicho usted que iba a omitir consideraciones electorales y lo ha cumplido, aunque no del todo. En algún momento ha hecho referencia al Gobierno vasco de hoy y al Gobierno que puede haber en un futuro tras las elecciones. Yo también haré una pequeña trampa y una referencia a ambas cuestiones. Si a lo que se refería con esa diferencia de matiz: Gobierno vasco de hoy posible Gobierno de futuro, era eficacia policial, la sensación que tengo, o lo que se me ha transmitido, es que al menos desde que usted ocupa esta cartera, también en tiempos pretéritos, la eficacia policial, las vías de comunicación se están desarrollando de una manera satisfactoria, sobre todo en lo que puede ser lo más grave o lo más dramático, dada la brutalidad de la actuación de ETA en los últimos tiempos, que es en lo que afecta a la seguridad personal. Los acuerdos sobre escoltas están a día de hoy felizmente cumplidos por ambas partes: por el Gobierno vasco y por el del Estado.

Me consta igualmente que se ha articulado a través de la Junta de Seguridad un intercambio de la documentación incautada, lo cual no me impide añadir que me parece que queda mucho por hacer a este respecto. Por ejemplo, la Ertzaintza no tiene ninguna posibilidad de trabajo con la información incautada o procedente de Francia, trabajo que nos parece imprescindible.

Siendo muy diferente nuestro planteamiento del suyo, puesto que ustedes hablan siempre de política antiterrorista y nosotros de normalización y pacificación, que es por cierto el subtítulo del acuerdo de Ajuuria Enea que tan magnífico parece ahora a todo el mundo —a nosotros también nos lo pareció en su día—, ha aludido usted a tres pilares que regirán su actuación en lo que es todavía borrador del programa electoral, puesto que no está presentado en público. Pues bien,

aquí hago trampa yo también, saliéndome del esquema de la comparecencia, para hablar de las elecciones previstas, y le digo que, cuando se habla de un nuevo escenario de paz y de convivencia, se consideran pilares fundamentales tres que usted ha citado: el derecho a la vida y a la libertad de las personas y el respeto a las instituciones y a los marcos jurídicos que hemos construido hasta ahora por la voluntad mayoritaria de los vascos y de las vascas. Aquí añadimos nosotros una cuestión que a ustedes no les gusta: Queremos también el respeto a la legitimidad democrática de las opciones de cambio que pudieran resultar de unas mayorías dadas por las urnas en todo caso. En tercer lugar, nos planteamos la utilización de las herramientas legales que el Estado de derecho pone a disposición de los poderes públicos: la lucha eficaz y la utilización y persecución de las conductas criminales forman parte también de los propósitos con los que acude mi formación política. Son las pautas que hemos seguido siempre, pero me he permitido mencionarlas puesto que ha aludido usted a tres pilares fundamentales.

En cuanto a la delincuencia organizada, cada vez es más frecuente que en todos los tipos de delincuencia, no sólo en la terrorista, lo internacional o lo europeo cobren una fuerza mayor al resultar cada vez más sencillo el traspaso de fronteras y no circunscribirse la organización de delitos a ámbitos territoriales concretos. Me permito ser menos optimista que el señor vicepresidente en cuanto a los avances en el tercer pilar. Amsterdam y Tampere fueron hitos, pero hitos de generalidades, si me lo permite. El acercamiento a cuestiones más recientes me lleva a decir que, al tantear los vientos que corren en Europa, se tiene la sensación de que pesan más los comités veterinarios y la preocupación por el problema —grande para muchos europeos— de la inmigración; parece que todo el mundo quiere disfrutar de libre mercado y de libre circulación de capitales y de ideas, mientras cierra las fronteras a esas personas desesperadas que lo único que reclaman es el derecho legítimo a no morir de hambre. Quiero decir que la preocupación por estos problemas sanitarios o agrícolas que han aflorado recientemente y por el problema de la inmigración va mucho más allá que la que existe por la consolidación del espacio policial y judicial del que tanto se habla en los últimos tiempos.

Al aludir a la equiparación de los ordenamientos en el ámbito de la Unión Europea, ha hablado usted de la situación de Italia. La fisura jurídica que usted mencionaba no lo era en demérito de España sino en su beneficio: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que impedía la extradición de mafiosos lo hacía porque el sistema italiano no permite el juicio en ausencia; parecía más garantista el sistema español, que lo tiene prohibido. Por muchos acuerdos bilaterales que haya, mientras no se consiga avanzar en la equiparación de los sistemas procesales y en una cierta homogeneización de los códigos penales, estos avances en el tercer

pilar, en el espacio de seguridad y libertad, resultarán todavía ilusorios, si me permite usted ser pesimista.

La formación política a que pertenezco ha sido muy crítica con la postura sostenida por el Gobierno en cuanto a inmigración y extranjería, sobre todo al final de la legislatura pasada y en el comienzo de ésta. Nos opusimos a la reforma de la Ley 4/2000, fuimos impulsores del recurso de inconstitucionalidad, no votamos la modificación de la Ley 8/2000 y criticamos duramente el Plan Greco. Quedan muchas cuestiones por explicar, queda mucho por saber sobre lo que se va a hacer. El día a día evidencia que no existen soluciones para los problemas que se van presentando.

El representante de Coalición Canaria aludía ahora a la llegada masiva de inmigrantes a determinadas costas. Todavía está ahí el plan que se hizo sobre los miles y miles de ecuatorianos respecto de los cuales se dice ahora que se va a aplicar el artículo 41 de la Ley de extranjería. El artículo me parece estupendo cuando habla de razones humanitarias y de arraigo, pero ¿por qué con ellos sí y con otros no? ¿Por qué se rehusó especificar en la tramitación de la ley a qué se refería el artículo 31 de forma que resultase más acorde con la seguridad jurídica y no quedase el sesgo de que se utilizaría con unos sí y con otros no por muy generosas que quieran ser las razones? Además, se oyen afirmaciones, en boca de responsables políticos, de que se va a propiciar la inmigración de determinadas zonas, sólo los católicos para facilitar la integración —estamos hablando de un Estado laico—, o afirmaciones de otro tipo que nos llevan a pensar en sobre qué se está hablando y hacia dónde va la política que se propone en materia de inmigración.

En su primera comparecencia como ministro del Interior en un Pleno de miércoles le formulé una pregunta que vuelvo a plantearle ahora porque la cuestión no es tan puntual como podría parecer: ¿Por qué se está negando la asistencia jurídica a quienes solicitan asilo al llegar a las costas españolas? No tiene base en la ley —se lo dije entonces— porque se empezó a aplicar en agosto de 2000, fecha que no coincide con la entrada en vigor de la Ley 4 ni de la Ley 8; se trata de pautas que se han dado. El delegado del Gobierno en el País Vasco, por cierto, hizo unos esfuerzos jurídicos extraordinarios por explicarlo, a través de un medio de comunicación, utilizando un sistema de fuentes del derecho que le hubiese valido el suspenso en cualquier facultad respecto a la antigua Ley de asilo y lo que dice la Ley de inmigración y extranjería. Las asociaciones humanitarias de ayuda al refugiado están ciertamente preocupadas por esta práctica y les gustaría que se les aclarara, además de que el asunto está ya residenciado en los tribunales.

En el mismo sentido, quería preguntarle qué criterio le merece que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se haya pronunciado ya en contra de la legalidad del procedimiento preferente de expulsión empleado por la nueva Ley de extranjería, la modificación de la

Ley 8. Se dice que la medida cautelar de detención de un extranjero hasta 72 horas, tal y como está regulada en la Ley de extranjería, sólo podrá acordarse como previa a la adopción de otra más enérgica, como puede ser el internamiento preventivo, para que se cohoneste con los principios constitucionales que nos rigen. Es decir, que esto que no se sabe muy bien si es una detención, una retención o a qué obedece, cabrá con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que permite la prisión preventiva. Todas las formaciones políticas que propiciaron la impugnación de la ley por inconstitucional se han referido a este procedimiento preferente y ya hay un Tribunal Superior de Justicia —el del País Vasco— que se ha pronunciado en contra de tal posibilidad.

Como ponente de la Ley 4/2000, quería hacerle un matiz: Los principios penales referidos a las mafias y a la persecución de la delincuencia organizada en materia de tráfico de personas lo introduce la Ley 4/2000, no la 8. Es decir, que la ley que fue fruto del mayor consenso en esta Cámara es la que contiene las modificaciones penales; la 8 no retoca estos preceptos, simplemente contiene una proclama de que se dejará pasar un tiempo para ver qué resulta de la adecuación de penas que se estaba estudiando en el Ministerio de Justicia para evitar desequilibrios entre distintos tipos penales. Los tipos penales nuevos se introducen —repito— en la reforma que se hace por la Ley 4. Fui ponente de las dos, pero me siento más orgullosa de la Ley 4/2000, qué quiere que le diga.

Quiero hacerle una pregunta como complemento de otra que le formulé en su día sobre los cadáveres de los inmigrantes, sobre los fallecidos al llegar a las costas del estrecho; he visto que Amnistía Internacional se preocupa por ello, además de por los problemas de la libre circulación de personas. Por la pregunta que formulé siendo todavía ministro Mayor Oreja, quería saber cuántas personas habían fallecido intentando acceder a las costas españolas en esta legislatura y se me dio el número de 76. Desde entonces, ha habido varias catástrofes en colectivos más numerosos que los de las pateras, lo que me lleva a preguntarle por el destino final de las decenas de cadáveres de inmigrantes cuando llegan a las costas del Estrecho. Lo hago no por ningún tipo de morbo, sino exclusivamente por razones humanitarias que me parecen especialmente atendibles.

Ni usted ni ninguno de quienes me han precedido en el uso de la palabra han hecho referencia a una cuestión que desde la perspectiva de mi grupo es extraordinariamente importante y es al balance que se debe hacer —cierto es que tengo pedida su comparecencia, la tenía pedida desde el mes de junio y espero que se produzca— de la aplicación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo y lo digo no por ningún morbo especial ni por detectar incumplimientos del Gobierno, sino porque cuando se aprobó esta ley nos pareció que era un acontecimiento histórico en la medida en que tuvo el consenso de todas las formaciones políticas, incluso aceptamos la no presentación de enmiendas. En

mi intervención en la tribuna decía yo que creía que al aprobar ese texto estábamos haciendo algo más que insertar unas normas en el ordenamiento jurídico. Eso lo seguimos sosteniendo, aunque el escenario de tregua en el que se aprobó evidentemente es bien distinto de aquel, pero sí nos gustaría tener un pormenor más específico de la aplicación. Finalmente de junio aquí he conseguido obtener información de las resoluciones denegatorias, respecto de las cuales debo manifestarle que no arrojan un mal balance en relación con los criterios que se han utilizado desde el Ministerio. Sí nos parece que se ha sido corto en cuanto a las pautas de un determinado tipo de supuestos que varias formaciones políticas creíamos que estaban ya dentro del texto de la ley.

Dicho sea entre paréntesis a mi grupo le parece bien la modificación de la ley que ahora propugnan el Grupo Socialista y el de Izquierda Unida en relación con que quede claro, clarísimo, que no es posible volver a condecorar a personajes, a personas del estilo de Melitón Manzanás. Nosotros creíamos que el texto de la ley actual y el del reglamento no autorizaban a tal condecoración, pero nos parecía —y por ahí va a ir la petición de modificación que mi grupo va a instar de inmediato— que también debían caber en el texto de la ley, puesto que se había puesto la fecha de 1968 —que a mi grupo no le parecía la mejor pero en aras del consenso la aceptamos—, que debían incluirse —en aras del carácter modélico y ejemplar que siempre se predica de la transición, considerando que no siempre lo fue—, rescatar del olvido a quienes habían padecido violencia ejercida por autoridades o por poderes públicos constituidos en una determinada época, esa época que va del final hasta el advenimiento de un sistema consolidado como democrático. Creíamos que la capacidad de superación en aras de una mejor convivencia no debía suponer olvido ni imposibilidad de resarcimiento de esos daños padecidos y ahí es donde vemos el mayor déficit que se ha producido en la ley. Los sucesos de Vitoria el 3 de marzo de 1976, que yo misma mencioné entonces en la tribuna en nombre de mi grupo, el llamado caso de Normi Mentxaka, una ciudadana de Santurce o algún otro supuesto producido en Erandio que integran el grueso de los no indemnizados nos parece que deben tener cabida porque ya el espíritu de la ley lo permitía. Hablábamos de una interpretación lo más amplia posible de sus contenidos, y decíamos que de igual forma, si se rompía el hielo, abierto ese camino no descartábamos posteriores iniciativas para contemplar sucesos de la naturaleza referida. En esta pretensión fuimos acompañados por el Grupo Federal de Izquierda Unida y no dudamos de que alguna otra formación política considerará que también es buena la revisión de estos asuntos e incluso la ampliación expresa de la ley a este tipo de supuestos de daños ocasionados por violencia, repito, ejercida por autoridades o por poderes públicos en una determinada época. También nos proponemos solicitar del Gobierno que puesto que ha existido esta equiparación temporal en cuanto a la percepción de indem-

nizaciones, se lleve a cabo igual política en relación con las pensiones. Quienes son pensionistas en razón a hechos de terrorismo perciben cantidades muy distintas según de qué período sea el daño, el asesinato o el atentado concreto que hayan padecido. Siempre la regulación de las pensiones o la regulación de las indemnizaciones —como conoce S.S.— ha ido en ley de acompañamiento, en ley presupuestaria y hay quien percibe conforme al baremo normal el cien por cien de lo que percibía su deudo, hay quien percibe el 160 por ciento y finalmente respecto de los últimos tiempos y a partir del año 1992 creo que se percibe el 200 por ciento. No parece justo que existan pensionistas en razón de hechos de terrorismo de mejor o de peor condición y es voluntad de mi grupo presentar una proposición en este caso no de ley para solicitar que se equipare, desde la misma fecha que se hace en la Ley de víctimas de la violencia, la percepción de pensiones en estos casos.

Por cierto, señor ministro, que me ha sorprendido entre los 209 casos denegados el número de ellos que hacen referencia a bandas islámicas que por lo que se ve actúan en territorio del Estado. No me queda claro lo de la denegación, puesto que están los nombres tachados, si son de las dedicadas a tráfico de armas, de drogas o de personas pero sí asusta en cierta medida el número de tramas que han pedido —es conocido que en determinadas zonas del territorio como puede ser la Costa del Sol sí se asientan—, amparados en estos datos, indemnizaciones como víctimas del terrorismo.

Para acabar con lo policial quería hacer una referencia, en el mismo sentido que la ha hecho el representante del Partido Socialista, a los delegados del Gobierno. En principio la figura constitucionalmente prevista lo es para dirigir la Administración del Estado en cada comunidad autónoma y coordinarse, cuando proceda, con la Administración del Estado, teniendo importantes cometidos en materia de seguridad ciudadana. No me referiré —como supongo que usted espera— al del País Vasco, porque creo que se define él mismo día a día con sus actuaciones, con sus excesos verbales, si me permite calificarlos así, y creo que cada día actúa más conforme a un cinematográfico consolidado mote con el que es conocido en nuestro ámbito. Pero puesto que estamos en Madrid y puesto que en la última comparecencia del secretario de Estado se habló largo y tendido del señor Ansuátegui, y puesto que esta tarde se va a debatir una moción consecuencia de interpelación referida a Sintel, también quería referirme a su talante, que lo evidencia de manera muy clara en la larga entrevista que concede a *ABC* en el último fin de semana —se ha referido a ella también el señor Mayoral—. Más que la parte que él menciona —que desde luego es sorprendente y no acredita talante democrático— me ha sorprendido el dato que él manifiesta y que es objeto de titulares cuando dice que a él no se le podrá cesar hasta que no haya un cambio de Gobierno. Quien es cargo de designación puede ser cesado perfectamente por el mismo Gobierno que le nombró o por

cualquier otro del mismo signo político, no es necesaria la alternancia, salvo que se tenga una cierta idea del origen divino del cargo que uno ostenta. Es perfectamente posible que quien le nombró le cese como cargo de designación que es. Creemos que a los principios de Gobierno de centro, conforme a ciertas pautas y parámetros, que defiende el Gobierno del Estado, el mantenimiento de delegados del Gobierno de este talante no les hace ningún beneficio, se lo rogué al secretario de Estado, y creo que debe usted también revisar la posibilidad de cesar al señor Ansuátegui.

¡Qué quiere que le diga en estas fechas del tráfico! No me parecería oportuno —aunque desde luego los datos hoy en todos los medios de comunicación son los que son— hacer sangre de esta cuestión, conociendo que son muchos los aspectos que inciden, pero realmente no sé de quién ha procedido la explicación del buen tiempo; creo que obedece a lo que en días recientes un conocido catedrático de la órbita socialista, rector de universidad, llamaba argumentos estúpidos que se esgrimen en defensa de determinadas cuestiones. Es más, mi grupo conoce que su primera actuación parlamentaria en esta Cámara fue la presentación del proyecto de ley del que tenemos concluido el período de enmiendas para convocar en cuanto se pueda la ponencia, y mi grupo, repito, está dispuesto a estudiar los elementos que inciden en esta cuestión, pero creemos que no puede uno condolerse cada vez que hay una operación salida y retorno por el número de fallecimientos, sino que debiéramos —y aquí le ofrezco también la colaboración— entre todos intentar que esto no vuelva a producirse porque el tráfico tiene que ser regulado de una manera distinta en lo que hace tanto al tráfico *stricto sensu* como en los agentes que lo cuidan o controlan o como en las circunstancias de la señalización o las características de las vías.

Se ha referido usted, en cuanto a las normas que va a presentar inmediatamente a la Cámara, a los proyectos normativos, a una ley en materia de catástrofes, y yo le iba a hablar de lo que me parece más genérico, que es la protección civil. Me parece bien que la presente, creo que existe gran laguna, si bien desde la opción nacionalista a la que represento siempre que se dice que se va a presentar una ley sobre una materia respecto de las cuales los títulos competenciales están asumidos por las comunidades autónomas, se alienta ya esa cierta prevención de si no se aprovechará para una cierta horizontalización o recorte de las competencias. El señor vicepresidente conoce mejor que yo que la materia de protección civil está articulada en nuestro ordenamiento por el sistema de competencias en cascada, cada parte tiene lo que tiene y cuando se activa el plan municipal entra el siguiente, luego el siguiente, etcétera, en función de cuál sea la magnitud del siniestro o de la catástrofe. Es evidente que esto no está bien hecho y que no todo el mundo tiene sus deberes cumplimentados, como se evidencia de forma muy clara —y le remito a su lectura y estudio— en una comisión de

estudio que se hizo al respecto en el Senado, cuyo análisis es ciertamente desolador. En numerosos comunidades, amparándose, evidentemente —supongo que con razón—, en la inexistencia de medios materiales, en la falta de una financiación adecuada, estos planes están absolutamente en mantillas y existen numerosas partes del territorio donde sería imposible, repito, esta articulación que en sí debiera funcionar como una pieza de arquitectura en cascada. Repito que, en principio, a mi grupo le parece bien que se haya pensado en las lagunas que en esta materia existen y esperaremos a ver el texto para ver si se confirman o no esos nuestros temores.

En relación con las cárceles y la política penitenciaria, tiempo habrá de hablar de ella más largo y tendido. Todavía está caliente la reciente comparecencia del director de Instituciones Penitenciarias, señor Yuste, donde se vio que son muchas las cuitas que se le plantearon desde distintas formaciones políticas. En concreto, de los centros penitenciarios de su ámbito mi formación política le mostró el absoluto disgusto, incluso la sorpresa, por el estado de deterioro a que ha llegado la prisión de Nanclares, siendo como fue un centro modélico cuando se construyó, hace 20 años, y con los intentos de políticas sociales absolutamente pioneras llevados a cabo desde los propios poderes públicos vascos o los poderes públicos del propio territorio histórico de Alava, no sólo cuando ha estado gobernada por nacionalistas —no me duelen prendas— también en los momentos actuales. La situación a que se ha llegado con la prisión de Nanclares, según nuestras noticias, que creemos que se puede generalizar a otras prisiones del Estado, nos llevó a considerar que la progresista legislación penitenciaria dista mucho de ser real en cuanto al cumplimiento en el ámbito del Estado. Aprovecho la ocasión, puesto que estamos otra vez en Comisión, para decir que el señor director de Instituciones Penitenciarias, a petición de esta diputada, ofreció a los portavoces de los grupos la visita a la prisión de Nanclares que todavía no hemos podido cumplimentar. Me dirijo especialmente al representante del Grupo Popular para ver si su agenda le permite tener algún hueco o si no que establezca alguna sustitución **(El señor Gil Lázaro: Raro era no haber sido mencionado en esta sesión.)** entre sus numerosos compañeros de grupo. Señor vicepresidente, comprenderá que el que esté agobiada de trabajo una diputada de un grupo que tiene siete miembros, es normal, pero con 183 diputados ya puede elegir un sustituto para visitar Nanclares.

Bromas aparte, señor vicepresidente, no me voy a extender más. Simplemente concluyo como empecé. Su oferta de posibilidades de diálogo concluye con nuestra aceptación de ese diálogo, entendiéndolo, claro, que ambas, la oferta que usted hace y la aceptación por nuestra parte, deberán ir siempre acompañadas de unos ciertos talantes que mi grupo, de momento, hará esfuerzos por mantener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) quería agradecer la comparecencia hoy del señor vicepresidente primero y ministro del Interior, dándole la bienvenida a esta Comisión de Justicia e Interior, como ya han hecho otros portavoces.

Pasando con brevedad a analizar algunos de los aspectos que el ministro del Interior ha tratado hoy en su comparecencia, diré, en primer lugar, que en materia de inmigración el señor vicepresidente nos pedía a todos un cierto grado —recojo palabras literales del señor vicepresidente— de reflexión y sosiego. Desde Convergència i Unió le pedimos que a esta reflexión y sosiego se una el máximo esfuerzo posible desde el Gobierno para aunar posiciones, para buscar el consenso de todos. La inmigración es un tema de Estado que requiere de ese amplio consenso, que requiere evitar posturas que puedan rozar la demagogia; por tanto, nos unimos a ese esfuerzo y desde nuestro grupo parlamentario le ofrecemos la máxima colaboración en esa materia. Al hilo de ese necesario consenso, quería pedirle que en el nuevo reglamento se arbitre ese consenso y se permita la aplicación más generosa posible de la ley, porque la ley últimamente aprobada permite aplicaciones generosas. Se ha hablado ya por parte de otros portavoces de la posibilidad de aplicar las razones humanitarias, el arraigo, que fue una propuesta que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió hizo a la ley; hubo enmiendas nuestras que fueron aceptadas, consensuadas con todos los grupos y que permiten avanzar en la solución de muchos expedientes. Le pedimos que se incorpore en el reglamento esa mayor facilidad para solucionar los trámites, lo que no es incompatible, señor ministro, con lo que usted antes reflejaba cuando nos citaba la encuesta del CIS. En esa encuesta del CIS hay un dato muy relevante, y es que los ciudadanos quieren que se regularice a aquellas personas que tienen una oferta de trabajo, que están ya en el Estado español pero que tienen posibilidad real de agilizar sus papeles y normalizar su situación. Nosotros le pedimos que el nuevo reglamento facilite al máximo esta puesta al día de los papeles que afecta a tantas y tantas personas que ahora se encuentran en una situación irregular y que podrían estar en una situación legal en nuestro territorio. Por tanto, repito, le pedimos ese esfuerzo de consenso que debe pasar por esa aplicación generosa de la ley también en el reglamento. Quiero decirle también que ese esfuerzo de consenso debería contar con las comunidades autónomas, con todos los poderes públicos, pero de forma especial con las comunidades autónomas que deben poder intervenir activamente en la fijación del contingente que corresponde a cada uno de sus territorios. Eso, desde Convergència i Unió, se lo reclamamos ya durante la tramitación de la ley y queremos insistir en ello. También queremos trasladar-

le una queja en este ámbito. Ahora se ha creado ya el Consejo Superior de Política Inmigratoria. El texto final no ha sido consultado con las comunidades autónomas, por lo menos no ha sido consultado con el delegado del Gobierno en materia de inmigración de la Generalitat de Catalunya. Creemos que el esfuerzo de consenso en un órgano como es este Consejo Superior, en el que participan las comunidades autónomas, un Consejo que, si me lo permite, señor ministro, le diré que fue originariamente creado por Convergència i Unió en su primera proposición de ley sobre inmigración; hubo tres textos, el único que contemplaba la creación de este Consejo Superior de Política Inmigratoria era el nuestro y al final fue aceptado por todos los grupos parlamentarios. Creemos que hubiese sido positivo que antes de salir en el BOE la composición final de este Consejo y cómo funcionará, se hubiese consultado previamente con las comunidades autónomas. Tiempo habrá, señor ministro —tenemos pendiente en esta Comisión una comparecencia del delegado del Gobierno en materia de inmigración—, para ahondar en esta materia. Lo que quiero ofrecerle, en nombre de Convergència i Unió, es la máxima colaboración de nuestro grupo para intentar aunar posiciones y llegar a este consenso en un tema que es prioritario para todos.

Un segundo aspecto que usted también ha abordado, señor ministro, es la seguridad ciudadana. Desde la óptica del Grupo Catalán, en temas de seguridad quiero hacer una especial mención a dos aspectos que inciden de manera muy directa en mi comunidad autónoma, en Cataluña. En primer lugar, le pido —y no es una crítica, sino simplemente una solicitud, porque ya se está haciendo— que continuemos en el camino de apoyar el pleno despliegue en Cataluña de su Policía autonómica propia, de los Mossos d'Esquadra. Creemos que este despliegue tiene que venir acompañado de una valoración económica del coste real del traspaso de competencias, valoración económica que le pido que sea adecuada; este despliegue tiene que venir acompañado de una adecuación de plantillas que nos exigirá, señor ministro, una plena coordinación entre repliegue y despliegue. Usted antes hablaba de la dimensión europea de la seguridad, coincidimos con ello. Debemos facilitar a las policías de las comunidades autónomas el acceso a las redes policiales europeas y su participación en las estructuras de seguridad pública europea. Por tanto, en un primer aspecto en materia de seguridad le pido este apoyo a las policías autonómicas.

También en materia de seguridad, y al hilo del plan Policía 2000, usted nos daba unas cifras de reducción de la criminalidad. Nos ha dado varios porcentajes, y yo he tomado nota de uno muy significativo, que bajaba en un 6,57 por ciento la siniestralidad. Señor ministro, todos podemos aportar datos, pero yo quisiera aportar ahora unos distintos a este positivo que usted nos daba. Desde Cataluña tenemos una creciente sensación de inseguridad ciudadana. A esta sensación subjetiva —y *La Vanguardia* del pasado 31 de marzo se

hacía eco de la encuesta de seguridad pública de Cataluña, que corroboraba claramente esta subida en la sensación de inseguridad por parte de los ciudadanos— se unen datos objetivos aportados por el juez decano de Barcelona, Joaquim Bayo, en la presentación hace unos días de la memoria judicial del año 2000. Si me permite, le daré algunos datos de esta memoria en Cataluña que afectan a la circunscripción de Barcelona, no únicamente a la ciudad de Barcelona, donde, como media, se producen 600 delitos cada día. Esto equivale a un delito cada dos minutos, de los cuales más de un 60 por ciento corresponden a robos y hurtos. En cuanto a cifras, hay un aumento de los delitos en más de un 7 por ciento, no una reducción, como usted nos decía en su informe global, y concretamente en materia de hurtos y robos el aumento es de más de 10.500 en un año. Esos delitos son los que más contribuyen a que los ciudadanos tengan una sensación de creciente inseguridad. Nosotros valoramos positivamente que, para atajar esta situación, su Ministerio haya acordado 400 nuevas plazas policiales para la demarcación de Barcelona a partir del próximo mes de julio, pero sólo es un primer paso, debemos ahondar en esta situación conflictiva que afecta también a situaciones de multirreincidencia. Este fin de semana se han detenido a miembros de la famosa banda de los peruanos en Barcelona, uno de ellos ha sido detenido más de 45 veces. Deberíamos hacer una reflexión global para ver si la respuesta jurídica a la multirreincidencia es en estos momentos la más adecuada, con el consenso de todos, evitando demagogias y respetando los derechos fundamentales de nuestra Constitución. Debemos hacer una reflexión en voz alta para ver si la respuesta legal ante estos supuestos en este momento es la más adecuada, porque los ciudadanos no lo perciben así.

En materia de tráfico, señor ministro, usted se estrenó en esta Cámara en la presentación del primer proyecto de ley sobre reforma de la Ley de tráfico y en ese debate yo le pude exponer cómo la modificación de la ley no iba a ser una varita mágica que de repente disminuye el número de accidentes de tráfico; sin embargo, no hay duda de que la ley actual no es la más adecuada; año tras año aumentan las víctimas, en períodos concretos como la Semana Santa del año 2000 o la del año 2001 ha habido más accidentes, más víctimas mortales en nuestras carreteras. Nosotros hemos propuesto más de 60 enmiendas al proyecto de ley con un ánimo constructivo y positivo de intentar buscar, con el consenso de todos los grupos, la mejor solución posible. Hemos propuesto también el carné por puntos, donde se puedan perder y recuperar puntos. En este ámbito le voy a hacer una petición, señor ministro: que desde el Gobierno, desde el Grupo Popular, se dé apoyo a nuestra propuesta de crear una subcomisión sobre tráfico y seguridad vial, porque seguro que los ponentes de la nueva ley nos encontraremos con aspectos que no podremos decidir con rapidez, que requerirán de una reflexión más serena. Le pedimos que se haga una sub-

comisión dentro de la Comisión de Justicia e Interior que nos permita a todos avanzar con más serenidad, presentar enmiendas, si es necesario, en algún aspecto que no esté suficientemente maduro para ser aprobado en la ley, que la ley siga su curso y mejore la alarmante situación de siniestralidad en las carreteras españolas. Señor ministro, como máximo responsable, le pido que nos dé apoyo en esta petición que no va contra nadie sino que intenta mejorar la situación de la siniestralidad en el tráfico.

Termino la primera parte de nuestra intervención con una referencia al proyecto de ley que usted ha anunciado —ya lo hizo el señor Mayor Oreja cuando era ministro del Interior— para situaciones de emergencia. Ante este proyecto de ley, le pido el máximo respeto a las competencias autonómicas en este ámbito y que nos sirva para que no vuelva a suceder lo que pasó con el Decreto—ley 3/2001, dictado tras la situación de daños catastróficos que hubo en Cataluña en junio del año pasado, que llegó tarde, en febrero, transcurridos ya más de ocho meses desde la catástrofe, y las subvenciones a las corporaciones locales afectadas no fueron las que se habían acordado previamente con la Generalitat de Cataluña y con los ayuntamientos, que se habían acordado 1.500 millones y al final en el decreto-ley sólo había 500 millones. Creemos que no fue un buen decreto—ley, aunque usted no estaba de ministro del Interior, pero a lo mejor este proyecto de ley que nos anuncia pueda servir para evitar situaciones como ésta.

Cedo la palabra a mi compañero de grupo, Manuel Silva, que es el responsable en materia de lucha contra el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Voy a intervenir también con mucha brevedad.

Agradecemos la comparecencia del señor ministro y le reiteramos que, de la misma manera que su antecesor en el cargo de ministro del Interior —y él lo sabe como vicepresidente que era y es de este Gobierno— contó con todo el apoyo de Convergència i Unió en la lucha contra el terrorismo, usted va a continuar contando con este apoyo absolutamente decidido. Queríamos felicitarle porque ha demostrado en esta comparecencia, como lo hicimos constar en la comparecencia del señor Mayor Oreja, que se puede hablar con toda firmeza de la lucha contraterrorista sin hacer manifestaciones de beligerancia contra el nacionalismo democrático. Creemos que son dos cosas absolutamente diferentes. En este sentido tenemos que manifestarle nuestra satisfacción, porque una cosa es lo que le incumbe como ministro del Interior y otra cosa es la rivalidad política o considerar adversario político, que en ese sentido no hay mayores problemas, a lo que pueda considerar el Partido Popular al nacionalismo

democrático, sea de un sitio o sea de otro. En cualquier caso, le manifestamos nuestro más decidido apoyo.

En segundo lugar, mi grupo es consciente de que en materia de lucha contra el terrorismo hay una fecha muy concreta que es el 13 de mayo, y lo que esperamos es que, sea cual sea el resultado electoral de ese día, se hagan esfuerzos más decididos para recomponer la unidad de las fuerzas políticas democráticas en contra del terrorismo y no dar ningún tipo de opción a los violentos. Mi grupo continúa pensando que aquellos pactos de Ajuria Enea y de Madrid han sido hasta ahora los instrumentos más eficaces en la medida en que han ofrecido una mayor dosis de unidad sobre un contenido que hemos ofrecido las fuerzas políticas españolas a nuestros ciudadanos en esta materia, pactos en los que precisamente sí había un reconocimiento de algo que ha hecho referencia el señor vicepresidente y señor ministro: la defensa del pluralismo político, el rearme social —aunque no me gusta la expresión de rearme hablando de este tema—, el aumento de la fortaleza de la sociedad, la contribución de los medios de comunicación en la lucha contra el terrorismo y la importancia de la educación y formación de los jóvenes de cara a hacer que los que en algunos casos se unen a la violencia y acaban siendo terroristas se apunten al pluralismo político, a la tolerancia y a la defensa de los derechos y libertades fundamentales. Después de esta pequeña introducción, el resto de mi intervención también será breve.

Hay que valorar muy positivamente los avances en materia de cooperación internacional. Yo aquí por un lado debo felicitar al Gobierno por estos avances, que son notables, y por otro agradecer a estos países que han ido entendiendo a lo largo de estos años lo que es ETA, lo que es el terrorismo y sobre todo lo que supone para la sociedad española cualquier tipo no quiero decir ya de connivencia o de colaboración, sino de aceptación o justificación del terrorismo. Como representantes de los ciudadanos creo que debemos agradecer el cambio de posición que han ido experimentando estos países. Desde luego, como decía el señor vicepresidente y ministro, todavía hay algunas cosas por hacer. Ciertamente la sociedad española se sorprendió muy desagradablemente con el asunto del robo en el polvorín de francés de hace algunas semanas. Por tanto, es algo en lo que hay que seguir avanzando. En cualquier caso, sí querríamos hacerle dos preguntas fundamentalmente: una, ¿cuál es la situación actual de cooperación de las comunidades autónomas que tienen policía propia, como Euskadi y Cataluña, en la lucha contra el terrorismo y la coordinación en este caso es satisfactoria? Segunda pregunta, y quizá no me la pueda responder pues entiendo las limitaciones que tiene una Comisión de estas características para hablar del terrorismo, ¿existe alguna razón para la no actividad —digo actividad en el sentido de atentados, asesinatos de ETA a lo largo de estas dos o tres últimas semanas—, tiene algo que ver con las próximas elecciones vascas e intentar reflotar a Euskal Herritarrok, o por el contrario nos

encontramos con que ETA actúa cuando puede, lo cual no quiere decir que lo mismo sea mañana, y en estos momentos, durante estas semanas o durante estos días no ha podido desarrollar la actividad letal que ha desarrollado en otros momentos?

Sabe el señor vicepresidente y ministro la posición de mi grupo, sobre todo que siempre hemos intentado enviar también el mensaje muy claro al mundo del terrorismo de que ciertamente no esperen, como decía el señor ministro, la más mínima de las ventajas políticas actuando en el sentido que lo están haciendo. Por lo demás, ciertamente manifestamos también nuestra confianza a la Administración, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las comunidades autónomas en las propias instancias judiciales para que vayan precisamente depurando, como decía el señor ministro, hasta qué punto el entorno es sólo entorno o es propiamente ETA y qué aspectos del entorno son sólo entorno. Yo creo que también a lo largo de las próximas semanas y de los próximos meses quedará todo más aclarado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero comenzar, como es natural, dando la bienvenida al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior en ésta su primera comparecencia ante esta Cámara y dejar constancia, eso sí, a efectos de la posteridad y del «Diario de Sesiones», que esta bienvenida que le damos todos los grupos se corresponde naturalmente con el gesto que el señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior tuvo con esta Comisión, con todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión en cuanto a su iniciativa de celebrar con nosotros en sede ministerial un primer contacto para poder ir abordando ya asuntos propios de la política de su departamento. Ese gesto, en su momento, del señor ministro del Interior y el debate que hoy estamos celebrando, sirve sin lugar a duda para construir, para dar forma a ese método, a esa expresión de trabajar juntos, a esa reclamación que sin lugar a dudas hacía hoy el señor ministro del Interior, y que debe ser en todo caso el único cauce posible y no solamente el cauce deseable, para articular debidamente los trabajos de esta Comisión. Celebro que algún grupo parlamentario, un grupo parlamentario en concreto haya entendido perfectamente que esa llamada a que todos trabajemos juntos se realiza sin ninguna exclusión previa porque, efectivamente (así lo interpreta este grupo parlamentario porque entiende que es la posición del Gobierno y, desde luego, la de este grupo parlamentario), no cabe ninguna exclusión previa entre quienes estamos sentados y representados en esta Comisión a la hora de abordar ese principio de trabajar juntos al que hacía referencia el señor ministro del Interior; hacerlo desde luego con un espíritu constructivo, con prudencia y con

voluntad de servicio a los ciudadanos, expresiones de las que el señor ministro del Interior hacía uso en el frontispicio de su intervención y que ya obligan, eso sí, a un ejercicio muy especial por parte de todos, especialmente cuando se trata de definir mensajes siempre en esos términos constructivos y prudentes, o como es natural también —porque es absolutamente legítimo—, poder expresar discrepancias también en esos términos constructivos y prudentes.

Naturalmente, sin salirme de ello, tendré que hacer alguna referencia al final de mi intervención a algún asunto que, al menos desde la posición de este grupo, me parece profundamente discrepante en relación con algunas cosas que se han escuchado este mañana aquí, y desde luego, no por boca del señor ministro del Interior. En definitiva, es un buen momento, es un buen inicio al comenzar hoy con la presencia en esta Comisión del señor ministro del Interior para definir las líneas generales de la política de su departamento, hacer una nueva expresión de la voluntad que este grupo parlamentario al menos ha venido haciendo en los últimos años como portavoz del propio Gobierno que ha venido realizando en cuanto a la necesidad de que en estos asuntos que abordan necesariamente políticas de Estado todos seamos capaces de ir dejando de lado aquellos aspectos que marcan nuestras legítimas y naturales diferencias para poder ir primando los puntos en común, para poder ir construyendo poco a poco esos grandes acuerdos desde el principio, desde la filosofía de que probablemente, como en todo en la vida, pero desde luego cuando hablamos de lo que estamos hablando, siempre es mucho mejor un pequeño acuerdo por pequeño que sea que un magnífico desacuerdo. Esa ha sido la actitud del Gobierno durante estos años en las cuestiones que afectan a este Ministerio, sin lugar a dudas ha sido la actitud como trasunto de esa política del Gobierno que ha desarrollado el anterior titular del Ministerio del Interior y su equipo y es precisamente la política que en esta mañana nos ha anunciado el señor ministro del Interior que va a determinar el desarrollo de su gestión como tal ministro del Interior. Por tanto, celebramos señor ministro que su política sea una política de continuidad y por tanto no entendemos cómo se puede decir —poniendo énfasis además en que se quiere decir peyorativamente— que su política no es de continuidad sino de continuismo, cuando además hay aspectos en donde se expresa por parte de quien afirma como elemento peyorativo ese continuismo la necesidad de mantener —y se dice se mantiene— un acuerdo de fondo con determinadas políticas.

Su señoría ha construido hoy un discurso inteligente por ser el discurso que correspondía a la ocasión; era el discurso de hacer una breve recopilación, un recordatorio de lo que han sido las actuaciones del Gobierno y del Ministerio del Interior en este tiempo y de formular desde ahí compromisos muy concretos. Su señoría ciertamente ha hecho un discurso denso porque tenía que ser un discurso denso, pero para el que lo haya querido

escuchar, para el que lo haya querido analizar, para el que lo haya querido diseccionar ha sido un discurso lleno de compromisos concretos y algunos con un enorme calado cualitativo.

Ha abordado S.S. seis grandes cuestiones que, como bien definía, no marcan meras políticas sectoriales o no representan simplemente programas de actuaciones muy sectorializados. No, no, marcan auténticas políticas de Estado en el ámbito del terrorismo, en el ámbito de la inmigración, en el ámbito de la seguridad, en el ámbito de la Administración penitenciaria, en el ámbito de las drogodependencias y en el ámbito de la seguridad vial, políticas de Estado en esos ámbitos porque no cabe otra y porque nosotros hemos dicho durante mucho tiempo y volvemos a reafirmar hoy que cuando se abordan esas cuestiones, situarlas desde el planteamiento estricto, chato, parco, miope de una mera dialéctica Gobierno—oposición es equivocar radicalmente el discurso y mucho más cuando el discurso se hace con conceptos o con formas profundamente desabridas, que yo creo que en todo caso están de más, pero están de más —en este caso sería de menos— cuando se trata de un acto de la naturaleza del que hoy estamos celebrando.

Sin lugar a dudas, señor ministro, este grupo parlamentario celebra que en ese gran ámbito de defensa de las libertades, de defensa de los derechos básicos de los ciudadanos, de conjunción de los esfuerzos de todos los demócratas por poner fin a la violencia criminal y sin sentido de unos pocos S.S. nos haya anunciado que habrá continuidad en el enfoque básico de la lucha contra el terrorismo, que esa continuidad tendrá como trasfondo político la búsqueda de la máxima unidad posible entre demócratas, que esa unidad y esa continuidad, como es natural, tiene su cimiento no negociable en la propia no negociación del marco jurídico que todos los ciudadanos libremente nos hemos dado y que está cifrado en los valores y contenidos de la Constitución y del Estatuto, todo ello, además, desde un máximo respaldo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una preservación y estimulación permanente del protagonismo de la sociedad frente a los violentos, una atención continua a las víctimas y una continua intensificación de la cooperación internacional.

En nombre de mi grupo, simplemente por una razón de cortesía y no porque lo consideremos patrimonio de nuestro grupo ni de este Gobierno puesto que es patrimonio del conjunto de la sociedad española, tengo que agradecer la felicitación que han expresado esta mañana algunos grupos al Gobierno por los notables avances que en materia de cooperación internacional se están llevando a cabo, sabiendo, vuelvo a repetir, que todos los logros en esta lucha, que es una lucha del conjunto de la sociedad española frente a la violencia y frente al terror, no es patrimonio propio o particular de nadie sino que, sin lugar a dudas, es todo un acervo común de quienes no entendemos otra forma de articular la convivencia que precisamente desde la pluralidad, desde la libertad, desde el respeto al derecho de los demás y

desde el entendimiento de que efectivamente ese valor de la paz, de la libertad y de la convivencia es un valor superior que en modo alguno puede estar excepcionado por una presunta hipotética razón de signo político. En ese sentido, nos satisface enormemente haber escuchado al señor ministro del Interior que el Gobierno y su Ministerio se comprometen a contribuir de una manera protagonista, como creemos que lo está haciendo el Gobierno español y la sociedad española en su conjunto, a hacer de la Unión Europea un auténtico espacio común de seguridad para poder abordar de manera decisiva el tratamiento específico de algún tipo de delitos y naturalmente para disponer de los instrumentos jurídicos concretos, como esa orden de busca y captura europea, que nos permitan hacer efectivos los valores de ese espacio de seguridad.

Permítaseme esta reflexión final. Desde la posición de este grupo parlamentario y yo creo que desde la posición del conjunto de la sociedad española, nunca se pretenderá criminalizar ningún pensamiento legítimo, ningún pensamiento democrático; nunca se ha pretendido ni se pretenderá criminalizar ningún pensamiento. El problema es que ningún pensamiento legítimo, ningún pensamiento democrático, involuntaria o voluntariamente, se vea utilizado o sujeto por los intereses de otros grupos ciertamente espurios que no casan en ese principio, en esa voluntad de hacer de la convivencia una convivencia de todos, sino que por la fuerza y a través de la violencia pretenden imponer a todos, incluido ese pensamiento legítimo que nadie trata de criminalizar, un determinado sello marcado por la violencia.

En segundo lugar, la política de inmigración que se inicia en esta nueva etapa ha sido definida por el señor ministro del Interior en unos términos que a este grupo parlamentario le parecen ciertamente ajustados. Ha dicho que ésta tiene que ser una política sensata, concordada con las fuerzas políticas y sociales, concordada en la medida que por parte de las fuerzas políticas y sociales haya voluntad de concordia (algún capítulo reciente ciertamente negativo tenemos en sentido contrario) y desde luego acorde con los compromisos europeos, entendiendo (así lo ha dicho el señor ministro del Interior y yo creo que ese es un concepto que debe estar permanentemente subrayado para que nadie pueda formular interpretaciones sectarias, interesadas o equívocas) que este fenómeno migratorio es deseable para España como país de acogida. Esa posición tiene el Gobierno. Este fenómeno migratorio es deseable para España como país de acogida y así literalmente lo ha expresado esta mañana el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior una vez más, reiterando las expresiones que en ese sentido ha venido formulando el Gobierno desde hace largo tiempo. Pero todo ello situado precisamente en el contexto y en el marco a que ha hecho referencia el propio ministro del Interior, es decir la construcción de una política sensata, concordada en lo posible con las demás fuerzas políticas y sociales y desde luego acorde con nuestros com-

promisos europeos. Por ello nos parece especialmente adecuada la guía que el señor ministro del Interior ha señalado en sus cuatro aspectos básicos para poder dar forma a ese principio: primar una política de acuerdos bilaterales para incentivar la legalidad, primar políticas concretas orientadas a la integración de los extranjeros y de sus familias, regulación de los flujos migratorios para asegurar una mejor convivencia y evitar la explotación y el tráfico de seres humanos. Por eso, este grupo parlamentario hoy vuelve a repetir, señor ministro y señor presidente, lo que ya hemos dicho en infinidad de ocasiones: abordemos la cuestión con reflexión y sosiego para evitar que en España se produzcan las fracturas sociales y xenófobas que se han producido en otros países por no haber abordado este debate con rigor, con altura de miras, con sentido común y desde luego sin tentaciones partidarias. Por más que afortunadamente el señor Le Pen haya desaparecido del panorama, sin embargo no han desaparecido algunas de las muy dañinas consecuencias que en otras sociedades de nuestro entorno esas doctrinas xenófobas han dejado precisamente por no haberse abordado en su momento el tratamiento de este fenómeno desde ese prisma de rigor, de altura de miras, de sentido común, de búsqueda de políticas de Estado y no de intereses partidarios, tal y como nosotros hoy volvemos a reclamar.

En la tercera de las grandes áreas creo que el señor ministro del Interior ha sido especialmente claro. Los grandes proyectos de seguridad, sin lugar a dudas son piezas esenciales para vertebrar un avance en la calidad democrática de nuestra sociedad para poder construir una sociedad más segura y por tanto más libre en su conjunto y mucho más libre individualmente considerados todos y cada uno de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos individuales y sociales. Ha señalado el señor ministro tres orientaciones básicas: responder a los retos de la nueva delincuencia transnacional y altamente organizada, hacerlo desde los valores básicos de la nueva cultura de la seguridad, así como aproximar, especializar, coordinar y sumar esfuerzos. En ese contexto, como es natural, ha hecho mención de lo que son los compromisos inmediatos en materia del programa Policía 2000, que hace efectivo el desarrollo de ese principio de aproximación, del programa 10 por 10, que hace efectivo el desarrollo de ese principio de especialización y de la adecuación de las plantillas y de los medios materiales disponibles para hacer efectivos esos valores de coordinación y de suma de esfuerzos.

Nos parece muy importante, aunque no se ha hecho mención de ello por parte de algún grupo parlamentario, el anuncio del señor ministro del Interior de poder remitir a esta Cámara a lo largo de la presente legislatura un proyecto de ley que aborde todas las características, estructuras y necesidades del cuerpo nacional de Policía en la medida que ya se hizo así en la pasada legislatura con el de la Guardia Civil. En ese ámbito de cosas, las tareas que está llevando a cabo el cuerpo nacional de Policía y la Guardia Civil en materia de

aproximación y de especialización, en materia de los procedimientos de gestión para mejorar el rendimiento del servicio público de seguridad y facilitar el acceso de los ciudadanos a ese servicio público de seguridad y por tanto a la garantía de sus propios derechos y desde luego la adopción de medidas muy concretas, como se nos ha anunciado por parte del señor ministro del Interior, como en el ámbito de la Guardia Civil continuar incrementando el desarrollo de su papel como garante de la frontera sur de la Unión Europea y por tanto del proyecto SIVE en su condición de instrumento básico para poder llevar adelante ese papel; la creación de esa nueva jefatura fiscal y de fronteras, o la potenciación del Seprona como gran policía ecológica, nos parece que es un norte muy claro en orden a continuar desarrollando ese proceso de modernización de la Guardia Civil y de mejor prestación de sus servicios. En conjunto, precisamente para garantizar esos mejores instrumentos de coordinación y para poder hacer efectiva de manera más intensa la respuesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad frente al delito grande o pequeño, el desarrollo del programa Sirdee red de comunicación digitalizada que va a suponer la integración de las redes de comunicación del cuerpo nacional de la Policía y de la Guardia Civil con otras direcciones generales del propio Ministerio, nos parece una apuesta esencial.

Tres notas básicas (y luego haré algún comentario al respecto) en relación con la Administración penitenciaria. Esta mañana, el señor ministro del Interior ha definido como objetivos esenciales continuar modernizando las infraestructuras para así disponer de mejores espacios para reeducación social del interno (subrayo este aspecto: reeducación social del interno); continuar impulsando programas específicos en el ámbito de la prevención, rehabilitación y reinserción de toxicómanos; continuar avanzando en materia de formación y oferta ocupacional y laboral en el interior de los centros penitenciarios (es decir, se va a seguir primando esa política de resocialización y de reeducación), y finalmente se va a continuar adecuando la plantilla de esta Administración tanto a las necesidades surgidas de la apertura de nuevos centros, como a los derivados de la atención especializada a los internos, es decir, se van a servir los instrumentos técnicos y humanos para hacer posible esa oferta que la sociedad, a través del Estado, da al interno para poder vertebrar una segunda oportunidad a través de métodos de reeducación. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la Presidencia.)**

En el quinto de los grandes ámbitos que ha señalado el señor ministro, en materia de drogas se van a continuar desarrollando los objetivos del Plan de estrategia nacional sobre drogas, se va a incidir en los aspectos preventivos y formativos, con especial referencia a la escuela y a la familia, y se va a insistir en la reducción de la oferta a través de los programas operativos, y en su caso reformas legislativas, a fin de coadyuvar mejor al fin perseguido. Finalmente, en el ámbito de la segu-

ridad vial se van a abordar reformas legislativas y reglamentarias, y se van a mejorar los procedimientos de gestión de tráfico; se va a aumentar el número de componentes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil en orden a mejorar la prevención y vigilancia, y se intensificarán las campañas formativas de prevención y divulgación. Por cierto, desde nuestro punto de vista, señor ministro, articular el debate sobre seguridad vial en términos exclusivos de víctimas (por dramático que sea este aspecto, y es un aspecto que hay que tener muy en cuenta) comporta un planteamiento parcializado de un asunto de enorme calado.

Concluyo diciendo que, en los mismos términos que nos parecía importantísimo el anuncio hecho por el señor ministro de esa futura ley de la Policía, nos parece muy importante también el anuncio hecho en cuanto a la remisión de un proyecto sobre situaciones de emergencia. Este planteamiento nos ha hecho esta mañana el señor ministro del Interior y este portavoz ha tenido ocasión, escuchando con atención su discurso, de poder vertebrar muy a vuela pluma.

Señor presidente, señor ministro, sorprende por tanto —y no deja de sorprender—, que desde algún grupo parlamentario se haya querido calificar este discurso, que nos parece un discurso dotado de un contenido programático importante, simplemente como un discurso *echao*. Y digo *echao* no por ser la expresión que yo hubiera utilizado (en todo caso hubiera utilizado la de echado), sino por ser la expresión que literalmente se ha utilizado. Se ha *echao* un discurso esta mañana que se ha calificado de decepcionante y se ha dicho, además, que incorporaba argumentos que rozaban la tontería o que ofendían a la inteligencia de los españoles. Naturalmente, señor ministro, señor presidente, este grupo parlamentario tiene que señalar que le resulta decepcionante que quien por su importante representación política y numérica en esta Cámara tiene la responsabilidad de articular una alternativa, no sea capaz hoy más que de presentar un discurso, de ocasión más que de fondo, que nos da la sensación que no plantea ningún tipo de aportación en orden a esa alternativa. Ha habido expresiones que nos parecen fuera del contexto de las políticas de Estado propias de este Ministerio y que nos debieran obligar a todos (y hacía referencia a eso al principio de mi intervención) a cuidar mucho las cosas, y especialmente las formas. En términos de contenido, ya es muy viejo el discurso de que la seguridad ciudadana de este Ministerio y de este Gobierno se articula sólo y exclusivamente en términos de represión. Ese discurso es tan viejo que no merece ser contestado porque no se lo creen los ciudadanos. Sí tengo que señalar frente a ese discurso que algunos deberían hacer una reflexión muy sencilla: todo lo que se reivindica es respetable, siempre respetable, mientras no se haga con violencia, no altere el legítimo derecho de los demás y se atenga al respeto a las leyes. Por tanto, pretender que la política de seguridad de este Gobierno es una política represiva porque se actúa (y

no se actúa por voluntad, por capricho o con un aire discrecional, sino por imperativo legal) cuando una crítica legítima, cuando una reivindicación legítima se instrumenta ya en términos de violencia, de ataque al derecho de los demás o de no atención a las leyes, nos parece que es un ejercicio dialéctico muy respetable, como cualquier otro ejercicio dialéctico, pero carente del más mínimo fondo. Decir a estas alturas que la política de seguridad de este Gobierno ofrece unos resultados que son fruto de operaciones cosméticas o de maquillaje, ignorando que los ciudadanos están diciendo lo que están diciendo a través de las encuestas, ignorando que hace unos años la preocupación por la seguridad ciudadana se situaba en el número dos de las inquietudes colectivas de este país y que en la última encuesta del CIS se sitúa en el número seis, lo cual es absolutamente compatible, por cierto, con que en algunos puntos concretos de nuestra geografía se produzcan determinadas situaciones que hay que corregir, como es el caso, por ejemplo, del distrito de Ciutat Vella, en la ciudad de Barcelona, y que este Gobierno, en coordinación, como no puede ser de otra forma, con la propia Generalitat de Cataluña, ha comenzado a abordar las soluciones pertinentes. El señor portavoz de CIU recordaba la próxima remisión de 400 nuevos funcionarios para poder cubrir esas funciones de seguridad en la ciudad de Barcelona. En todo caso, señor ministro, insistir que en este país, en este momento, como consecuencia de la gestión del Gobierno popular, como consecuencia de la gestión del Ministerio del Interior, existe una sensación colectiva de pérdida de seguridad o una sensación colectiva de represión es un voluntarismo que probablemente esconde la única razón argumental a esgrimir, es decir la de la vaciedad, frente a contenidos mucho más elaborados. Por cierto, es una ausencia total de contenidos elaborados (es decir de un conocimiento real de cómo funcionan las cosas) decir, como se ha dicho esta mañana, que la Secretaría de Estado de Seguridad fue una buena iniciativa innovadora en su momento, pero que no está aportando nada a los elementos de coordinación entre cuerpos. Eso es sencillamente no saber cómo viene funcionando la Secretaría de Estado de Seguridad.

Concluyo, señor presidente, diciendo que a este grupo parlamentario le sorprende profundamente que en el discurso de algún portavoz no se haya hecho ni la más mínima referencia a dos aspectos de una índole tan importante en términos sociales, en términos progresistas, en términos de compromiso social, como son los que afectan a la Administración penitenciaria, es decir a todo el complejo mundo que trata de dar una nueva oportunidad a las personas que están privadas de libertad, y a todo el ámbito de las drogodependencias, es decir a todo el complejo mundo que trata de prevenir y rehabilitar la enfermedad de la toxicomanía, y desde luego perseguir de manera drástica y sin excepción a aquellos que hacen del tráfico de droga la más deleznable de las actividades criminales, junto

con el tráfico de seres humanos. Sí hemos oído decir en muchos lugares comunes que este país está viviendo una política de represión, que este país se siente inseguro, pero no hemos oído mención alguna a dos aspectos tan singulares como estos, que marcan el calado y el compromiso social y progresista de un grupo parlamentario, y que han tenido un reflejo extenso y amplio en la intervención del señor ministro en nombre del Gobierno. Por eso no nos extraña —y con esto concluyo— que ese mismo grupo parlamentario haya dicho que no tiene nada que aportar en materia de inmigración o que se haya atrevido a calificar como un elemento de imagen un compendio de planificaciones, medidas, orientaciones, compromisos y objetivos tan claros como es el plan Greco. Desde luego, nos preocupa que se diga que no se tiene nada nuevo que decir en materia de inmigración. Frente a eso, el señor ministro del Interior ha demostrado esta mañana que en el desarrollo de una política felizmente, de continuidad se pueden aportar, como él ha aportado esta mañana, nuevos retos, nuevos compromisos programáticos, nuevas expresiones de voluntad de servicio a la sociedad, precisamente, porque cuando se trata de lo que se trata, cuando se habla de las políticas que afectan a este Ministerio, nunca cabrá (desde luego, nunca cabrá en este grupo parlamentario y nos consta que nunca cabrá en el Gobierno) ni el más elemental contenido de autocomplacencia.

Muchas gracias, señor ministro. Le felicitamos por lo que hoy ha sido su intervención y por los contenidos de fondo que en esa intervención han quedado incorporados. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Para contestar a las alusiones del señor Gil Lázaro que han sido reiteradas, repetidas y reincidentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral, tendrá usted su turno de palabra. Por tanto, no aumentemos el debate. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Señor Gil Lázaro, el señor Mayoral no ha dicho nada. **(Risas.)**

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente quiero precisar aquello de que el que se pica ajos come, porque no he mencionado al señor Mayoral ni al Grupo Parlamentario Socialista ni a ningún otro portavoz ni grupo parlamentario, salvo al señor Jané, en toda mi intervención. Será que el que se pica ajos come y que a lo mejor alguien se siente reconocido cuando le releen los despropósitos. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral, le invitaría a que su debate gastronómico lo añadiera usted a su intervención futura.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No creo que sea un tema de ajos, es de cebollas, porque hay que llorar de risa ante determinadas cosas que se escuchan. Dirija S.S. el debate, pero me gustaría hacer unas clarificaciones con relación a las alusiones elípticas que nos ha hecho permanentemente el señor representante del Grupo Popular, respecto al cual —con esto acabo— siempre compruebo que acusa todos los impactos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para responder a las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Interior, señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Voy a intentar, en la medida en que sea posible, que necesariamente tendrá que serlo, hacerlo de una manera breve y, al menos, con un cierto orden y sin acusaciones a nadie para que nadie pueda sentirse ni siquiera presuntamente aludido.

En cuanto al terrorismo, sobre el cual se han producido dos o tres intervenciones, no tengo más que hacer sino ratificarme en lo que he dicho al principio de mi intervención, cuando he fijado cuáles eran mis obligaciones como ministro del Interior, donde naturalmente he planteado lo que entendía que eran principios básicos, de los cuales uno no debe moverse porque son, lógicamente, convicciones, y poco más. Si algo debemos tener todos claro es que ni el derecho a la vida ni los derechos individuales de las personas en cuanto tales ni, por supuesto, la democracia pueden ser objeto de ninguna suerte de negociación ni conversación de tipo político. A partir de ahí, a quienes pretenden privar a los demás de sus derechos más elementales como personas, empezando por el derecho a la vida, hay que combatirlos, como todo el mundo está de acuerdo, con los procedimientos que establece el Estado de derecho.

Dicho esto, sobre el modelo y la forma de Estado cada uno puede opinar lo que estime oportuno y conveniente. Hay quien dice que quiere un modelo de Estado federal, hay quien dice que quiere un modelo de Estado plurinacional, hay quien define el modelo de Estado federal de una forma, hay quien lo define de otra. Yo soy partidario del modelo de Estado autonómico que es el que hay y que creo que ya está suficientemente consolidado tras veinte años de aprobación de la Constitución en el año 1978, y creo, por mi parte, que no hace falta ninguna reforma sustancial en el modelo de Estado, si acaso el nuevo modelo de financiación autonómica. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** A partir de ahí, cada uno puede pensar lo que estime oportuno y conveniente y cada uno puede combatir las ideas

con las que no está de acuerdo, cada uno puede criticar las políticas que se aplica en defensa de esas ideas y cada uno puede presentar alternativas tanto aquí como en cualquiera otra comunidad autónoma. Esa es mi posición sobre ese asunto, que está suficientemente clara y, por tanto, no requiere de otra cosa salvo agradecimiento a los partidos que han manifestado su apoyo al Gobierno en materia de lucha antiterrorista.

En segundo lugar, voy a intentar ordenar la contestación aunque no sé si seré capaz —ni siquiera es contestación, sino comentarios— a lo que se ha dicho sobre la posición del Gobierno en materia de inmigración. Hay dos o tres temas que me parecen sustanciales y hay otros dos o tres que no es que no sean sustanciales, pero son mucho más puntuales y precisamente por ser puntuales pierden una parte de sus sustancia. Primero, sobre la reforma de la Ley de inmigración, es conocida la posición del Gobierno. La reforma de la Ley de inmigración se ha hecho no hace muchas fechas y, por tanto, el Gobierno no tiene intención de modificarla. Tuvo un apoyo importante en la Cámara, ya que fueron más de 200 diputados los que dieron este apoyo a la reforma de la ley. Es una ley como la que existe en la gran mayoría de los países de nuestro entorno y hay quien entiende que es inconstitucional y ha decidido presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional. Por el contrario, hay quien no lo ha entendido así. Quiero recordar que el Gobierno no lo ha entendido así, si no, no hubiera presentado este proyecto de ley. Los dos órganos a los que el Gobierno obligatoriamente tenía que someter a informe la ley, como son el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado, órganos que deben merecer el mismo respeto que puede merecer cualquiera que voluntariamente haya interpuesto el recurso, entendieron que no había tacha de inconstitucionalidad.

A partir de ahí, quiero decir una cosa que ya he señalado en alguna ocasión pero que me parece oportuno reiterar. El tema importante en materia de inmigración, no lo olvidemos, no son los derechos de manifestación, reunión y asociación. El tema importante en materia de inmigración es la política de inmigración sobre la cual quiero hacer un comentario. No obstante, después de haber hecho el comentario que acaban de oír sobre la ley, quiero decir —a esto se han referido algunos de los intervinientes— que el Gobierno tiene la voluntad de acordar el reglamento con quien quiera, pero éste en ningún caso puede vulnerar los principios de la ley. Yo he tenido algunas ofertas para llegar a un acuerdo en materia de inmigración que, sinceramente, no me parecían aceptables. Esto es, no se me puede decir: para no interponer recurso no modificamos la ley, pero la vamos modificando parcialmente en leyes sectoriales, en la de asociación, en la de reunión, en la de manifestación. No me parece que eso sea lo más serio. Estamos dispuestos a acordar el reglamento. Estamos dispuestos a flexibilizar lo que haya que flexibilizar y, según el artículo 31 de la ley, el Gobierno, atendiendo algunas

indicaciones que se han hecho desde distintos foros e incluso desde los partidos políticos, creo que reglamentariamente lo ha hecho de una manera razonable. Insisto, el reglamento es importante, pero no puede suponer modificaciones de la ley.

En tercer lugar, lo que me parece más importante, más incluso que la ley y el reglamento, es la política de inmigración que seamos capaces de fijar. El Gobierno tiene una política de inmigración. Hay otras políticas de inmigración, que son las que se hacen en otros países de la Unión Europea, y hay otras que no están claramente definidas o que, sin definir las, dan a entender algo así como que el mundo es un espacio libre y abierto por el que cualquier ciudadano puede trasladarse. Esa es una política y una posición, pero tengo que decir que esa posición no existe en ningún país del mundo. No hay ni un solo país del mundo al cual pueda acceder cualquier ciudadano de cualquier otro país del mundo y pueda ser regularizado. Ciertamente es que esa posición se puede mantener y si hay quien la mantiene tiene perfecto derecho a hacerlo y a defenderla.

¿Cuál es la política del Gobierno en materia de inmigración? Está clara. Primero, España debe ser un país de acogida. Lo hemos dicho, por razones históricas, culturales, sobre todo en relación con los países iberoamericanos, y porque en estos momentos, ya veremos en el futuro, España es un país al que, por suerte, pueden venir personas que no tienen la fortuna de poder llevar una vida digna en sus países, ese es un dato muy positivo. Yo creo que en los últimos tiempos se ha demostrado que España podía ser un país de acogida y quiero dar algunos datos para que también SS.SS. tengan plena conciencia de dónde están. En 1997 había en España 277.000 inmigrantes legales —hago abstracción de los comunitarios, es decir, de las personas que viven en la Comunidad—. Hoy ya hay 655.000, es decir, casi se ha triplicado en tres años el número de inmigrantes legales en España y, por tanto, éste es un dato importante y es bueno que lo conozcamos. Ojalá cada vez pueda haber más personas procedentes de otros países en España que puedan llevar aquí una vida digna y que puedan disfrutar del resto de los países de la Unión. La primera idea, por tanto, es que este tiene que ser un país de acogida, y los datos demuestran que lo es.

En segundo lugar, y esto también me parece importante, creo que hay dos maneras posibles de regular el fenómeno de la inmigración: una no regularlo y otra regularlo. Son las dos posibilidades que hay. Podemos no regularlo y, por tanto, el procedimiento de entrada en España es cualquiera; esa es una posibilidad, pero a mí no me gusta. Yo prefiero el sistema que ha puesto en marcha España, que es el sistema de convenios con otros países, que yo creo que es razonable y que lleva aparejada la fijación de un contingente anual. Esa es la segunda idea, una inmigración regulada mediante el establecimiento de convenios.

En tercer lugar, medidas de integración, que es el tercer aspecto importante de la política de inmigración.

Aquí se han hecho muchas disquisiciones, no hoy, pero sí a lo largo de estos últimos meses, sobre cuánto cuesta o no, cuánto vamos a aportar o no. Lo de los 7.000 millones ya lo había desmentido el señor Mayor Oreja. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros? En este momento, como medidas específicamente destinadas a la inmigración, los Presupuestos Generales del Estado este año contemplan la partida que se ha anunciado como plan Greco, que significa 37.000 millones de pesetas; pero hay datos que no debemos olvidar para que sepamos exactamente de qué hablamos. Todos los inmigrantes legales tienen derecho a la sanidad, exactamente igual que lo tienen los ciudadanos españoles; pero es más, no sólo los inmigrantes legales, también los ilegales. Por tanto, aquí estamos hablando de cantidades que superan en mucho lo que es el plan Greco, porque el gasto medio por español en materia sanitaria son 123.000 pesetas anuales y en España hay más de un millón de extranjeros legales en este momento, entre comunitarios —más de un millón— y no comunitarios —más de 700.000, como he dicho antes—. Pero es que luego el derecho a la educación lo tienen todos los hijos de inmigrantes legales e ilegales, y el gasto medio en educación primaria y secundaria es algo más de 200.000 pesetas por alumno. Pero es que luego los inmigrantes legales tienen su seguro de desempleo y su derecho de acceso a vivienda, al igual que el resto de los ciudadanos españoles. Por tanto, no digamos: es que se dedican a las políticas de inmigración sólo esos 37.000 millones del plan Greco. No, más todos los derechos fundamentales como persona que tienen esos ciudadanos, que son la sanidad, la educación, los cuantiosísimos gastos que hacen las comunidades autónomas en servicios sociales, el seguro de desempleo y las ayudas a vivienda. Por tanto, yo creo que es importante que todos tengamos en cuenta eso, y cuando hablamos de integración qué duda cabe que la política educativa es un elemento clave de la integración, no es que sea un elemento clave, es que es el elemento por excelencia, y políticas educativas se hacen muchas dentro de las políticas que hace el conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, la tercera idea es la integración social.

La cuarta idea es la lucha contra la inmigración ilegal, donde hay que ser implacables, lo ha dicho alguno de los portavoces en el día de hoy y yo estoy totalmente de acuerdo con eso. Hoy es más rentable el tráfico de personas —me refiero a rentable económicamente para quien lo hace— que el tráfico de drogas. Debemos ser conscientes de que esto es así, y esta es la preocupación que hay hoy en Europa. En el último Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea en el que yo estuve presente los puntos del orden del día eran: primero, creación de una policía europea para luchar contra la inmigración ilegal en la zona de los Balcanes, y segundo, incremento y armonización del código penal para luchar contra la inmigración ilegal. En este momento las penas en España están en un máximo de seis años, oscilan entre dos, cuatro y seis

años; el debate que se produjo allí era si las penas iban a ser de ocho o de diez años, ese fue el único debate que se produjo en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea. Por tanto, yo creo que este es el cuarto pilar básico en materia de inmigración. Esa es la política de inmigración de futuro. A partir de ahí, ahora tenemos una etapa transitoria, y yo ya sé que hay problemas, los hubo en la ley, en la que desgraciadamente no nos hemos puesto de acuerdo y se ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad. Yo preferiría que no hubiera sido así, pero si a mí se me dice que o hago esto o hay recurso de inconstitucionalidad, pónganse ustedes en mi lugar. Al final, si uno tiene la mayoría, tiene que gobernar, porque, si no, no hacemos nada. Yo espero que con el reglamento no ocurra lo mismo, pero no me pidan ustedes cosas que saben ustedes que yo no puedo aceptar, porque entonces ¿qué quieren que haga? ¿Qué haga lo que digan ustedes? Eso tampoco voy a poder hacerlo.

Es verdad que hemos tenido un problema importante con las regularizaciones, pero tenemos que ser conscientes de lo que estamos hablando, y en los últimos tiempos se han regularizado 200.000 personas. Estamos ahora en un proceso de regularización de oficio, establecido en la ley, que va a afectar a más de 60.000 personas y, atendiendo a las peticiones y a los comentarios y a una propia reflexión interna que nosotros hemos tenido, estamos haciendo un esfuerzo para resolver de una manera razonable el problema de los 24.000 ó 25.000 ecuatorianos, que por otro lado hay incluso una cierta obligación por parte de un Gobierno que pide que se apueste por la legalidad y se encuentra con que hay unos señores, que son esos 25.000, que apuestan por la legalidad. Parece razonable que el Gobierno haga una apuesta también por esas 25.000 personas.

Estos son problemas transitorios, problemas difíciles, pero creo que la política de futuro está claramente fijada, en el bien entendido, no lo olvidemos, de que este es un fenómeno con el que vamos a convivir durante mucho tiempo y que aquí las medidas tienen que ser en el medio y largo plazo, y probablemente la medida más inteligente en el medio y largo plazo —y hay políticas que hay que hacer a medio y largo plazo— sea hacer el mayor esfuerzo que seamos capaces para incrementar el desarrollo en esos países. La gente no viene a España de otros países lejanos porque le apetezca, sino por la misma razón por la que muchos españoles se tuvieron que marchar a otros países a donde no quisieron ir hace muchísimos años, pero si este país hace treinta años era un país de donde la gente se iba y ahora es un país a donde la gente viene, parece razonable que hagamos un esfuerzo para que todos esos países sean países donde la gente, dentro de sabe Dios cuántos años, se pueda quedar o incluso pueda recibir personas.

En cualquier caso, no crean que esto es un asunto menor. Entre otras propuestas que yo me he encontrado en la Unión Europea estaba una que hacía Alemania que llevaba por título «Reparto de cargas», y el reparto

de cargas consistía en que nos distribuyéramos toda la población inmigrante entre los diferentes países de la Unión Europea. Ese es otro de los asuntos que tenemos planteados. Por tanto, no tiene sentido no llegar a entendimientos en este tema.

Se ha hablado del visado y de la reagrupación. Podemos hablar cuando se regule el reglamento, pero todos los países del mundo tienen discrecionalidad a la hora de otorgar los visados, es una cosa que hay en todas partes. No tendría sentido que no fuera así, podría ser, podríamos decir que aquí puede venir quien quiera, podríamos hacerlo, pero no me parece lo más realista ni lo más sensato.

Paso al tercer asunto. Voy intentando responder en el orden por el cual yo he ido presentando los temas en mi intervención inicial. Después del terrorismo y la inmigración está el tema de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ha habido diversas intervenciones relacionadas con este tema. Yo también estoy de acuerdo en que se le suba el sueldo a la Guardia Civil, para qué voy a decir lo contrario, es la verdad, ya me gustaría a mí poder hacerlo. Es verdad que en los últimos tiempos ha habido unos aumentos en productividad, que a mí me parecen insuficientes, ya se lo digo con meridiana claridad, y que intentaré, al igual que en los temas de la oferta de empleo público, donde las cosas creo que han ido bien para la Guardia Civil, como ocurrió con la Policía, que las cosas vayan mejor. Conseguirlo o no depende de mí, en parte, y también depende del resto del Gobierno.

Hay un asunto que es el del crecimiento de la criminalidad. Los datos que he apuntado son los que me proporciona la Dirección General de Policía y la Dirección General de la Guardia Civil y son datos que nosotros publicamos. Sí que me gustaría hacer un comentario en relación con los datos que aporta la Fiscalía General del Estado y que siempre dan lugar a distintas polémicas. Voy a ver si soy capaz de explicarlo con claridad. Los datos son los que yo he dado y que demuestran que la delincuencia se ha reducido en el último año. Los datos del Ministerio del Interior hacen referencia a los hechos delictivos conocidos, bien por haber sido objeto de denuncia por parte de los afectados o como consecuencia de las actuaciones policiales en los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y policía autónoma vasca, en esos ámbitos. La estadística de la Fiscalía General del Estado recoge, además, los procedentes de otras policías autónomas, Mossos d'Esquadra, que se integrarán pronto en lo que es la estadística del propio Ministerio, de las policías locales, así como de los propios órganos judiciales. Quiero apuntar estos datos: figuran contabilizados bajo el mismo epígrafe en la memoria de la Fiscalía General del Estado las diligencias previas incoadas derivadas de los partes facultativos que no revisten carácter penal y que, en consecuencia, debían quedar excluidas del campo delictual; asimismo, las diligencias indeterminadas, así como bastantes ampliaciones de diligencias efec-

tuadas por estos últimos; asimismo, hay duplicidades en la contabilidad de las diligencias previas incoadas por el fiscal general del Estado; esto se produce en relación con aquellos hechos que conoce el Juzgado de Instrucción de guardia, que registra con el correspondiente número de diligencias y que, en virtud de las normas de competencia, son remitidas al decanato, que procede a su reparto y asignación al juzgado correspondiente, el cual vuelve a incoar diligencias previas.

Por tanto, a ver si somos capaces de entendernos entre nosotros, la Fiscalía General del Estado lo que mide es la actividad o carga de trabajo de la Fiscalía, y el Ministerio del Interior lo que mide es el volumen de los hechos delictivos en aquellos territorios en que conoce la Policía, la Guardia Civil, y la policía autónoma vasca. Comparando los datos del año 1999 con los del año 2000 en lo que es el ámbito y lo que mide el Ministerio del Interior se ha producido un descenso de la delincuencia, lo cual es un buen dato pero, naturalmente, mientras haya un solo delito que se cometa es evidente que tendremos que seguir haciendo un esfuerzo en la buena dirección.

En materia de seguridad también se han hecho, aparte de lo que he señalado aquí, algunos comentarios en relación con la Policía 2000, la proximidad y la especialización. Yo tengo que decir que esto no es algo así, como se ha querido señalar aquí, como una especie de eslogan o algo publicitario, yo creo que la policía de especialización, lo que llamamos ahora el nuevo modelo 10 por 10, tiene mucho sentido. Se trata de hacer un esfuerzo en diez grandes ciudades españolas para intentar luchar contra diez delitos que han adquirido una importancia muy grande en los últimos tiempos. En esas diez ciudades españolas se cometen el 80 por ciento de esos nuevos delitos, que fundamentalmente son crimen organizado, blanqueo de dinero, etcétera. Eso supone lógicamente un aumento de plantillas, un aumento de medios técnicos, pero yo creo que tanto la policía de proximidad como la propia policía de especialización ha producido unos éxitos importantes en los últimos tiempos y por eso el Gobierno quiere mantenerlo.

Es verdad que es necesaria la mayor coordinación de que seamos capaces con la Policía y la Guardia Civil. Aquí estamos ante algo puramente subjetivo, hay quien puede decir que la coordinación de la Policía y la Guardia Civil es mala, hay quien puede decir que es buena, y yo digo que es mejorable como casi todas las cosas que se pueden hacer en esta vida, pero es verdad que aquí tendremos que seguir haciendo un esfuerzo.

Esto es lo más importante que tengo que decir en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es posible que de algunas cosas me olvide. Pero algo quisiera añadir. En el tema de las mafias internacionales, sobre todo en cuanto a las drogas, hacía una referencia especial a Canarias uno de los intervinientes, y es verdad, pero tanto el SIVE como el Sirdee van a ser enormemente útiles para la lucha contra el tráfico de

drogas, sobre todo a través del archipiélago canario. Es verdad que nosotros con la oferta de empleo público que se ha aprobado para la Guardia Civil y los compromisos que hay para los próximos tres años vamos a aumentar, como he dicho antes, en 518 guardias civiles el Seprona, pero también la Guardia Civil del Mar en 362 efectivos a lo largo de los próximos años.

En cuanto al Sirdee, que es sin duda una comunicación digital que integra Guardia Civil y Policía, sí puede integrar al resto de policías, tanto a la Ertzaintza como a la policía de Cataluña, siempre y cuando haya una solicitud por parte de ellas. Yo creo que cuando se trata de luchar contra la delincuencia, en cualquiera de sus fórmulas, lo que no tiene ningún sentido es no hacer el mayor esfuerzo de que se sea capaz para coordinar, para poder utilizar los medios técnicos y para tirar todos del mismo carro. Otra cosa es que luego por la vía de hecho todo sea más complicado, pero desde luego me parece elemental el decir esto que acabo de señalar aquí.

El siguiente asunto importante es el del tráfico, y además es especialmente importante en el día de hoy, y es verdad que se producen demasiadas muertes al año y también es verdad que no es un tema de fácil solución. Es bueno que se me haga una interpelación en materia de tráfico, porque así se me aportarán las ideas que hoy, porque se reservan para la próxima interpelación, no se me han aportado. En cualquier caso, tengo que decir que éste es un asunto difícil, que algunas medidas se han tomado en los últimos años. Yo tengo aquí las más recientes que ha tomado la Comisión interministerial de seguridad vial: la rebaja del límite del alcohol en sangre; se está estudiando la implantación del permiso provisional por dos años; la posibilidad de realizar los cursos de reciclaje; la posibilidad de creación de un pictograma en los envases de los medicamentos para alertar de la peligrosidad de la ingesta de los mismos y la conducción; la prohibición de venta de alcohol de más de 20 grados en carretera; la creación de un instituto tecnológico de seguridad vial; el estudio de seguridad en los túneles; el desarrollo del programa marco de prevención de tabaquismo y consumo de alcohol en jóvenes; el estudio del uso de luz de cruce diurna en los vehículos pesados. Sin duda alguna también influirán las carreteras, yo creo que las cinco radiales que se están haciendo en Madrid, que es una de las zonas en donde más se concentra, ayudarán en el futuro. Creo que hay que hacer un esfuerzo en materia de educación vial. Todas las apelaciones que se puedan hacer por vías publicitarias o de campaña al equilibrio creo que nunca están de más. Hemos anunciado hoy que habrá más de 2.000 guardias más en lo que queda de legislatura. Son un conjunto de muchas medidas que se pueden aportar para la solución del problema, pero tengo que decir que no es fácil, y sobre todo es complejo en épocas como Semana Santa, en la que se han desplazado, como en esta ocasión, 23 millones y medio de vehículos. Yo tengo los datos, puedo dárselos, de las

razones fundamentales que han motivado el número de accidentes, porque pueden tener su utilidad: el 3,6 por ciento de los accidentes de estos días ha sido en autopistas de peaje; el 49 por ciento en la red estatal; el 29 en la autonómica; y el 15 en la red de diputaciones. Ha subido la siniestralidad sobre todo en la red de diputaciones y en las locales, y los factores que más han influido han sido: la velocidad, el 27; las maniobras antirreglamentarias, el 17; la distracción del conductor, el 16; y la invasión de la izquierda, el 11.

Ahora, es lo cierto que los datos de esta Semana Santa, peores que los del año pasado, 2000, mejores que los del año 1999, no son para sentirse ni mucho menos satisfecho, y como todo el mundo ha hecho un ofrecimiento, que yo sé que es sincero, para que tratemos este tema, yo no tengo ningún inconveniente en que se cree la subcomisión a la que ha hecho referencia el portavoz de *Convergència i Unió*. Sin duda alguna este es un tema en el que tendremos que seguir trabajando porque, vuelvo a insistir, los datos de esta Semana Santa no son buenos y, en general, no lo son los de los últimos años y ya desde hace bastante tiempo.

Sobre optimismos en el tercer pilar europeo, tampoco tengo un optimismo desbordante. Uno, por fortuna, mantiene el equilibrio, por lo menos de momento. Lo que sí tengo claro es que hay que hacer el mayor esfuerzo de que seamos capaces para que el tercer pilar europeo sea el tercer pilar europeo, porque si no no estaremos en Europa, sino en otro sitio. Será una unión más o menos económica, que es lo que fundamentalmente es en este momento. Pero si queremos una unión política, parece razonable que haya una política exterior de defensa y de seguridad común, y así como en Europa hay una libre circulación de mercancías, capitales, servicios, personas, e incluso delincuentes, sería bueno también que hubiera una libre circulación de resoluciones judiciales y de policía, y en esto es en lo que hay que trabajar en el futuro. ¿Se ha avanzado poco? A mí me hubiera gustado que se hubiera avanzado más, pero tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos para que se avance. Yo tengo la firme convicción de que hay una gran mayoría de partidos aquí representados que piensan exactamente lo mismo. No tiene ningún sentido que alguien pueda poner en tela de juicio el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de otros países, su Estado de derecho o las resoluciones de sus jueces. Este es un reto muy importante de cara al futuro. La unión económica y la unión monetaria llevó su tiempo. Vamos a ver si en esto tenemos suerte y lleva menos, pero desde luego lo que tenemos que hacer es todo cuanto esté en nuestras manos para conseguirlo.

En relación con el tema de la asociación de víctimas del terrorismo, se han resuelto 5.100 solicitudes, que representan el 97 por ciento del total solicitadas. Se han invertido 39.000 millones de pesetas y el coste total es de 41.000 millones. Se prevé la mejora del tratamiento asistencial mediante la ampliación del ámbito temporal

de la ley, mediante la elevación de las pensiones extraordinarias por terrorismo y mediante la culminación del plan de formación y empleo con más de 200 millones. Esta fue una ley que se hizo con el acuerdo de todos los grupos políticos, lo cual es un dato muy positivo. En una ocasión dije, y ahora reitero, que cualquier modificación de la misma debe hacerse con el acuerdo de todos los grupos políticos, y que nosotros, puesto que hay proposiciones presentadas para reformarla, vamos a hablar sobre esas proposiciones, pero que también agradeceríamos que, puesto que se trata de leyes que han sido objeto de grandes acuerdos, que se las cuenten a uno antes de presentárselas, que al fin y a la postre tampoco cuesta nada.

También hay consideraciones variadas y diversas sobre delegados del Gobierno. Por parte de un portavoz hay consideraciones sobre un delegado del Gobierno y por parte de una portavoz hay consideraciones sobre dos delegados del Gobierno. Sobre algunos son muy personales. Fíjese usted la cantidad de consideraciones personales que podría hacer yo sobre distintas personas —voy a utilizar expresiones dudosas— (**Risas.**) que pululan por la vida pública española, pero yo creo que no hace al caso. En cualquier caso, quisiera hacer un comentario sobre un asunto que me parece importante, siempre para que todos seamos capaces de tener un juicio ponderado y equilibrado, sin perjuicio de que cada uno arrime el ascua más hacia su sardina, que eso es inevitable en este complicado negocio en el que todos estamos.

En Madrid se han celebrado 754 manifestaciones desde que la persona por la cual algunos de ustedes se han interesado asume la responsabilidad que ya conocen. Se han prohibido 10, se han recurrido contra esas prohibiciones en ocho ocasiones y los recurrentes han ganado una vez. No fueron autorizadas 45 por estar comunicadas fuera de los plazos reglamentarios. Esto tiene que hacerse así, porque si se autoriza fuera de los plazos reglamentarios, el que está incurriendo en ilegalidad es el que lo autoriza. Ha habido que actuar y han provocado polémica tres casos: una, frente a las Cortes, ante el intento de empapelamiento del edificio, dice aquí, donde hubo —y ya lo hemos dicho— una actuación discutible; otra, con los trabajadores de Sintel ante la sede del Partido Popular en la calle Génova, que acabó con una persona herida; y la tercera, con motivo de una manifestación el 20 de noviembre, protagonizada por grupos radicales de izquierdas que destrozaron abundante mobiliario urbano y escaparates de entidades bancarias en la zona de Jacinto Benavente y por lo cual parecía razonable proceder contra ellos.

Se han hecho algunas disquisiciones que son interesantes —al final en la práctica pueden tener influencia— sobre el concepto de seguridad. Se ha dicho, y es verdad, que la seguridad puede tener dos objetivos —por eso digo que es una disquisición interesante y por eso la comento—: uno, garantizar la libertad y la seguridad de la gente. Ése es realmente el verdadero sentido; y otro, garantizar el orden público. Pues es

parecido, lo que pasa es que si se incide más en uno, por eso digo que es una disquisición que la cito porque es interesante, aunque al final luego no tengo nada más que decir. Lo que sí tengo que decir es que el Gobierno quiere garantizar la libertad y la seguridad de los ciudadanos y además lo he dicho antes hablando del terrorismo. Hice una crítica casi sin que se notara hacia quien no garantiza la libertad y la seguridad de los ciudadanos porque no funcionan bien los cuerpos y fuerzas del Estado, no digo por quién iba eso.

En cuanto a prisiones, yo creo que funcionan razonablemente bien. No he oído mayores críticas. Por lo que se refiere a la ley de asociación, la presentaremos dentro de pocas fechas en las Cortes. Luego hay algunas preguntas muy concretas a las que no puedo responder en este momento, que fundamentalmente me las ha hecho la portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Por ejemplo, la del asilo y otra, ya se las responderé, porque la verdad es que no había oído hablar de ese asunto, sobre todo del destino de las personas fallecidas en las pateras. Lo que me dice el sentido común es que si se puede, se repatrían a sus países de origen, y si no se sabe cuáles son sus países de origen, lógicamente habrá que proceder a su enterramiento en un cementerio público. Eso es lo que el sentido común me dice, pero no sé qué es exactamente lo que hay detrás de todo esto.

Quiero darles a todos ustedes las gracias por sus intervenciones y por sus palabras de bienvenida.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar un turno muy breve para los grupos parlamentarios, en atención a la hora y al tiempo de que dispusieron en su primera intervención.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta es su primera comparecencia; es una comparecencia de debate político y, fundamentalmente, un término que se ha enunciado aquí es el de continuidad o no. El continuismo nosotros lo dábamos por hecho. Pero de todas formas yo tengo en este momento una sensación diferente, extraña, como si no fuese exactamente continuismo y fuese más bien una especie de tutela del señor Mayor Oreja. ¿En qué sentido? En el sentido de que deja todo su equipo y parece como si usted le hubiera dicho: vete un rato que yo te mantengo el quiosco y ya veremos después lo que pasa. **(Risas.)** Esta es la sensación que yo tengo en este momento más que de continuismo. Efectivamente, usted tiene una serie de habilidades, quién se las niega, y alguna cualidad que yo no voy a discutir porque me parece muy interesante, como es la ironía.

Entre sus cualidades está la de evitar siempre el debate. Por ejemplo, el tema del terrorismo lo evita usted tranquilamente y cumple así una de las condiciones fundamentales que ustedes han conseguido, creo que por razones de habilidad, que es silenciar a esta Cámara. Le voy a contar una pequeña anécdota. El otro día esta Cámara emitió una declaración institucional

muy importante que hablaba de diálogo de todos los demócratas, hablaba de diálogo en el marco de la Constitución y del Estatuto de autonomía de Guernica y que cuantos más fuésemos, más unitarios, más fuerza tendríamos frente al terrorismo. Consiguieron ustedes que no se emitiera en el telediario de máxima audiencia de las nueve de la noche. A eso me refiero.

Desde luego ustedes han ganado alguna batalla porque el otro día cuando el señor Arenas decía que en función del acuerdo firmado algún otro partido no tendría derecho a ciertas alianzas, daba a entender que efectivamente ustedes han limitado este debate a extremos que van a suponer un debate cerrado, frentista en el próximo período.

En el tema de la inmigración, usted ha hecho el mínimo esfuerzo porque ha venido a decir sí o no sin más matices. Por ejemplo, en el tema de ¿quieren ustedes que los inmigrantes circulen libremente por todo el mundo? ¿Es eso? ¿Sí o no? Situando simplemente ahí el debate. Es un principio que en la etapa de globalización —lo ha expuesto la señora Uría y estoy de acuerdo— si circulan capitales debían circular también personas. Pero eso no es una política, es un principio. El tema de fondo es que hay políticas diferentes. Por ejemplo, política 4/2000; por ejemplo, política 8/2000. ¿Hay diferencia o no? Luego maticemos no digamos: Sí o no; si ustedes quieren que circulen globalmente sin ninguna cortapisa, nosotros creemos que hay que poner cortapisas. Eso no es entrar en un debate matizando conceptos, eso es no hacer un esfuerzo para entrar en el debate. Hay dos políticas: 4/2000, 8/2000, y la 4/2000 correspondía al tema del Ministerio de Trabajo —no voy a hablar del señor Pimentel, no se preocupe— y la 8/2000 habla del Ministerio del Interior y todo lo que estamos discutiendo en este momento.

Igual ha hecho con lo de los visados: ¿Ustedes quieren que no haya visados? ¿En qué país del mundo no hay visados? No queremos eso, señor Rajoy. Por ejemplo, actualmente, en el reglamento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego vaya terminando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy terminando, no se ponga nervioso, señor Romay, termino en seguida; doy media verónica y termino en seguida, ahora que estamos de feria en Sevilla.

El señor **GIL LÁZARO**: La Presidencia nunca se pone nerviosa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Teniendo estos peones de brega.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias por lo de peón de brega, maestro.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No queremos eso, señor Rajoy, nosotros matizamos. Por ejemplo, la exigencia para solicitar el visado de un seguro de viaje, artículo 11.1.b), ¿por qué? La potestad de la administración consular de realizar entrevistas personales a los solicitantes de los visados; la eventual aportación del solicitante tiene que ir con respecto a los intereses españoles y las posibilidades del solicitante de adaptación a la sociedad española. Ya es discrecional, verles en los ojos si se van a adaptar o no a la sociedad española. **(Risas.)** Por ejemplo, los plazos para la concesión de visados son impropios de un Estado moderno, tres meses, establecido esto con carácter general y todo tipo de solicitudes, disposición adicional tercera del reglamento. Pero incluso puede ampliarse por cualquier causa que considere la administración consular. O sea, no es que queramos que no haya visados —por cierto, hay países que no necesitan visados para entrar en España—, ese no es el problema, estamos matizando, nos estamos pegando al terreno, oímos crecer la hierba, señor Rajoy. Pero usted ha hecho como si estuviéramos locos. No, le hemos aportado un documento perfectamente matizado.

Termino con dos cosas. Después de las declaraciones del señor Ansuátegui a *ABC* es un tema que no pertenece a su competencia, por lo menos teniendo en cuenta la gravedad política que puede suponer. Señor Rajoy, ¿ha dado usted orden para dismantelar el campamento de Sintel? Una pregunta concreta.

Luego la Ley de víctimas del terrorismo. ¿Sabe usted por qué nosotros, Izquierda Unida, presentó un intento de reforma de esa ley? Porque hubo una respuesta en Pleno del señor Aznar a una pregunta en la que nosotros argumentábamos que con esa ley no se le puede conceder la Gran Cruz a un torturador, por el preámbulo de la ley, por el artículo 10 de la Constitución y porque incluso el tema de 1968 —y aparece, se puede matizar en la ley— iba más bien referido a indemnizaciones que a condecoraciones. El señor Aznar no respondió: Vamos a cambiar la ley entre todos. El señor Aznar dijo: Ocúpese usted del Pacto de Estella y de lo que hicieron. Ante esto no tenemos más oportunidad que intentar cambiar esa ley, que van a seguir interpretando de esta manera absolutamente inaceptable desde el punto de vista democrático.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino.

Desde ese punto de vista lo que le preguntaría al señor Rajoy es, si como se ha publicado en algún sitio, ustedes tienen alguna negociación con el PSOE con respecto a esta ley. Lo queremos saber para ver qué hacemos nosotros, porque si persiste la posición del señor Aznar y no se cambia la ley vamos a ver cuando lo pida un narcotraficante asesinado por ETA si se le da la Gran Cruz o no, o un presunto etarra asesinado por

otra banda de ultraderecha. Si es automática la ley pueden darse estas circunstancias. Nosotros pensamos que no es ley automática y cuando hay huecos el artículo 10 de la Constitución dice que hay que contemplar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La respuesta del señor Aznar nos llevó a esta única salida, señor Rajoy. Por tanto, no teníamos por qué consultar nada más, era el presidente del Gobierno, sigue siéndolo, aunque parece ser que sólo le quedan tres años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señorías, ahora el señor Rajoy en realidad no nos ha *echao* un discurso, no nos ha *echao*, como decía el señor Gil Lázaro, una arenga; nos ha hecho una cosa mucho más hábil, y es que mientras se fuma el puro nos ha hecho un riego por aspersión, de manera alegre, cantarina, como si esto fuera un jardín alegre y donde todo va bien como España misma. Pues bien, esto es mejor, en todo caso, que hacer un discurso *desparra-mao* o hemorrágico, como también frecuentemente oímos por aquí, porque las hemorragias, desde luego, son un acontecimiento grave para la salud porque uno puede perder toda la vitalidad en un exceso retórico de estas características.

De todas maneras, en el retablo que acompaña al señor Rajoy es evidente que con algunos elementos que le acompañan, algunas de las hornacinas que están al lado y que actúan y contribuyen en un momento determinado del discurso político, por ejemplo esta mañana aquí en esta Comisión se aprecia una especie de resorte de oposición de la oposición, que en vez de sostener al Gobierno más bien lo que hace es desplazar la batería para hacer de oposición de la oposición. Es una manera de hacer política, pero no creo que sea correcta ni sana ni buena ni que finalmente a usted le beneficie, señor Rajoy, porque hacer de oposición cuando en realidad se está gobernando creo que es desviar la atención y desviar muchas cosas, pero no voy a dedicar más espacio a esta cuestión porque el señor presidente me va a llamar la atención, y además ya estamos en unas horas un tanto extremas.

Solamente quería hacerle algunos pequeños comentarios sobre cuestiones que S.S. ha tenido a bien contestar y valorar en relación a mi intervención. Lo importante es tener una política de inmigración. La ley es una parte de la política, pero lo importante es tener una política de inmigración. Ustedes han tratado de referenciar esa política de inmigración en el llamado Plan Greco. Ahí es donde se sintetiza el conjunto de elementos y aportaciones que hay que poner en marcha para que esa política sea algo real y no pura fantasía. Pero imagínese, señor Rajoy, ¿cómo vamos a dar nosotros credibilidad a esa política si un día viene el secretario de Estado y nos dice que su importe es de 7.000 millones de pesetas y otro día viene usted y nos

dice que son 37.000 millones de pesetas? Esto lo dijo el señor Fernández-Miranda en una Comisión en esta casa y por tanto pido que si hace falta se traiga el «Diario de Sesiones» para demostrar la afirmación que hago. Luego se dice: Pero si no son solamente 37.000 millones de pesetas, ¿y la educación que les damos a los pobres emigrantes? ¿Y la sanidad, es que no se benefician de la sanidad? Señor Rajoy, por favor, no haga esa cuenta a los inmigrantes, porque no se la puede hacer ni a los nativos de este país. ¿Es que no pagan impuestos esos señores? ¿Es que no pagan también la Seguridad Social? ¿No se espera que la Seguridad Social en España reflote como consecuencia de la incorporación precisamente de este contingente de trabajadores inmigrantes? Por favor, no quite usted credibilidad a lo poco que hagan, porque esto es una manera de quitar credibilidad a las cosas, es un argumento del carácter como el que decía —y no lo quiero faltar, señor Rajoy— el otro día don Gregorio Peces Barba en un artículo, no se pueden hacer argumentos tan deleznable con relación a materias tan importantes.

Hay otra cuestión que le quería comentar. Su señoría acude al espacio de juego que tenemos pendiente y quedará pendiente mientras no lo aclaren ustedes —nosotros no lo vamos a aclarar porque somos la oposición—, y me estoy refiriendo a los datos sobre la evolución de la criminalidad en España. Si yo tomo los datos del Ministerio del Interior, del año 1997 a 1999 hubo un incremento de la delincuencia en España, los 10.000 delitos más conocidos están ahí, los he visto porque el anterior ministro me envió esta información que no está actualizada en este momento puesto que los del año 2000 todavía no nos han llegado, aunque deberían estar ya en conocimiento de la opinión pública.

Otra cuestión realmente grave y gruesa es que es un auténtico escándalo que por parte de un representante del Gobierno, del vicepresidente del Gobierno, se cuestiona lo que dice el fiscal general del Estado en su memoria. Evidentemente que el fiscal general del Estado no está hablando de delitos en concreto. A lo que se refiere el fiscal general del Estado es a los datos que tiene con relación a procedimientos incoados, no a diligencias, de los cuales muchos se archivan y son el elemento que permite afirmar que el 50 por ciento de los delitos cometidos son desconocidos o no llegan a ningún fin. El fiscal general del Estado dice que se trata de un indicio del crecimiento de la criminalidad que arroja un 7,7 por ciento. En todo caso, el Gobierno nombra al fiscal general del Estado, luego de alguna manera forma parte de la estructura del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego que concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy terminando, señor presidente.

En consecuencia, pónganse ustedes de acuerdo. Nosotros no podemos hacer más. Le sugeriría y le plan-

tearí, señor Rajoy, que se constituya un órgano que abarque a las distintas administraciones públicas, que lo lidere el Ministerio del Interior y que afecte también a la Administración de justicia para homologar y establecer unos procedimientos que permitan conocer realmente qué es lo que está pasando en España en términos de criminalidad porque, tal como están las cosas, es imposible conocerlo.

Finalmente, está la cuestión de tráfico, como decía su señoría. Esto suena a esa emisora de Radio Nacional de España, Radio 5, que da tantas informaciones sobre tráfico. Me da la impresión de que S.S. ha querido dar una especie de taconazo de lado a esta cuestión diciendo: ya me aportará usted las ideas. Le puedo aportar 20.000 ideas, señor Rajoy, porque a mí me las han aportado gente que conoce este tema y padece esta situación. ¡Claro que hay ideas! Hay multitud de ellas, otra cosa es si S.S. va a ser inmune a esas ideas, que es lo grave de la situación. Las ideas de todos los grupos, en particular del Grupo Socialista, las va a tener sobre la mesa. Hemos planteado esta iniciativa de hacer una interpelación porque nos ha alarmado después de oír de S.S. la explicación que ha dado con relación a la política que desea desarrollar en materia de tráfico y ver la inanidad absoluta en la que se sitúa ese planteamiento. Por eso queremos que este tema se debata en el Congreso y se conciencie en la sociedad española.

Decía el periódico conservador que tan frecuentemente les apoya a ustedes: Los resultados de la campaña de tráfico de Semana Santa abren el debate sobre la Ley de tráfico. Abrámoslo y aportemos todas nuestras ideas pero, por favor, señor Rajoy, no utilice la ironía gálica para hacer un desplazamiento del adversario, porque no vamos a conseguir absolutamente nada, ya que ideas tenemos. No es cuestión de remedar al profesor Pangloss que, como sabe S.S., consideraba que las cosas eran como eran y no podían ser de otra manera, porque se había creído al pie de la letra la ley de la gravitación universal de Newton.

Por favor, entienda que los hechos humanos también se pueden transformar a través de una voluntad política de carácter transformador y S.S. lo puede hacer porque, además, es vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con gran brevedad. Quiero agradecer al señor Rajoy las contestaciones que ha dado a los temas concretos que había respecto a Canarias. Nosotros creemos que es oportuno que se hayan incluido las dos capitales canarias en el programa informativo de los 10 delitos en 10 poblaciones, ya que en estas 10 capitales se comete el 80 por ciento de todo el volumen cuantitativo de determinado tipo de delitos. Cualquier estudio estadístico hoy día aconseja crear las bolsas de datos informáticos e informativos que tienen que permitir a los servicios policia-

les la lucha contra este delito organizado, tanto cualitativamente por mafias como cuantitativamente por el número de delitos que se cometen.

Con respecto a la inmigración, se nos ha planteado y se le ha planteado a las autoridades de su departamento con el último caso de llegada de inmigrantes ilegales, concretamente al puerto de Santa Cruz de Tenerife, el problema de las devoluciones; es decir, que se cierren por el Ministerio de Asuntos Exteriores los acuerdos convenientes con aquellos países con los que no existe tratado, acuerdo o convenio de devolución de inmigrantes ilegales, como ha sido el caso de Sierra Leona, en el que nos encontramos inermes. Aquí mi grupo apoyará al Gobierno en cualquiera de las fórmulas y soluciones, por supuesto legales, que entren dentro de los acuerdos bilaterales con cualquier país africano, en este caso Sierra Leona. Entendemos que la situación de guerra y de caos que se vive en este país imposibilita muchos cierres diplomáticos de estos acuerdos bien por convenio bien por cláusula económica de compensación. Estos países aceptan las cláusulas económicas de compensación para poderles devolver los inmigrantes irregulares que han llegado, aunque esto puede ser una competencia, en principio, del Ministerio de Asuntos Exteriores, sin perjuicio de otras directas de los servicios policiales, como se hizo en épocas pasadas con los servicios de seguridad del Estado, cuando se extraditaron desde Francia a etarras a países de Latinoamérica. Sin un acuerdo diplomático y fáctico entre los servicios de seguridad y policiales se pudo hacer esta política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del PNV, la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Intervengo, señor vicepresidente, en legítima defensa. Mi referencia a los delegados del Gobierno ha sido porque tienen alguna vinculación con su Ministerio. No ha sido opinar por opinar, sino que usted conoce bien cuál es la dependencia orgánica y funcional, cómo quedó esto en la Lofage porque los delegados del Gobierno en determinadas materias se vinculan directamente con el Ministerio del Interior y por eso lo he mencionado. No he hablado yo de autorizaciones de manifestaciones, puesto que en el ámbito vasco no las concede el delegado del Gobierno sino el Gobierno vasco, como también usted conoce perfectamente.

Respecto al delegado de Madrid, le he imputado otras conductas, excesos en relación con el cometido propio de ese Ministerio, pero no estrictamente con la autorización de manifestaciones que, por cierto y si me permite corregirle, según el Tribunal Constitucional funciona un poco distinto que como usted ha dicho: pedidas fuera de plazo, hay que concederlas si hay tiempo bastante a que se las pueda responder y celebrarse la vista correspondiente. Ya sabe esa idea que rige siempre en las autorizaciones en materia de dere-

chos fundamentales de facilitar el ejercicio del derecho. Se lo digo porque como administración vasca lo he padecido en muchas ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con mucha brevedad, para agradecer al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior la predisposición positiva que ha mostrado en su respuesta a que pueda crearse en esta Cámara una subcomisión en materia de tráfico y seguridad vial. Mi grupo considera que esta puede ser una vía adecuada para poder hacer con serenidad, sin la rapidez que a veces nos obliga una tramitación parlamentaria, aportaciones todos, tener comparecencias de expertos y contar con la colaboración de su Gobierno. Usted ha expuesto en la respuesta diversos planes que ya están iniciados, que todos tienden a mejorar la situación. Ponerlos encima de una mesa, poder analizarlos, poder compartirlos todos los grupos y ser objeto de consenso será una buena solución y quería agradecerle esta predisposición que ha mostrado en su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, quiero señalar que nos reafirmamos en todos los contenidos de la anterior intervención, que ha puesto el énfasis fundamentalmente en los importantes contenidos programáticos que ha aportado el señor ministro del Interior. Este peón de brega se permite decirle al maestro Alcaraz que no cree que sus capacidades como futurólogo —otras son muy importantes—, y el tiempo lo dirá, vayan mucho más allá.

En materia de política de emigración —lo ha dicho el ministro, lo ha dicho el Gobierno, lo viene diciendo este grupo parlamentario hasta la saciedad— nos parece un exceso decir que el Gobierno no tiene política de emigración, que el Gobierno mantiene una permanente sospecha sobre el extranjero no comunitario o que el Gobierno se mueve en una mera visión policial de la política de emigración. Nos parece un exceso que no se corresponde con la realidad.

Me voy a permitir hacerle una recomendación, señor ministro del Interior: no haga usted esfuerzos innecesarios. Llevamos infinitas sesiones de esta Comisión con el anterior equipo ministerial, ahora con usted, intentando que algún grupo parlamentario vea que no son lo mismo los datos que surgen de los estudios estadísticos del Ministerio del Interior que los de la Fiscalía, y ustedes erre que erre, más de lo mismo, siempre la contumacia en el mismo error, cuando se sabe sobradamente que miden cosas distintas y, por tanto, no son comparables. Por cierto, en el año 1995 —hago referencia a 1995 por razones obvias— los de la contumacia en este error sostenían que eran cosas absolutamente distintas,

que no eran comparables y que los datos fiables en términos de la evolución de la delincuencia eran los que daba el Ministerio del Interior. Por esta misma razón comparto la valoración que ha hecho el señor ministro del Interior en cuanto a la anunciada próxima interpelación, y celebro, eso sí, casi con tres lustros de retraso, que se nos vayan a ofrecer 20.000 ideas en materia de tráfico. En todo caso, señor ministro, entenderá que este grupo no hace oposición a la oposición. Algunas intervenciones de la oposición tienen la categoría de hacerse la oposición a sí mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, para cerrar el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Solamente unos breves comentarios, señor presidente.

En realidad, el señor Alcaraz ha hecho una consideración y me ha formulado una pregunta. Ha hecho referencia, sobre temas de un cierto fondo, a la inmigración; ha reconocido que tenemos una política de inmigración, lo cual es un dato muy positivo y, además, es verdad, con lo cual no ha hecho sino reflejar un hecho objetivo, lo cual no quiere decir que no tenga mérito porque hay veces que ni los hechos objetivos se reflejan. Es posible que me falten matices, aunque a mí normalmente lo que no me faltan son matices, pero ésa puede ser la excepción que confirma la regla general que yo acabo de enunciarle. En cualquier caso, estoy dispuesto, como ya he señalado, y ahora reitero, en mi intervención anterior, a ver en qué puntos del Reglamento podemos llegar a algún entendimiento. En cualquier caso, cuando usted viaje pregunte si lleva o no un seguro médico de viaje.

En relación con las víctimas del terrorismo, vuelvo a manifestar lo de antes, es decir, la voluntad del Gobierno —y entiendo que también la del Grupo Parlamentario Popular— de tener una conversación sobre este asunto.

Usted me pregunta: ¿ha dado orden o no para dismantelar Sintel? ¿Usted qué cree? **(Risas.)** Si yo hubiera dado orden para dismantelar Sintel y no se me hubiera hecho caso, porque, que yo sepa, no está dismantelado, pues incluso podría confirmarse su tesis, lo cual demuestra la coherencia de la primera parte de su intervención, cuando dijo que yo estaba por aquí una temporada **(Risas.)**, pero no es así. Nunca se sabe si es para bien o si es para mal, si es para mi bien, para mi mal o para el de todo el mundo. **(El señor Alcaraz Masats: No me ha quedado claro lo del Sintel.—Risas.)**

Señor Mayoral, yo no me he metido con usted **(El señor Mayoral Cortés: Ni yo con usted.)** y que conste que yo lo podría haber hecho y no lo he hecho **(Risas.)**, y desde luego no he hecho la oposición de la oposición. En otras muchas ocasiones lo hago. **(El señor Mayoral**

Cortés: El señor Gil Lázaro.) ¿Ha sido el señor Gil Lázaro? Pues entonces que se defienda el señor Gil Lázaro. **(Risas.)** Nada que decir sobre ese asunto.

Sí quisiera hacer un par de comentarios sobre el asunto de los inmigrantes. Sin más consideraciones, el 27 de febrero del año 2001, el señor Fernández-Miranda, en Comisión, decía lo siguiente. Le he puesto una serie de ejemplos, señor Mayoral. No vaya a aparecer en el «Diario de Sesiones» que el dinero que el Gobierno le va a dedicar de fondos públicos al programa Greco va a ser 7.000 millones. Hay muchos más fondos públicos y no quiero que aparezca ni siquiera ante mi silencio como real la cifra que usted da, descalificándola, porque tendría toda la razón del mundo para descalificarla si quisiéramos destinar 7.000 millones de pesetas para toda la política que hay que hacer con respecto al fenómeno de la inmigración.

Yo quiero decirle una cosa, que es lo que más me importa, porque esto es un anécdota sin importancia. El verdadero proceso de integración de una persona de otro país en un país ajeno, es precisamente el disfrutar de los mismos derechos que tienen las personas de ese país. Por eso yo digo que su integración en el sistema sanitario, la integración en el modelo educativo, la posibilidad de percibir seguro de desempleo, esa es la integración por excelencia. Yo no he querido dar ejemplos ni de un tipo ni de otro. Naturalmente que pagarán impuestos y cotizarán a la Seguridad Social, como todos los ciudadanos. Precisamente esa integración, que lo es en derechos y que también lo es en deberes, es la integración por excelencia. Ese era el asunto en el que yo quería poner énfasis en mi intervención anterior, sin duda explicándome mal.

Sobre los datos del fiscal general del Estado, voy a hacer caso a lo que ha dicho el señor Gil Lázaro, pero como usted ha planteado una duda, yo se la voy a resolver. Usted ha dicho: son ustedes los que lo tienen que aclarar de una manera definitiva. Entonces, hágame caso a mí que, además, soy el ministro del Interior y los datos buenos son los que da el Ministro del Interior **(Risas.)** Los otros son buenos pero para otros efectos. Yo creo que con eso ya nos podemos quedar tranquilos y ya el señor Gil Lázaro no tendrá que hacer nunca más una intervención como la que ha hecho. **(Risas.)**

Señor Mardones, es verdad que en el 10 por 10 está Santa Cruz. Dentro del programa Greco y del establecimiento de lugares para acogida de inmigrantes, después de lo que se ha producido en Fuerteventura, dos centros previstos por el Imsero son precisamente Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Son dos de los previstos y no lo dije en mi intervención anterior porque fui incapaz de recoger todas las preguntas que ustedes me hicieron.

Hay algunos países con los que tenemos convenios de devolución, por ejemplo, con Marruecos que es muy importante y funciona muy bien. Se está avanzando mucho en el tema de Nigeria. Tiene usted razón, con

países como Sierra Leona y otros las cosas son bastante más complicadas, pero nosotros seguimos en ello.

Señora Uría, en legítima defensa, yo no he pretendido atacarla. Efectivamente, usted ha hecho referencia a esas dos personas porque es verdad que tienen una dependencia, por lo menos parcial, del ministro del Interior que hoy aquí les habla, y precisamente yo no tengo que utilizar el turno de legítima defensa porque los aludidos por mí no dependen de mí y por eso ni siquiera fueron aludidos, tampoco dependen de usted. **(Risas.)** Nunca se sabe, por lo menos, de momento no dependen de usted, ya veremos en el futuro. Yo acepto su corrección jurídica, eso me pasa por no leerme las sentencias del Tribunal Constitucional. En cualquier

caso, debía intuirlos, porque normalmente son sentido común codificado.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Jané, yo creo que lo de la subcomisión de Tráfico es una buena idea. Vamos a ver si somos capaces de hacer algo razonable en esa cuestión.

Al señor Gil Lázaro le agradezco su intervención y la defensa de las posiciones del Gobierno que, por otra parte, es una justa causa. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Concluido el debate, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**